

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18531 *RECURSO de inconstitucionalidad n.º 893-2003, en relación con el apartado decimoquinto del artículo 8 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 9 de octubre actual, ha acordado tener por desistida parcialmente a la Letrada de la Junta de Andalucía, del recurso de inconstitucionalidad núm. 893-2003, por lo que se refiere al apartado decimoquinto del art. 8 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, manteniéndose el recurso en el resto de impugnaciones. Dicho recurso fue admitido a trámite por providencia de 25 de marzo de 2003.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

18532 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 6439-2007, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 9 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 6439-2007 planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Toledo, en el juicio rápido núm. 1034/2007, en relación con el art. 153.1 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. 1.1, 9.1, 9.2, 10, 14, 17.1, 24.1 y 24.2 de la Constitución, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) LOTC, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 37.2 LOTC, en su nueva redacción, quienes sean parte en el procedimiento judicial, en el juicio rápido núm. 1034/2007, podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

18533 *CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 6883-2007, en relación con diversos artículos del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 9 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 6883-2007 planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Albacete, en el juicio rápido núm. 208/2007, en relación con los artículos 153.1, inciso primero y 171.4 del Código Penal, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, por posible vulneración de los arts. 1.1, 9.1, 9.2, 9.3, 10, 14, 17, 24.2 y 25.1 de la Constitución, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) LOTC, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 37.2 LOTC, en su nueva redacción, quienes sean parte en el juicio rápido núm. 208/2007, podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

18534 *REAL DECRETO 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.*

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, tiene por objeto la ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia y transparencia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas. Para ello, crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, definiéndolo en el artículo 2.1 como el conjunto de instrumentos y acciones necesarios para promover y desarrollar la integración de las ofertas de la formación profesional, a través del Catálogo Nacio-

nal de Cualificaciones Profesionales, así como la evaluación y acreditación de las correspondientes competencias profesionales, de forma que se favorezca el desarrollo profesional y social de las personas y se cubran las necesidades del sistema productivo.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, tal como indica el artículo 7.1, se crea con la finalidad de facilitar el carácter integrado y la adecuación entre la formación profesional y el mercado laboral, así como la formación a lo largo de la vida, la movilidad de los trabajadores y la unidad del mercado laboral. Dicho catálogo está constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas, que se organiza en módulos formativos, articulados en un Catálogo Modular de Formación Profesional.

En desarrollo del artículo 7, se establecieron la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Con arreglo al artículo 3.2, según la redacción dada por este último real decreto, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales permitirá identificar, definir y ordenar las cualificaciones profesionales y establecer las especificaciones de la formación asociada a cada unidad de competencia; así como establecer el referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Por el presente real decreto se establecen seis nuevas cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad, que se definen en los anexos 319 a 324, así como sus correspondientes módulos formativos que quedan incorporados al Catálogo Modular de Formación Profesional, avanzando así en la construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Estas cualificaciones profesionales han sido elaboradas por el Instituto Nacional de las Cualificaciones mediante la metodología aprobada por el Consejo General de Formación Profesional, en cuya aplicación se ha contado con la participación y colaboración de los agentes sociales y económicos vinculados al sector, así como con las Comunidades Autónomas y demás Administraciones públicas competentes.

Según establece el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, corresponde a la Administración General del Estado, en el ámbito de la competencia exclusiva atribuida por el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española, la regulación y la coordinación del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas y de la participación de los agentes sociales.

Conforme al artículo 7.2 de la misma ley orgánica, se encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinar la estructura y el contenido del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y aprobar las cualificaciones que proceda incluir en el mismo, así como garantizar la actualización permanente del mismo. El presente real decreto ha sido informado por el Consejo General de Formación Profesional y por el Consejo Escolar del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo y Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de octubre de 2007,

DISPONGO:

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Este real decreto tiene por objeto establecer determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, regulado por el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre. Dichas cualificaciones y su formación asociada correspondiente tienen validez y son de aplicación en todo el territorio nacional y no constituyen una regulación del ejercicio profesional.

Artículo 2. *Cualificaciones profesionales que se establecen.*

Las Cualificaciones profesionales que se establecen corresponden a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad son las que a continuación se relacionan, ordenadas por niveles de cualificación, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican:

Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. Nivel 1. Anexo CCCXIX.

Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales. Nivel 2. Anexo CCCXX.

Dinamización comunitaria. Nivel 3. Anexo CCCXXI.

Educación infantil. Nivel 3. Anexo CCCXXII.

Inserción laboral de personas con discapacidad. Nivel 3. Anexo CCCXXIII.

Mediación comunitaria. Nivel 3. Anexo CCCXXIV.

Disposición adicional única. *Actualización.*

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las posibles demandas sociales, en lo que respecta a las cualificaciones establecidas en el presente real decreto, se procederá a una actualización del contenido de los anexos cuando sea necesario, siendo en todo caso antes de transcurrido el plazo de cinco años desde su publicación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta en virtud de las competencias que atribuye al Estado el artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española y al amparo de la disposición final primera apartado 2 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y de la habilitación que confieren al Gobierno el artículo 7.2 y la disposición final tercera de la citada ley orgánica, así como el artículo 9.1 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 19 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno
y Ministra de la Presidencia,
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

ANEXO CCCXIX**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES**

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 1

Código: SSC319_1

Competencia general:

Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales, seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento, en su caso, bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

Unidades de competencia:

UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales.

UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.

UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.

UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.

Entorno profesional:**Ámbito profesional:**

Desarrolla su actividad profesional en el sector de la limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo) máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano.

Sectores productivos:

Se ubica en el ámbito público y privado, en diferentes centros e instalaciones y sus respectivos equipamientos desarrollando funciones de limpieza.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Limpiador/a.

Peón especialista de limpieza.

Especialista de limpieza.

Limpiador/a de cristales.

Formación asociada: (270 horas)**Módulos Formativos**

MF0972_1: Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales. (60 horas)

MF0996_1: Limpieza del mobiliario interior. (60 horas)

MF1087_1: Limpieza de cristales en edificios y locales. (30 horas)

MF1088_1: Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria. (120 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: REALIZAR LA LIMPIEZA DE SUELOS, PAREDES Y TECHOS EN EDIFICIOS Y LOCALES

Nivel: 1

Código: UC0972_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar las tareas de limpieza vinculadas a los distintos tipos de intervención tras la observación del centro de trabajo, para adecuarlas a las características del entorno y contemplando los riesgos derivados de la actuación.

CR1.1 La identificación del entorno se lleva a cabo considerando las características y dificultades que evidencia el centro de trabajo a limpiar, para decidir la forma de actuar.

CR1.2 La suciedad y residuos se describen señalando su diversidad, para justificar los tipos de limpieza a efectuar en cada caso.

CR1.3 La intervención se planifica atendiendo a la periodicidad establecida, para cumplir los requerimientos del cliente.

CR1.4 Los riesgos de la aplicación de la limpieza se identifican para realizar la actuación de limpieza minimizando y/o eliminando los mismos garantizando la utilización de los equipos de protección individual, en su caso.

CR1.5 La eliminación de los residuos (cartones, plásticos, entre otros) se realiza atendiendo la recogida selectiva de basuras para atender a la normativa de protección medioambiental.

RP2: Detectar las posibles actuaciones acordes a las superficies a tratar, seleccionando útiles y procedimientos para conseguir su limpieza y desinfección, teniendo en cuenta los aspectos condicionantes para su actuación.

CR2.1 Los materiales que conforman los suelos, paramentos y techos se identifican por parte del profesional determinando las características y peculiaridades, para justificar el tipo de intervención que exige la retirada y limpieza de la suciedad y la técnica a emplear en cada uno de los casos.

CR2.2 Los útiles manuales o electromecánicos de fácil manejo se seleccionan en función del tipo de superficie y de la técnica elegida, para conseguir su limpieza.

CR2.3 Los productos de limpieza se identifican según su utilidad y especificidad, para aplicarlas sobre diferentes superficies garantizando el nivel de concentración indicado por el fabricante.

CR2.4 Las instrucciones de uso y dosificación, recomendadas por el fabricante, se tienen en cuenta para asegurar su eficacia y garantizar los principios de seguridad.

CR2.5 La actuación se determina en función del posible tránsito de personas en el área de trabajo, eligiendo las técnicas y medios acordes con esa circunstancia.

CR2.6 La organización del proceso de limpieza se realiza secuenciando las acciones de forma que permitan la retirada de suciedad y residuos, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención

CR2.7 Los procedimientos para limpiar y sus técnicas asociadas se proponen adecuando el tratamiento a las características de las superficies, para garantizar la limpieza y desinfección.

RP3: Identificar la ubicación previa de los enseres, así como de puertas, ventanas o aberturas disponibles actuando conforme a los mismos, para realizar la ventilación del espacio.

CR3.1 La ventilación se efectúa atendiendo a los posibles protocolos de seguridad de las instalaciones en cuanto a la apertura de puertas y ventanas, para garantizar el respeto a las normas establecidas.

CR3.2 Las ventanas, o aberturas similares, se abren para regenerar el aire del entorno de trabajo durante el tiempo indispensable para ventilar el espacio en el que se ubiquen.

CR3.3 Las puertas, ventanas y aberturas similares se cierran tras la ventilación del espacio, comprobando la ejecución del cierre conforme a las normas de seguridad del centro de trabajo.

CR3.4 Los objetos que interfieren la labor se desplazan para facilitar la tarea, garantizando su seguridad.

CR3.5 Los objetos desplazados se reponen en su lugar, asegurando su recolocación en su ubicación original para respetar la disposición inicial.

RP4: Ejecutar la limpieza de suelos, paredes y techos corroborando la retirada de suciedad y residuos, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.

CR4.1 La realización de la secuencia de acciones de limpieza se verifica asegurando la prelación de los procesos realizados, para garantizar la eficacia y calidad de la intervención.

CR4.2 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

CR4.3 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.

CR4.4 La observación del entorno limpiado se lleva a cabo evidenciando la ausencia de restos de suciedad, para cumplir con los requerimientos de la acción.

CR4.5 La subsanación del defecto detectado se efectúa observando el cumplimiento de la tarea de rectificación, para completar el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Productos químicos. Herramientas y útiles sencillos.

Productos y resultados:

Limpieza, higienización y desinfección de suelos, paredes y techos de edificios y locales.

Información utilizada o generada:

Etiquetado de productos químicos. Catálogo de medios de protección individual. Documentación de procedimientos de limpieza.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA DEL MOBILIARIO UBICADO EN EL INTERIOR DE LOS ESPACIOS A INTERVENIR

Nivel: 1

Código: UC0996_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Seleccionar el tratamiento a aplicar en función del tipo de mobiliario que se encuentra en el espacio a inter-

venir, empleando los útiles y productos necesarios y observando los aspectos que condicionan la actuación para alcanzar los resultados esperados.

CR1.1 Las propiedades del tipo de mobiliario se identifican determinando sus características referidas al material, o materiales, que lo componen para diferenciar el tratamiento a aplicar.

CR1.2 Los residuos sólidos, situados encima del mobiliario a limpiar se retiran, evitando mover o recolocar cualquier otro objeto y/o material situado en los muebles, para respetar la ubicación y disposición de cuanto ahí hubiera.

CR1.3 La presencia de personas en el espacio a limpiar se valora como aspectos condicionantes de la actuación que interfieren la acción de limpiar.

CR1.4 El tratamiento, útiles y productos se aplican seleccionándolos en función de las características del mobiliario, para efectuar las operaciones de limpieza sin alterar, ni afectar las cualidades del mobiliario.

CR1.5 La limpieza del mobiliario se verifica comprobando su ejecución, para asegurar el efecto y consecuencia de la operación.

CR1.6 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

CR1.7 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.

RP2: Eliminar los residuos situados en las papeleras comprobando su total vaciado para facilitar su ulterior utilización.

CR2.1 El tipo de papeleras y los residuos que contiene, se observan, asegurando el reconocimiento por parte del profesional, para facilitar la selección del procedimiento a emplear para su vaciado y/o limpieza.

CR2.2 El contenido de la papeleras se vuelca, o se extrae la bolsa, asegurando su completo vaciado para su utilización posterior.

CR2.3 La bolsa de basura se renueva, en el caso de que fuera necesario, verificando que no sufre roturas o que en ella permanece algún residuo pegado a la misma.

CR2.4 La papeleras se limpia extrayendo posibles residuos adheridos, para garantizar su higiene y disponibilidad posterior.

RP3: Higienizar y/o desinfectar los aseos aplicando técnicas y productos de limpieza, para garantizar el resultado.

CR3.1 Los residuos situados en las papeleras o encima de los lavabos se retiran para aplicar los productos desinfectantes, permitiendo que actúen durante el tiempo que cada fabricante determina.

CR3.2 Los espejos, accesorios, azulejos o paramentos del aseo se limpian, siguiendo la técnica más apropiada a cada superficie para lograr la desinfección.

CR3.3 Los sanitarios se limpian e higienizan para disponerlos conforme a las prescripciones de la higiene.

CR3.4 Los útiles de limpieza se utilizan de forma exclusiva y única para cada tipo de sanitarios, garantizando su higienización.

CR3.4 Los dispensadores de papel higiénico, papel de manos, jabón u otros se revisan comprobando su disponibilidad para, en su caso, reponer el material.

CR3.5 El suelo del aseo se friega determinando el tipo al que pertenece, aplicando el producto apropiado para su higiene, desinfección y conservación.

CR3.6 La intervención en los aseos se finaliza verificando la pulcritud, higiene y desinfección, para garantizar su utilización en condiciones de limpieza y cumplimentando las hojas de registro de tareas, en su caso.

CR3.7 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

CR3.8 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Herramientas y útiles sencillos. Medios de protección personal. Productos químicos.

Productos y resultados:

Higienización y desinfección de aseos. Limpieza de mobiliario interior.-

Información utilizada o generada:

Documentación de procedimientos de limpieza. Catálogo de productos químicos de limpieza y desinfección. Documentación Equipos de protección individual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: REALIZAR LA LIMPIEZA DE CRISTALES EN EDIFICIOS Y LOCALES

Nivel: 1

Código: UC1087_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Preparar la superficie acristalada y el espacio para realizar la limpieza de cristales determinando los productos, útiles y máquinas para la misma.

CR1.1 Las actividades que presentan especiales condiciones de riesgo desde el punto de vista de la altura se atienden para reducir los riesgos derivados de las mismas valorando la organización del trabajo como circunstancia coadyuvante.

CR1.2 La superficie a limpiar se observa para determinar el procedimiento a utilizar valorando su composición y características, dificultad de ejecución y riesgo del entorno.

CR1.3 Los productos, máquinas y útiles a aplicar se seleccionan en función del tipo de superficie a limpiar para lograr una posterior limpieza eficaz.

CR1.4 El mobiliario ubicado en el interior del espacio que impida la actuación de limpieza de cristales se retira garantizando su posterior reubicación para evitar su deterioro.

CR1.5 La herramienta para eliminar restos de pintura y residuos se emplea, en caso de que la superficie lo requiera, para liberar el cristal de suciedad adherida garantizando su transparencia.

RP2: Emplear los útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza siguiendo las recomendaciones del fabricante, para garantizar la mayor eficacia y mantenimiento de los mismos.

CR2.1 Los útiles, máquinas y accesorios se emplean conforme a las recomendaciones del fabricante, para garantizar la eficacia en su utilización y la duración prevista.

CR2.2 Los productos se emplean siguiendo las dosis recomendadas por el fabricante, para evitar cualquier riesgo derivado de su utilización.

CR2.3 Los útiles, máquinas y accesorios de limpieza de cristales se mantienen y conservan para garantizar su utilización ulterior, verificando su estado de disponibilidad.

CR2.4 Los útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza de cristales se guardan y almacenan en lugares adecuados a sus características, garantizando su realización de acuerdo a la normativa vigente.

CR2.5 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

CR2.6 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.

RP3: Seleccionar el procedimiento y ejecutar la limpieza de cristales empleando útiles y productos para alcanzar los resultados previstos.

CR3.1 El marco del cristal se revisa y, en su caso, se actúa para eliminar la suciedad garantizando su pulcritud.

CR3.2 El cristal se humedece previamente para eliminar la suciedad adherida, seleccionando y empleando útiles acordes a la superficie.

CR3.3 El secado del cristal se efectúa con la herramienta prevista para evitar que queden restos de residuos o rayas en el cristal, siguiendo criterios de transparencia.

CR3.4 Los líquidos sobrantes se recogen empleando útiles, para evitar manchar el resto del mobiliario o el suelo.

CR3.5 Los equipos de protección individual se utilizan, en todo momento, conforme a la normativa de seguridad y salud para evitar cualquier riesgo de accidente de los trabajadores.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Productos químicos. Maquinaria de limpieza de cristales, accesorios. Herramientas y útiles. Equipos de protección.

Productos y resultados:

Limpieza de cristales o superficies acristaladas de edificios y locales. Mantenimiento y conservación de máquinas.

Información utilizada o generada:

Manuales de equipos de protección individual. Información especializada de productos químicos. Manual de riesgos laborales específicos. Documentación relativa a las máquinas, su mantenimiento y conservación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: REALIZAR LA LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES EN EDIFICIOS Y LOCALES UTILIZANDO MAQUINARIA**Nivel: 1****Código: UC1088_1****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

- RP1:** Organizar y realizar la limpieza y protección de superficies, determinando procedimientos, máquinas, accesorios, útiles y productos, para conseguir el efecto deseado.
- CR1.1 La elección y organización del procedimiento a emplear se determina en función del tipo de limpieza a efectuar y la superficie a tratar garantizando la prevención de los riesgos derivados de la actuación y la utilización de los equipos de protección individual.
 - CR1.2 La presencia de personas en el área de trabajo se valora como aspecto condicionante del tipo de tratamiento y maquinaria a emplear.
 - CR1.3 La selección de la máquina, accesorios y útiles se efectúa atendiendo a la especificidad de la tarea, para lograr el efecto deseado tras su uso.
 - CR1.4 Los productos específicos de limpieza aplicados con máquinas, cuantitativa y cualitativamente, se determinan para obtener el rendimiento que se espera en cada superficie tratada, evitando la excesiva concentración.
- RP2:** Manejar y utilizar la máquina barredora asegurando la adecuación al tipo de suelo para lograr la retirada de residuos del mismo.
- CR2.1 El tipo de suelo se observa asegurando el reconocimiento por parte del profesional limpiador, para adecuar la intervención al mismo.
 - CR2.2 La máquina se elige en función de la superficie a tratar para verificar su adecuación a la misma.
 - CR2.3 Los accesorios a emplear se seleccionan en función de la máquina elegida, para lograr el objeto de la tarea y el funcionamiento de la misma acorde con lo especificado por el fabricante.
 - CR2.4 La máquina se utiliza para garantizar que la superficie de trabajo ha quedado libre de residuos, verificando el logro.
- RP3** Seleccionar y utilizar la máquina fregadora en función del tipo del suelo, para garantizar su idoneidad asegurando la limpieza y conservación del pavimento.
- CR3.1 El tipo de suelo se identifica en función de su naturaleza, para elegir la máquina fregadora.
 - CR3.2 El perímetro de suelo a trabajar se delimita para evitar caídas o accidentes, situando elementos de advertencia.
 - CR3.3 Los útiles, accesorios y productos para la ejecución se preparan en función de la máquina y el tipo de suelo, conforme a las especificaciones de cada uno.
 - CR3.4 La máquina se utiliza garantizando una ejecución y un resultado según lo establecido en los parámetros de calidad, previamente contratados por el cliente, para garantizar la satisfacción de las partes implicadas.
 - CR3.5. La limpieza del suelo se verifica para comprobar su disposición, conforme a las prescripciones de la higiene.
- RP4:** Realizar el decapado para eliminar los restos de cera y/o la suciedad excesiva del suelo, preparando la superficie para la recepción de los productos a aplicar.
- CR4.1 El perímetro de limpieza se delimita para evitar riesgos a las personas durante la intervención, colocando elementos visuales de advertencia.
 - CR4.2 El suelo a limpiar se prepara de forma que permita realizar el posterior proceso de decapado, para facilitar su ejecución.
 - CR4.3 Los restos de ceras y/o la suciedad excesiva se eliminan aplicando un decapante, para verificar que el resultado sea conforme al objeto de la tarea.
 - CR4.4 El tiempo de secado del suelo se respeta considerando las indicaciones de los productos y las características del suelo, para garantizar el efecto deseado.
- RP5:** Aplicar al suelo, previamente preparado, una cera para protegerlo y abrillantarlo.
- CR5.1 La superficie libre de residuos y de suciedad se prepara para aplicar el tratamiento posterior.
 - CR5.2 Los útiles o herramientas se seleccionan en función del tipo de suelo para permitir la actuación.
 - CR5.3 El suelo, si lo requiere, se tratará con emulsión selladora atendiendo a su porosidad o deterioro para garantizar la estanqueidad del suelo.
 - CR5.4 El producto se aplica uniformemente para obtener el resultado especificado por el fabricante.
 - CR5.5 El tiempo para lograr el completo secado del suelo se establece siguiendo las recomendaciones del fabricante.
 - CR5.6 El resultado del trabajo se comprueba para verificar su consecución, conforme a los requisitos establecidos en el acuerdo con el cliente.
- RP6:** Realizar el abrillantado-cristalizado del suelo utilizando la máquina correspondiente, para dar lucimiento al mismo.
- CR6.1 El suelo se prepara para permitir la posterior utilización de la máquina de abrillantado o cristalizado verificando su estado.
 - CR6.2 La máquina a utilizar se selecciona en función del proceso de abrillantado o cristalizado, para permitir su realización.
 - CR6.3 Los accesorios para realizar el proceso se adaptan a la máquina para lograr su uso, según las recomendaciones del fabricante.
 - CR6.4 Los productos de limpieza a emplear en la máquina se seleccionan asegurando las dosis, para evitar riesgos al trabajador o alteraciones en las características de los materiales.
 - CR6.5 La máquina se utiliza aplicando previamente el producto para lograr el abrillantado o cristalizado del suelo, verificando que el resultado conseguido cumple con los criterios establecidos de calidad.
 - CR6.6 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.
 - CR6.7 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.
- RP7:** Realizar la limpieza de superficies (textiles, entre otras) y mobiliarios para garantizar su limpieza e higiene aplicando la maquinaria al uso.

CR7.1 El tipo de superficie o mobiliario a limpiar se identifica valorando su composición para determinar el tratamiento a aplicar.

CR7.2 La máquina para limpieza húmeda, de ser necesaria, se selecciona en función del tipo de tratamiento a realizar para adecuarse a la superficie de limpieza.

CR7.3 La máquina, accesorios, útiles y el producto se aplican prestando especial cuidado de no alterar las propiedades de las superficies para lograr la consecución del resultado, conforme a lo establecido en los criterios de calidad, verificando posteriormente el mismo.

CR7.4 El aspirado, de ser necesario, se efectúa ante la existencia de residuos en la superficie a limpiar, para absorber la suciedad.

CR7.5 La eliminación de los residuos de los productos tóxicos utilizados se realiza atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

CR7.6 El consumo equilibrado de agua y energía se realiza de forma responsable, minimizando su consumo para optimizar la utilización de las mismas.

RP8: Realizar la revisión visual y almacenaje de las máquinas utilizadas para garantizar su funcionamiento, acorde a las características técnicas de la misma.

CR8.1 El mantenimiento diario de limpieza y revisión visual de la máquina y sus accesorios se efectúa después de cada utilización, para permitir su posterior uso.

CR8.2 Las máquinas se guardan en el espacio destinado para tal fin una vez revisado su estado, para preservar su funcionamiento.

CR8.3 La detección de cualquier anomalía en la máquina se comunica inmediatamente a su superior para solicitar su valoración y, si procede, traslado al servicio técnico.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Maquinaria de limpieza. Accesorios. Productos químicos. Útiles de mantenimiento y conservación de la maquinaria. Equipos de protección.

Productos y resultados:

Superficies limpias, higiénicas y desinfectadas mediante barrido, aspirado, fregado, decapado y abrillantado. Mantenimiento y conservación de máquinas.

Información utilizada o generada:

Información especializada de productos químicos. Documentación sobre equipos de protección individual. Manual de riesgos laborales. Manuales de máquinas.

MÓDULO FORMATIVO 1: LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SUELOS, PAREDES Y TECHOS EN EDIFICIOS Y LOCALES

Nivel: 1

Código: MF0972_1

Asociado a la UC: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Definir y establecer las tareas de limpieza vinculadas a los tipos de intervención apreciando el valor de la higiene

ne y reconociendo los riesgos derivados de la actuación, para ajustarla al centro de trabajo.

CE1.1 Describir los tipos de residuos y basuras que se generan y acumulan en los paramentos, suelos y techos a limpiar, asociándolos a los tipos de suciedad, y relacionándolos con su retirada y clasificación en la recogida selectiva de basuras.

CE1.2 Examinar los tipos de limpieza atendiendo al tipo de intervención que requieren.

CE1.3 Diferenciar los tipos de limpieza a efectuar atendiendo al criterio de periodicidad.

CE1.4 En un supuesto práctico de limpieza:

— *Definir los conceptos de suciedad, limpieza, desinfección e higiene relacionándolos con las tareas de limpieza a realizar en función del contexto de actuación.*

— *Definir las actuaciones preventivas en la ejecución de cada procedimiento de limpieza reconociendo los riesgos derivados de la actuación.*

C2: Identificar los materiales que revisten los paramentos, suelos y techos relacionándolos con su limpieza.

CE2.1 Reconocer y diferenciar los tipos de materiales atendiendo a su consistencia: duros (terrazo, granito mármol u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros) a partir de la presentación de muestras.

CE2.2 Inferir las características físicas de los paramentos, suelos y techos valorando los diversos materiales constituyentes.

CE2.3 Establecer las ventajas e inconvenientes que cada material comporta para su atención, tratamiento y limpieza.

C3: Seleccionar y aplicar productos de limpieza acorde con sus especificaciones, comprobando su eficacia y utilidad.

CE3.1 Identificar productos de limpieza para suelos, paredes y techos evitando que dañen el medio ambiente.

CE3.2 Clasificar los productos de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones, explicando propiedades, ventajas y modos de utilización.

CE3.3 Interpretar el etiquetado y la ficha de seguridad de los productos de limpieza valorando su utilidad y necesidad.

CE3.4 Seleccionar el producto más adecuado según tarea a realizar, justificando su elección.

CE3.5 En un supuesto práctico: efectuar la manipulación y dosificación del producto de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones.

CE3.6 Describir las condiciones para el almacenamiento de los productos teniendo en cuenta sus características.

C4: Elegir útiles de limpieza específicos para los paramentos, suelos y techos capaces de lograr el efecto de limpieza que se desea o se espera, determinando su utilización y explicando la forma de conservarlos en condiciones de uso.

CE4.1 En un supuesto práctico: describir útiles de limpieza explicando sus funciones, normas de utilización, riesgos asociados a su manipulación y mantenimiento de uso necesario.

CE4.2 Justificar la selección de útiles en función del tipo de material a limpiar, garantizando el respeto a los procedimientos de aplicación.

CE4.3 Explicar los procedimientos de conservación de útiles de limpieza valorando su necesidad.

C5: Identificar los procedimientos para limpiar los materiales que revisten los paramentos, suelos y techos determinando los más adecuados al contexto y a la actuación.

CE5.1 Explicar las técnicas de limpieza: barrido, barrido húmedo, aspirado, fregado, desempolvado, relacionándolos con el tipo de material al que se aplican.

CE5.2 Elegir las técnicas de acuerdo a las características de los materiales que revisten los paramentos.

CE5.3 Seleccionar la técnica de limpieza acorde con la tarea y superficie a tratar.

CE5.4 En un supuesto práctico: explicar las pautas de actuación ante el tránsito de personas en el área de trabajo, valorando la seguridad de las mismas.

CE5.5 Establecer las funciones de los profesionales relacionándolas con la aplicación de cada una de las técnicas de limpieza.

C6: Describir los pasos a seguir para acondicionar de manera previa los espacios a limpiar observando la ubicación de enseres y objetos, así como puertas, ventanas, aberturas para facilitar la ventilación y preparación del entorno.

CE6.1 Describir la forma de llevar a cabo la ventilación de espacios considerando la seguridad en la actuación.

CE6.2 Reconocer y valorar los protocolos de seguridad del inmueble para realizar la ventilación, estableciendo la actuación conforme a los mismos.

CE6.3 Expresar las condiciones previas establecidas por el centro de trabajo referidas a la apertura/cierre de puertas, ventanas, aberturas.

CE6.4 En un supuesto práctico de acondicionamiento de espacios a limpiar:

- *Regenerar el aire del entorno de trabajo abriendo puertas, ventanas o cualquier otra abertura en los paramentos.*
- *Desplazar los objetos situados dentro del espacio de intervención y que interfiere la acción, barrido-aspirado-fregado.*
- *Verificar la clausura de cuanta puerta, ventana o abertura haya sido alterada por nuestra intervención.*

C7: Definir el procedimiento de limpieza de los materiales que revisten los paramentos, suelos y techos, determinando útiles y productos para conseguir el efecto deseado, verificando su logro.

CE7.1 Identificar el espacio de actuación para organizar una limpieza, determinando el procedimiento y técnicas a emplear.

CE7.2 Valorar la accesibilidad a la parte superior de paredes y techos para determinar las acciones previas a realizar.

CE7.3 En un supuesto práctico: verificar una intervención comprobando si se ha producido la retirada de suciedad de las diferentes superficies.

CE7.4 En un supuesto práctico de limpieza de materiales que revisten los parámetros, suelos y techos:

- *Extraer la información útil o relevante para llevar a cabo la limpieza observando el contexto de actuación.*

– *Definir la secuencia de tarea y el tiempo estimado de ejecución para lograr los resultados esperados.*

– *Identificar el tipo de material que reviste el paramento ajustando seleccionando la técnica de limpieza conforme al mismo.*

– *Elegir el útil y producto, si fuera necesario, evitando que dañe al medio ambiente.*

– *Preparar el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación teniendo en cuenta los principios básicos de seguridad.*

– *Mantener en perfecto uso los útiles empleados reconociendo su necesidad.*

– *Aplicar la técnica, útil y producto verificando la consecución de los resultados esperados.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.4; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.1; C5 respecto a CE5.4; C6 respecto a CE6.4; C7 respecto a CE7.3 y CE7.4

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de las tareas que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y realizar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos de la empresa.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionada con su actividad.

Manifestar normas generales de convivencia, cordialidad y actitud de respeto hacia los demás.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:

1. Elementos que intervienen en un proceso de limpieza

Limpieza, suciedad, desinfección, higiene.

Residuos: clasificación y tratamientos.

Materiales que revisten los paramentos, suelos y techos: Tipos; Tratamiento requerido.

Útiles y/o herramientas de limpieza: Tipos; Modo de utilización.

Aparatos electro-mecánicos de fácil manejo: Aspiradores o similares.

Productos de limpieza: Tipos; Manipulación; Dosificación; Almacenaje. Etiquetado.

2. Procedimientos y técnicas de limpieza

Barrido.

Barrido húmedo.

Aspirado.

Fregado.

Desempolvado.

3. Organización del trabajo de limpieza en edificios y locales

Funciones.

Tiempo.

Espacio.

Riesgos: tipos y prevención. Equipos de protección individual.

Retirada y recogida selectiva de residuos y basuras

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la realización de la limpieza de suelos, paredes y techos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: LIMPIEZA DEL MOBILIARIO INTERIOR

Nivel: 1

Código: MF0996_1

Asociado a la UC: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar el tipo de mobiliario ubicado en el interior de los espacios a limpiar, reconociendo los materiales que lo configuran.

CE1.1 Identificar los materiales que configuran el mobiliario de los espacios a limpiar relacionándolo con su procedimientos de limpieza.

CE1.2 Reconocer los tipos de residuos que se depositan en el mobiliario identificando manchas que se producen y suciedad que acumulan.

CE1.3 Describir la asociación que se produce entre los materiales que constituyen el mobiliario y los requerimientos para su limpieza.

CE1.4 Describir las acciones para que una papelera recupere las condiciones higiénicas y pueda volver a ser utilizada.

C2: Clasificar herramientas o útiles de limpieza de acuerdo con el tipo de mobiliario a limpiar.

CE2.1 Describir herramientas o útiles de limpieza, explicando:

- Funciones
- Normas de utilización
- Riesgos asociados a su manipulación
- Mantenimiento de uso necesario.

CE2.2 Justificar la utilización de herramientas o útiles en función del tipo de mobiliario a limpiar y método de trabajo.

CE2.3 Explicar los procedimientos de mantenimiento de útiles de limpieza garantizando su conservación.

C3: Seleccionar productos de limpieza de acuerdo con el mobiliario a tratar describiendo propiedades, funciones y modos de aplicación.

CE3.1 Clasificar los productos de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones, explicando propiedades, ventajas, inconvenientes y modos de aplicación.

CE3.2 Identificar productos de limpieza para limpiar el mobiliario teniendo en cuenta que no dañen al medio ambiente.

CE3.3 Interpretar el etiquetado y ficha técnica de los productos de limpieza del mobiliario actuando durante su manipulación de acuerdo a lo que los fabricantes establecen.

CE3.4 En un supuesto práctico: seleccionar el producto de limpieza, en función del mobiliario justificando su elección según la tarea e realizar.

CE3.5 Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.

CE3.6 Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.

C4: Determinar la limpieza de un supuesto mobiliario estableciendo los procedimientos, útiles y productos en cada caso específico.

CE4.1 Clasificar los procedimientos de limpieza vinculándolos a las características de cada material utilizado para la fabricación del mobiliario.

CE4.2 En un supuesto práctico de limpieza de mobiliario:

- Extraer la información útil o relevante para llevar a cabo la limpieza valorando previamente el mobiliario.
- Identificar el tipo de material del que se compone el mobiliario seleccionando el procedimiento de limpieza adecuado al material.
- Determinar la secuencia lógica de la tarea y el tiempo estimado de ejecución que permitan alcanzar los resultados previstos.
- Realizar las tareas previas antes de la limpieza preparando las condiciones necesarias que permitan la ejecución.
- Elegir el útil y producto (si fuera necesario) que no dañe al medio ambiente, preparando el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación.
- Reconocer la incidencia que tiene la presencia de personas en el área de trabajo determinando la actuación ante las mismas.
- Aplicar procedimiento, útil y producto para lograr los resultados deseados verificando su consecución.
- Mantener en uso los útiles empleados garantizando su conservación.

CE4.3 Identificar los riesgos laborales que se pueden identificar según las tareas a realizar, previniendo los mismos.

CE4.4 Establecer la forma de inspeccionar con posterioridad el lugar sobre el que se intervino, que permita detectar restos de suciedad no retirados.

CE4.5 Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.

CE4.6 Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.

C5: Estimar las acciones para la eliminación de residuos depositados en el interior de las papeleras, garantizando su higienización.

CE5.1 Diferenciar las papeleras tanto por su función como por su contenido, relacionando dicha observación con la actuación que sobre ellas se llevarán a cabo.

CE5.2 Determinar la manera de retirar los residuos asegurando la extracción de los mismos y la posterior limpieza del recipiente.

CE5.3 En un supuesto práctico de eliminación de residuos:

- Determinar las precauciones a seguir en la manipulación de la bolsa, garantizando la seguridad del trabajador.
- Retirar los residuos de la papeleras garantizando la higienización de la misma.
- Reponer la bolsa, en su caso, verificando su colocación.
- Controlar el estado posterior de la papeleras comprobando que queda lista para su utilización.

C6: Describir el proceso de higienización y desinfección de los aseos determinando los procedimientos, útiles y productos a utilizar.

CE6.1 Señalar la importancia de la higienización y desinfección de los aseos como procedimiento para salvaguardar la sanidad pública, teniendo en cuenta la optimización del uso del agua.

CE6.2 Elaborar un documento que compare los productos específicos para la limpieza de los aseos en función de sus características y utilidades.

CE6.3 Establecer el tiempo y los medios de seguridad que hay que seguir para emplear los productos de limpieza.

CE6.4 Reconocer los dispensadores de los aseos, comprobando el funcionamiento de cada uno de ellos.

CE6.5 En un supuesto práctico: adecuar las técnicas de limpieza y los utensilios a cada uno de los elementos que se integran en la limpieza de un aseo.

CE6.6 En un supuesto práctico de higienización y desinfección de aseos:

- Determinar la secuencia lógica de la tarea y el tiempo estimado de ejecución garantizando la consecución de los resultados esperados.
- Realizar las tareas previas: ventilación, eliminación de residuos sólidos en el entorno y otras, permitiendo la posterior limpieza.
- Elegir el útil exclusivo para cada tipo de sanitario y producto previendo que no dañe al medio ambiente.
- Preparar el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación y teniendo en cuenta los principios básicos de seguridad.
- Aplicar en los sanitarios productos desinfectantes garantizando que actúen según tiempo estimado por el fabricante y utilizando el útil exclusivo para cada tipo de sanitario.

CE6.7 En un supuesto práctico de limpieza de aseos:

- Seleccionar los procedimientos, útiles, productos para limpiar los accesorios, espejos, paramentos garantizando su adecuación.
- Preparar el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación, teniendo en cuenta los principios básicos de seguridad.
- Llevar a cabo los procedimientos y la aplicación de los útiles y productos para limpiar los acce-

sorios, espejos, paramentos garantizando su higienización.

- Revisar y reponer los dispensadores del papel higiénico, papel de manos, jabón y otro tipo de material permitiendo su posterior utilización.
- Fregar el suelo aplicando el producto a su higiene y desinfección
- Mantener en perfecto uso los útiles empleados, garantizando la conservación de los mismos.
- Cumplimentar las hojas de registro de tareas.

CE6.8 Identificar los riesgos laborales en las tareas a realizar y su prevención atendiendo a las normas que rigen en ese lugar y para esa intervención reconociendo los criterios que permitan la valoración de la higiene y desinfección de los aseos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.1; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.5, CE6.6 y CE6.7.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de las tareas que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y realizar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos de la empresa.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionada con su actividad.

Manifestar normas generales de convivencia, cordialidad y actitud de respeto hacia los demás.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:

1. Limpieza del mobiliario

Tipos de mobiliario.

Procedimientos de limpieza.

Limpieza de aseos: Higienización y desinfección; Procedimientos de limpieza: sanitarios, accesorios y espejos. Hojas de registro de tareas.

2. Material consumible en el ámbito de la limpieza de mobiliario

Herramientas o útiles de limpieza.

Máquinas y/o útiles de limpieza.

Equipos de protección individual.

Productos de limpieza de mobiliario.

Manipulación.

Dosificación.

Almacenaje.

3. Técnicas para limpiar el mobiliario

Organización del trabajo.

Funciones.

Tiempo.

Espacio.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la realización de la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: LIMPIEZA DE CRISTALES EN EDIFICIOS Y LOCALES

Nivel: 1

Código: MF1087_1

Asociado a la UC: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales

Duración: 30 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y explicar las características de los diferentes tipos de superficies acristaladas, relacionándolos con su limpieza.

CE1.1 Reconocer las condiciones especiales de riesgo, desde el punto de vista de la altura, determinando actuaciones para su prevención.

CE1.2 Describir los tipos de manchas o residuos que se generan y acumulan en los cristales relacionándolos con los procedimientos, útiles, accesorios y productos que requieren para su limpieza.

CE1.3 Exponer las ventajas e inconvenientes que comporta cada tipo de superficie acristalada para su atención y limpieza.

CE1.4 Justificar la utilización de máquinas o útiles en función del tipo de cristal, ubicación -interior o exterior- y método de trabajo.

CE1.5 En un supuesto práctico relativo a superficies acristaladas:

- *Determinar las características de la superficie acristalada, dificultades de acceso y riesgo del entorno seleccionando productos, máquinas y útiles acordes.*
- *Realizar la retirada del mobiliario del área de trabajo explicando la forma de reubicación.*

CE1.6 Reconocer las herramientas para eliminar restos de pintura y residuos determinando los casos en que es necesaria su utilización.

C2: Seleccionar y describir el equipamiento: máquinas, accesorios, útiles y productos de limpieza de cristales acorde con sus aplicaciones, comprobando su eficacia y utilidad.

CE2.1 Describir máquinas o útiles de limpieza, explicando funciones, normas de utilización, riesgos asociados a su manipulación y revisión visual y limpieza.

CE2.2 Reconocer productos de limpieza de cristales, teniendo en cuenta que no dañen al medio ambiente.

CE2.3 Clasificar los productos de limpieza acorde con sus aplicaciones, explicando propiedades, ventajas y modos de utilización.

CE2.4 En un supuesto práctico relativo a productos de limpieza de cristales:

- *Explicar el etiquetado y la ficha de seguridad de los productos de limpieza garantizando su interpretación.*
- *Seleccionar producto según tarea a realizar, justificando su elección.*
- *Efectuar la manipulación y dosificación del producto de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones.*

CE2.5 Explicar los procedimientos de conservación y mantenimiento del equipamiento necesario para la limpieza de cristales, garantizando su disponibilidad de utilización en el momento necesario.

CE2.6 Describir las condiciones para el almacenamiento de útiles, máquinas, accesorios y productos de limpieza considerando sus características y normativa en materia de seguridad.

CE2.7 Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.

CE2.8 Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.

C3: Determinar los procedimientos de limpieza de cristales contrastando su especificidad.

CE3.1 Describir los métodos de limpieza de cristales, interiores y exteriores, siguiendo criterios de transparencia.

CE3.2 Clasificar los procedimientos de limpieza de acuerdo a las características de las superficies acristaladas y protocolos de seguridad del inmueble.

CE3.3 En un supuesto práctico: elegir el procedimiento de limpieza según tipo de cristal, riesgo, localización y protocolos de seguridad justificando la elección.

C4: Determinar y realizar la limpieza de cristales, estableciendo los métodos, equipamiento y productos en función del rendimiento esperado.

CE4.1 En un supuesto práctico de limpieza de cristales:

- *Extraer la información relevante para llevar a cabo la limpieza de cristales, marcando la secuencia de la tarea y el tiempo estimado de ejecución.*
- *Elegir el equipamiento para llevar a cabo el procedimiento de limpieza, previamente determinado, y seleccionando productos que no dañen al medio ambiente.*
- *Preparar el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación del fabricante.*
- *Aplicar el procedimiento utilizando máquinas, accesorios, útiles y productos, garantizando el cumplimiento de la normativa de seguridad.*

CE4.2 Describir la forma de revisar el cristal, detectando e identificando restos de suciedad que han podido quedar tras la limpieza, explicando el procedimiento para corregir errores en la operación.

CE4.3 Identificar riesgos laborales en las tareas de limpieza de cristales, actuando acorde a los procedimientos de prevención.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.1.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de las tareas que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y realizar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos de la empresa.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionada con su actividad.

Manifestar normas generales de convivencia, cordialidad y actitud de respeto hacia los demás.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:

1. Equipamiento y técnicas de limpieza de cristales de edificios y locales

Superficies acristaladas: Tipos, características de los cristales. Tipos de suciedad.

Técnicas: Interior y exterior; limpieza de cristales especiales.

Equipamiento: Máquinas; Accesorios; Útiles; Productos; Revisión del material.

2. Organización del trabajo en lo relativo a la actividad de limpieza de cristales de edificios y locales

Funciones

Tiempo

Espacio

Prevención de riesgos y protocolos de seguridad. Equipos de protección individual.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

— Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la limpieza de cristales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA CON UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA

Nivel: 1

Código: MF1088_1

Asociado a la UC: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y seleccionar las máquinas, accesorios y productos de limpieza y tratamiento de superficies en función de los procedimientos de limpieza y tratamiento de materiales que revisten las superficies.

CE1.1 Enunciar los conceptos de suciedad, limpieza, desinfección e higiene previos a la diferenciación de acciones con máquinas, identificar los tipos de suciedad que se generan y acumulan según el tipo de materiales que revisten las superficies a limpiar, dando origen a intervenciones diferenciadas de limpieza.

CE1.2 Identificar las características físicas y naturaleza de los materiales constituyentes de las superficies a limpiar, determinando su tratamiento y limpieza.

CE1.3 Explicar los procedimientos de limpieza y tratamiento de suelos: barrido, fregado, decapado, encerado, abrillantado-cristalizado, aspirado, peinado, y otros relacionándolos con los tipos de superficie en que se aplican.

CE1.4 Describir máquinas, accesorios y útiles de limpieza, reconociendo sus funciones, normas de utilización, proceso de aplicación y riesgos específicos provenientes del uso de cada máquina.

CE1.5 En un supuesto práctico de limpieza de superficie con maquinaria:

— Valorar la presencia de personas en la zona de trabajo del profesional, determinando la actuación conforme a la situación.

— Seleccionar la máquina a utilizar en función de la tarea a desarrollar.

CE1.6 En un supuesto práctico de selección y aplicación de productos de limpieza:

— Identificar productos de limpieza para suelos y mobiliario textil, teniendo en cuenta que no dañen el medio ambiente.

— Clasificar los productos de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones, explicando propiedades, ventajas y modos de utilización.

— Interpretar el etiquetado y la ficha de seguridad de los productos de limpieza, describiendo la actuación acorde.

— Seleccionar el producto a utilizar según el tipo de superficie y de suciedad a limpiar justificando su elección

— Efectuar la manipulación y dosificación del producto de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones para obtener el resultado esperado.

CE1.7 Describir las condiciones para el almacenamiento de los productos de limpieza, teniendo en cuenta sus características.

CE1.8 Reconocer los riesgos derivados de la limpieza con máquinas determinando la actuación para prevenirlos e identificar los equipos de protección individual.

C2: Identificar, seleccionar y manejar los tipos de barredoras para la limpieza de suelos, en función de las distintas superficies a limpiar.

CE2.1 Describir los tipos de barredoras, accesorios y útiles de limpieza, señalando sus posibilidades, la manera de utilización y proceso de aplicación.

CE2.2 Señalar los riesgos específicos asociados al uso de una barredora indicando la forma de prevenirlos.

CE2.3 Comparar los tipos de barredoras, analizando ventajas e inconvenientes de cada una de ellas en función del tipo de superficie y del espacio a limpiar.

- CE2.4 Enunciar los pasos a seguir para realizar la revisión de una máquina barredora verificando su estado.
- C2.5 En un supuesto práctico de limpieza con barredoras:
- Identificar las características físicas de los diversos materiales constituyentes de la superficie a limpiar, para seleccionar la barredora adecuada según tarea a desarrollar.
 - Manejar la máquina siguiendo las indicaciones del fabricante.
- C3: Identificar y manejar la máquina fregadora, accesorios y útiles a utilizar en la limpieza y tratamiento de las distintas superficies, en función de las posibles acciones a desarrollar.
- CE3.1 Describir fregadoras, accesorios y útiles de limpieza reconociendo sus funciones, normas de utilización y proceso de aplicación.
- CE3.2 Examinar las máquinas fregadoras, analizando, ventajas e inconvenientes de cada una de ellas en función del tipo de superficie y los soportes y sistemas de colocación de los materiales, que pueden determinar el procedimiento a emplear para realizar la limpieza del espacio a limpiar
- CE3.3 Reconocer los riesgos que ocasiona la utilización de máquinas fregadoras señalando la forma de prevenirlos.
- CE3.4 Enunciar los pasos a seguir para realizar la supervisión de la máquina fregadora verificando su estado antes de su utilización.
- CE3.5 En un supuesto práctico utilizando diferente maquinaria:
- Analizar las características físicas de los diversos materiales constituyentes de la superficie a limpiar e identificar los soportes y sistemas de colocación de los materiales para seleccionar la máquina fregadora, accesorios y útiles necesarios, según la tarea a desarrollar.
 - Delimitar el perímetro de suelo a trabajar para evitar caídas o accidentes.
 - Manejar la máquina verificando los resultados obtenidos.
- C4: Analizar y aplicar el procedimiento de decapado para eliminar los restos de cera y/o la suciedad excesiva del suelo
- CE4.1 Explicar el procedimiento de decapado a seguir considerando los restos de productos y/o suciedad adherida a la superficie a tratar.
- CE4.2 Seleccionar los productos de limpieza y efectuar la manipulación y dosificación de los productos de limpieza de acuerdo con sus aplicaciones, para obtener el resultado esperado, interpretando el etiquetado y la ficha de seguridad proporcionada por el fabricante del producto.
- CE4.3 Describir máquinas, accesorios y útiles para realizar el decapado, evidenciando sus utilidades, la manera de ser utilizadas.
- CE4.4 Valorar los potenciales riesgos derivados del uso de productos decapantes y de máquinas que realizan esa función indicando la forma de prevenirlos.
- CE4.5 En un supuesto práctico de limpieza de suelo con maquinaria utilizando los EPIs correspondientes:
- Determinar el perímetro de suelo a trabajar, delimitando el mismo para evitar caídas o accidentes.
 - Elegir la maquinaria, accesorios y productos, justificando su selección.
 - Realizar el decapado, garantizando los resultados esperados.
 - Realizar las tareas para mantener la máquina en condiciones de ser utilizada con posterioridad.
- C5: Describir el procedimiento de encerado para proteger y abrillantar el suelo, garantizando la consecución de los resultados esperados.
- CE5.1 Definir el procedimiento del encerado señalando la secuencia lógica de pasos a dar.
- CE5.2 Reconocer el estado del suelo verificando si requiere sellado previo.
- CE5.3 En un supuesto práctico relativo al encerado del suelo:
- Delimitar el perímetro de suelo a trabajar evitando caídas o accidentes.
 - Identificar las características físicas de los diversos materiales constituyentes de la superficie a tratar
 - Seleccionar los útiles, máquinas, accesorios, que intervienen en la ejecución de las distintas operaciones de preparación y aplicación de la técnica y justificar su elección.
 - Determinar los productos de limpieza y efectuar la manipulación y dosificación de los productos, de acuerdo con sus aplicaciones para obtener el resultado esperado, interpretando el etiquetado y la ficha de seguridad.
- CE5.4 Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.
- CE5.5 Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.
- C6: Seleccionar y aplicar el procedimiento de abrillantado-cristalizado del suelo atendiendo a los resultados esperados tras la consecución del trabajo.
- CE6.1 Identificar las máquinas, accesorios, útiles y productos que se emplean para realizar la tarea de abrillantar-cristalizar, relacionándolos con el tipo de suelo donde se aplican.
- CE6.2 Explicar el procedimiento de abrillantado-cristalizado del suelo, garantizando la consecución de los resultados previstos.
- CE6.3 Describir los tipos de máquinas, accesorios y útiles de limpieza para el abrillantado-cristalizado del suelo, reconociendo sus funciones, normas de utilización y riesgos asociados a su manipulación.
- CE6.4 En un supuesto práctico de procedimiento de abrillantado – cristalizado de suelo:
- Seleccionar útiles, productos, accesorios y máquinas acordes a la superficie a tratar.
 - Delimitar el perímetro permitiendo llevar a cabo la aplicación de la máquina.
 - Efectuar el seguimiento, supervisión y limpieza de la máquina y accesorios, como acción previa a su almacenaje.
- C7: Determinar procedimientos de limpieza y protección de superficies y mobiliarios (textiles, entre otros) seleccionando máquinas, útiles y productos.
- CE7.1 Señalar los procedimientos a utilizar en la limpieza de superficies textiles justificando la selección.

CE7.2 Reconocer las máquinas, herramientas y productos que se utilizan en mobiliarios y superficies textiles, explicando sus posibilidades de limpieza según aplicación.

CE7.3 En un supuesto práctico de procedimiento de limpieza y protección de superficies y mobiliarios textiles:

- *Extraer la información relevante que permita seleccionar el procedimiento de limpieza acorde a la superficie a tratar.*
- *Describir el proceso de aplicación eligiendo máquina, accesorios, útiles y productos acordes.*
- *Preparar el producto siguiendo las instrucciones de uso y dosificación, teniendo en cuenta los principios básicos de seguridad.*
- *Manejar la máquina con precisión, controlando su funcionamiento y productos o materiales que requiere.*
- *Mantener en perfecto uso las máquinas, accesorios y útiles empleados, garantizando su posible utilización cuando sea requerida.*

CE7.4 Indicar la forma de valorar los resultados obtenidos tras la ejecución del trabajo, determinando el modo y circunstancias en que sea necesario corregir errores.

CE7.5 Argumentar los beneficios de la eliminación de los residuos de los productos tóxicos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.

CE7.6 Describir las consecuencias del consumo equilibrado de agua y energía, teniendo en cuenta un uso responsable.

C8: Describir las tareas de revisión de las máquinas de limpieza para garantizar su funcionamiento de acuerdo con las características técnicas de la misma.

CE8.1 Explicar las operaciones revisión visual y limpieza que requiere cada tipo de máquina, de acuerdo con el programa establecido.

CE8.2 Explicar las ventajas de poner en práctica un plan de mantenimiento preventivo, de seguimiento y supervisión de la maquinaria estableciendo la forma de desarrollarlo.

CE8.3 Enunciar las tareas para mantenerse en perfecto uso de operación, permitiendo su utilización en cualquier momento que se requiera.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.6 y CE1.7; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.5; C5 respecto a CE5.3; C6 respecto a CE6.4; C7 respecto a CE7.3.

Otras capacidades:

Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones laborales.

Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de las tareas que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.

Organizar y realizar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos de la empresa.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionada con su actividad.

Manifestar normas generales de convivencia, cordialidad y actitud de respeto hacia los demás.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.

Contenidos:

1. Organización de los trabajos de limpieza con maquinaria

Organización y rendimiento con máquinas de limpieza.

Procedimiento.

Tiempos.

Espacios.

2. Maquinaria de limpieza

Intervenciones.

Tipos: barredora, fregadora, aspiradores, rotativas, máquinas para moquetas, hidrolimpiadora, máquina de inyección-extracción, otras máquinas.

Componentes y accesorios para la utilización.

Revisión visual y limpieza de máquina y accesorios.

Seguimiento y almacenaje de la maquinaria.

3. Limpieza y tratamiento de suelos

Tipos: duros (terrazo, granito mármol u otros) y blandos (plásticos, madera, textiles u otros)

Tratamientos: de suelos cristalizables (decapado, cristalizado), de suelos plásticos (decapado, lustrado, mantenimiento), de textiles (aspirado, lavado).

4. Tratamientos de limpieza con maquinaria

Útiles o herramientas de limpieza para superficies.

Productos de limpieza: manipulación, dosificación y almacenaje.

5. Prevención de riesgos en la utilización de maquinaria de limpieza

Ley de Riesgos Laborales. Medidas de prevención. Equipos de protección individual

Protección medio ambiental

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

— Aula taller de 60 m²

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la limpieza y tratamiento de superficies utilizando maquinaria, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Técnico Superior o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXX

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ATENCIÓN SOCIOASISTENCIAL A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 2

Código: SSC320_2

Competencia general:

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Se ubica en el ámbito público o privado, en centros o equipamientos que presten servicios de atención sociosanitaria: centros residenciales, centros de día.

Sectores productivos:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Cuidador de personas dependientes en instituciones.
Gerocultor.

Formación asociada: (450 horas)

Módulos Formativos:

MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (120 horas)

MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (90 horas)

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (90 horas)

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: PREPARAR Y APOYAR LAS INTERVENCIONES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS Y A SU ENTORNO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL INDICADAS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Nivel: 2

Código: UC1016_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Apoyar al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes, colaborando en el plan de cuidados individualizado.

CR1.1 El apoyo al acompañamiento al nuevo residente/usuario, a la llegada a la Institución, se realiza en colaboración con el equipo interdisciplinar según el procedimiento y con los criterios establecidos en el protocolo de recepción.

CR1.2 Las necesidades presentadas por el usuario se comunican al equipo interdisciplinar a fin de garantizar su bienestar.

CR1.3 Los comportamientos, actitudes y hábitos de autonomía del usuario en su vida diaria se observan trasladándose al equipo interdisciplinar para determinar la actuación.

RP2: Preparar intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria.

CR2.1 La comprobación periódica del estado de los materiales y la cantidad existente permite prever con suficiente antelación las necesidades de reposiciones y compra, tramitándose según procedimiento establecido.

CR2.2 Las actividades organizadas responden a las necesidades individuales de los usuarios y optimizan los recursos humanos y materiales disponibles, adaptándose a los protocolos de actuación establecidos.

CR2.3 Las actividades se preparan fomentando la participación del usuario para potenciar el mantenimiento y mejora de su autonomía.

CR2.4 El acompañamiento en las actividades de la vida diaria se prevé cumpliendo las instrucciones emitidas por el profesional competente.

RP3: Participar con el equipo interdisciplinar en la organización de las actividades, garantizando el nivel de calidad de los servicios prestados y la satisfacción de los usuarios.

CR3.1 La comprobación previa de las condiciones de seguridad y accesibilidad de los espacios garantiza la participación de los usuarios en función de sus características personales, facilitando: la disponibilidad de los recursos humanos y la disponibilidad y puesta a punto de materiales y ayudas técnicas.

CR3.2 La información previa a los usuarios de las actividades programadas se transmite teniendo en cuenta su utilidad para motivar y facilitar la participación.

CR3.3 Las características e intereses de los usuarios se consideran para la realización de actividades atendiendo a las instrucciones del equipo interdisciplinar para dar una respuesta individualizada.

CR3.4 Las incidencias observadas en el orden y el estado de los materiales se comunica al equipo interdisciplinar a fin de adoptar las medidas oportunas para su resolución.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Plan de actuación en la institución. Protocolos de realización de tareas.

Productos y resultados:

Apoyo al equipo interdisciplinar en la recepción y acogida de los nuevos residentes. Preparación de las intervenciones programadas por el equipo interdisciplinar dirigidas a cubrir las actividades de la vida diaria. Participación con el equipo

interdisciplinar en la organización de las actividades en la institución.

Información utilizada o generada:

Ficha de usuario. Inventario de mobiliario y elementos básicos. Normas de prevención de riesgos en la institución. Normas de régimen interior. Programas de actividades de la institución. Planes de emergencia. Información práctica para la resolución de emergencias.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: DESARROLLAR INTERVENCIÓN DE ATENCIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Nivel: 2

Código: UC1017_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Mantener a los usuarios en condiciones de higiene personal, aportando la ayuda que se precise en función de sus necesidades y del plan de intervención previamente establecido.

CR1.1 El usuario recibe la información y la ayuda respecto de los hábitos higiénicos saludables, así como a los productos y materiales para su utilización, siendo suplido en aquellas maniobras que no pueda ejecutar de forma autónoma.

CR1.2 Se ayuda al usuario con dependencia funcional relativa en la ejecución de cuidados higiénicos para los que presenta dificultades específicas, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales, cavidad bucal y otras zonas de especial riesgo.

CR1.3 Se efectúa el aseo completo de los usuarios con dependencia funcional total, en la cama o la ducha, según proceda, comprobando que se encuentra limpio y seco, con especial atención a los pliegues corporales y otras zonas de especial riesgo, respetando la intimidad del usuario.

CR1.4 Las duchas y baños se realizan siguiendo la planificación establecida para la unidad.

CR1.5 Se viste al usuario con la ayuda necesaria en cada caso, con ropa y calzado cómodo, adecuado a la temperatura y la época del año.

CR1.6 Se promueve la participación del usuario en su aseo de acuerdo a las pautas de autocuidado establecidas.

CR1.7 La información sobre las actividades relativas a la higiene personal del usuario y a las posibles incidencias acaecidas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

CR1.8 Se colabora con el personal sanitario en la realización de los cuidados postmortem, siguiendo los protocolos establecidos.

RP2: Colaborar con el mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico – sanitarias de la habitación del usuario.

CR2.1 La limpieza y el orden del mobiliario y de los efectos personales del usuario, se verifican según los protocolos previamente establecidos.

CR2.2 Se comprueba que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona: intensidad de luz, temperatura, nivel de ruido tolerable, ventilación.

CR2.3 La cama se hace en función de las necesidades del usuario, de acuerdo a los criterios de calidad establecidos, con la lencería limpia, ausencia de arrugas y humedad, y en la posición adecuada.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la higiene del entorno del usuario y a las posibles incidencias observadas durante su desarrollo, se recoge y transmite por los procedimientos establecidos en el momento propicio.

RP3: Proporcionar y administrar los alimentos al usuario facilitando la ingesta en aquellos casos que así lo requieran.

CR3.1 Se prepara e informa al usuario para la administración de alimentos, en función de sus necesidades, siguiendo el plan de cuidados previamente establecidos.

CR3.2 Previa comprobación en la hoja de dietas, se efectúa la distribución y el servicio de las comidas.

CR3.3 Se administra los alimentos sólidos y/o líquidos en aquellos casos en que los usuarios precisen apoyo o asistencia específica en la ingesta, en función de las necesidades y verificando que la postura corporal sea idónea.

CR3.4 La ingesta de alimentos se facilita a los usuarios que así lo requieran.

CR3.5 La ingesta de alimentos por parte de los usuarios, dependientes o autónomos, se comprueba y comunica al responsable del plan de cuidados, registrándose de acuerdo al protocolo establecido por el equipo asistencial.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Ajuar personal del usuario. Lencería. Materiales e instrumentos utilizados en la atención física a personas en: aseo y limpieza, administración de alimentos, camas articuladas y sillas de baño. Documentación de registro como hojas de incidencia y seguimiento y hojas de dietas.

Productos y resultados:

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada:

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario y de la familia. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento, de dietas, manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos em-

pleados, hojas de comentarios y evolución, hojas de registro, entre otros. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, legislación y normativa.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DESARROLLAR INTERVENCIONES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.

Nivel: 2

Código: UC1018_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la exploración y observación del usuario.

CR1.1 Se colabora, en la preparación del usuario para la exploración física a la que va a ser sometido, aportando el material preciso dentro de su ámbito de actuación, en función de sus características y siguiendo las órdenes del personal sanitario responsable.

CR1.2 Se informa al usuario sobre la utilización de los materiales empleados en la recogida de excretas y muestras de orina y su posterior eliminación, de acuerdo con los protocolos previamente establecidos, prestándole la ayuda cuando sea preciso.

CR1.3 Se colabora con el personal sanitario en la limpieza y desinfección del material instrumental no desechable utilizado, aplicándose las técnicas especificadas para cada caso.

CR1.4 Se colabora en las técnicas de medición de temperatura, frecuencia cardiaca y tensión arterial, utilizando el material en función de las características del usuario, comunicándose los datos obtenidos para que sean registren en la gráfica de control por el personal sanitario responsable del plan de cuidados.

CR1.5 Los datos obtenidos de la observación directa del usuario que puedan indicar alteración del estado general del mismo, así como las incidencias acaecidas durante la atención del mismo, se comunican al responsable del plan de cuidados por el procedimientos establecido y en el momento pertinente.

RP2: Colaborar con el personal de la institución en las actuaciones que faciliten la administración de medicamentos.

CR2.1 Se colabora en la información y preparación del usuario para la administración de medicamentos por vía oral, rectal, tópica.

CR2.2 El usuario se encuentra en la posición adecuada para la administración de la medicación, verificando que el proceso se ha completado.

CR2.3 La administración de medicación por vía oral, rectal y tópica, se realiza en colaboración con el personal sanitario del centro, siguiendo los protocolos de actuación previstos y las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CR2.4 La información sobre las actividades relativas a la administración de medicamentos y las posibles incidencias acaecidas, se trasmite al responsable del plan de cuidados.

CR2.5 Al usuario se le informa y prepara para la administración de enemas de limpieza.

RP3: Colaborar en la preparación del usuario para su traslado, efectuando actuaciones de acompañamiento, vigilancia y apoyo, asegurando que se cumplen las condiciones establecidas para el mismo.

CR3.1 Se informa al usuario y a sus familiares del motivo o causas del traslado y de la dependencia de destino, antes de proceder a realizar el mismo.

CR3.2 La preparación del usuario para el traslado se realiza siguiendo el procedimiento establecido.

CR3.3 Las ayudas técnicas para el traslado están preparadas y son adecuadas a las condiciones personales del usuario.

CR3.4 El acompañamiento del usuario en sus traslados, una vez se le haya informado, cumple las condiciones de seguridad y comodidad del mismo, garantizando la atención en sus necesidades puntuales.

CR3.5 Se informa de las incidencias ocurridas durante el traslado a los responsables del plan de cuidados y, en su caso, se registran las mismas.

RP4: Acompañar al usuario en la realización de actividades para facilitar el mantenimiento y mejora de las capacidades físicas y motoras, siguiendo el plan personal especificado en cada caso.

CR4.1 El usuario recibe la información relativa a las pautas de movilización y las ayudas técnicas que se deben utilizar en cada caso.

CR4.2 La colocación del usuario en las ayudas técnicas, la movilización del mismo así como el acompañamiento en su deambulación se realiza siguiendo los protocolos establecidos, adaptándolas a las características particulares de cada caso y, en colaboración, con otros miembros del equipo asistencial.

CR4.3 Se comprueba que el usuario se encuentra lo más cómodo posible y en la posición anatómica más adecuada, de acuerdo al plan de cuidados establecido.

CR4.4 El acompañamiento del usuario a lo largo de la realización de las actividades cotidianas del centro, permite la observación y verificación de su correcto desarrollo.

CR4.5 Se informa al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas.

RP5: Colaborar en la aplicación de técnicas de prevención de accidentes, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las indicaciones del superior responsable.

CR5.1 Las técnicas básicas de prevención de accidentes, descritas en los manuales o protocolos de seguridad, se aplican en colaboración con el personal sanitario responsable del plan de cuidados, de forma adecuada a la situación.

CR5.2 Las intervenciones se realizan con las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el profesional como para el usuario.

CR5.3 La existencia de una urgencia vital se comunica al responsable designado en el protocolo específico y se ponen en marcha los mecanismos de actuación previstos.

CR5.4 Se mantiene informado al equipo interdisciplinar de las incidencias ocurridas efectuando el registro de las mismas de acuerdo a los protocolos establecidos.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Información individualizada del usuario y su entorno. Procedimientos de atención y cuidados a personas. Programaciones de las actividades que se van a realizar. Protocolos de las técnicas empleadas. Materiales e instrumentos utilizados en la atención sociosanitaria a personas en: preparación y administración de medicación, camas articuladas, muletas, sillas de ruedas, andadores, sillas de baño, aparatos portátiles de aerosolterapia y de administración de oxígeno, materiales utilizados en la prevención de úlceras por presión y en la prevención de infecciones, material clínico diverso para el control de infecciones y recogida de muestras y eliminaciones. Documentación de registro: hojas de incidencia y seguimiento.

Productos y resultados:

Usuario satisfecho en cuanto a la atención, trato y cobertura de sus necesidades físicas básicas: informado, aseado, alimentado, tratado en caso de urgencia. Usuario con mantenimiento y mejora de sus habilidades y destrezas para la realización de las actividades básicas de la vida diaria. Registros realizados. Informes de la evolución de los usuarios completados. Materiales e instrumentales en condiciones higiénicas.

Información utilizada o generada:

Informaciones escritas de la situación de los usuarios. Información derivada de la observación directa del usuario. Pautas de actuación. Hojas de tratamiento. Manual de procedimientos, protocolos de las técnicas empleadas, manuales de instrucciones de los equipos empleados. Hojas de comentarios y evolución, hojas de registro. Manuales de información sanitaria, de cuidados y de planes de seguridad. Bibliografía relacionada, normativa vigente relacionada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: DESARROLLAR INTERVENCIÓNES DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDAS A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL**Nivel: 2****Código: UC1019_2****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Acompañar a los usuarios en las realización de actividades programadas facilitando la participación activa del usuario en las mismas.

CR1.1 La ayuda prestada y el apoyo emocional ofrecido a cada usuario se adecuan a las instrucciones y pautas emitidas por los profesionales, teniendo en cuenta:

- Los intereses personales.
- El nivel cultural.
- El estado de salud.
- Las necesidades de relación y comunicación individuales.
- El momento de su proceso de adaptación.

CR1.2 La atención al usuario se realiza de forma individualizada, respondiendo a sus requerimientos, resolviendo las dudas o las cuestiones que se planteen y orientando hacia el profesional competente.

CR1.3 El acompañamiento de los usuarios en las actividades programadas fuera de la institución: excursio-

nes, visitas culturales, u otras, se efectúa de acuerdo con las directrices y orientaciones recibidas.

CR1.4 Se observan y registran, según procedimiento establecido, el desarrollo de las actividades, así como las incidencias surgidas durante las mismas.

RP2: Colaborar en la animación y dinamización de la vida diaria de la Institución, actuando ante las situaciones de conflicto y resolviendo, a su nivel, las incidencias relacionales surgidas.

CR2.1 La información obtenida de la observación directa y transmitida al equipo interdisciplinar permite comprobar los hábitos y habilidades de los usuarios.

CR2.2 La información sobre las actividades programadas desde la institución se transmite a los usuarios con la suficiente antelación, con vistas a promover su motivación y facilitar su colaboración activa.

CR2.3 El conocimiento del calendario de actividades permite la realización previa tanto de la preparación, puesta a punto y disposición de mobiliario, materiales y espacios, como de las gestiones para el desarrollo de la actividad dentro de su ámbito de competencia.

CR2.4 La colaboración en la dinamización del grupo se realiza aplicando técnicas y estrategias adaptadas al colectivo según las directrices marcadas por los profesionales correspondientes, cuidando la creación del clima adecuado y la participación de todos los asistentes.

CR2.5 La información obtenida a través de la observación realizada a lo largo de la actividad permite detectar la situaciones de conflicto relacional existentes y las incidencias personales, familiares y/o grupales surgidas, registrándose y transmitiéndola al equipo interdisciplinar según procedimiento establecido.

CR2.6 La colaboración en la gestión de conflictos en la vida cotidiana responde a los criterios establecidos en el equipo interdisciplinar.

RP3: Ayudar al usuario en la realización de las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional, siguiendo las orientaciones de los profesionales competentes.

CR3.1 La atención y trato dispensado a los usuarios se realiza de forma individualizada, atendiendo a sus requerimientos y según los criterios establecidos.

CR3.2 El entrenamiento contempla y proporciona la motivación y la preparación emocional para favorecer la colaboración y la disposición del usuario.

CR3.3 La ayuda prestada en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento se ajusta al protocolo de actuación y contempla:

- Las prescripciones de los profesionales.
- El estado de salud.
- El nivel de motivación.
- La relación establecida con el usuario.
- La evolución del usuario.

CR3.4 La observación efectuada a lo largo de la intervención, así como las incidencias surgidas se registran según procedimiento establecido, transmitiéndose al equipo interdisciplinar para poder comprobar la evolución del usuario y realizar los ajustes necesarios.

RP4: Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios favoreciendo su desenvolvimiento diario y su relación social, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación.

CR4.1 La información transmitida al usuario es clara, precisa y está referida exclusivamente a la intervención que se ha de realizar, con vistas a promover su motivación y colaboración, ajustándose a las características y necesidades particulares de cada usuario.

CR4.2 Los ajustes en la comunicación y actividades previstas se realizan dentro de su ámbito de actuación y facilitan la interacción social entre los usuarios, teniendo en cuenta las características de los mismos.

CR4.3 El uso de ayudas técnicas y sistemas alternativos de comunicación se aplica según las instrucciones recibidas, verificando la comprensión del mensaje emitido.

CR4.4 La observación directa de los aspectos comunicativos dentro de su ámbito de actuación se registra y transmite al equipo interdisciplinar siguiendo el procedimiento establecido.

CR4.5 La información obtenida y debidamente registrada en los contactos con el entorno familiar del usuario se transmite al equipo interdisciplinar para su conocimiento y evaluación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información del usuario y de su entorno. Protocolos de realización de actividades individuales de mantenimiento y entrenamiento de autonomía física o psicológica. Material e instrumentos de comunicación verbal, no verbal y alternativa. Material de recogida y transmisión de información sobre las actividades y la evolución de los usuarios. Información sobre recursos del entorno.

Productos y resultados:

Usuarios satisfechos en sus necesidades psicosociales de comunicación, autodeterminación, relación y afecto, y con nivel de autonomía optimizado. Familias y entorno del usuario implicados en la cobertura de sus necesidades psicosociales básicas. Relaciones fluidas usuario-profesional-familia. Información sobre evolución o necesidades del usuario transmitida puntualmente al equipo interdisciplinar. Usuario informado, motivado e integrado en su entorno.

Información utilizada o generada:

Expediente personal. Informes individualizados. Orientaciones e instrucciones escritas y orales de los profesionales competentes. Protocolos de realización de actividades y del usuario y tareas del profesional. Programas de servicios e intervenciones de la institución en función de sus fines. Bibliografía específica.

MÓDULO FORMATIVO 1: APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

Nivel: 2

Código: MF1016_2

Asociado a la UC: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar el modelo organizativo tipo y de funcionamiento de instituciones de atención social dirigidas a colectivos de intervención.

CE1.1 Describir los requisitos y características organizativas y funcionales que deben reunir las instituciones residenciales dirigidas a personas dependientes.

CE1.2 Identificar la composición del equipo interdisciplinar de una institución residencial concretando las funciones de cada uno de sus miembros y procedimientos de coordinación.

CE1.3 Enumerar y describir las funciones de su papel profesional en una institución como miembro de un equipo interdisciplinar citando el procedimiento de transmisión de información y colaboración en el mismo.

CE1.4 Explicar la forma de apoyar a otros profesionales en el acompañamiento al nuevo usuario a la llegada a una institución siguiendo un protocolo de recepción.

C2: Definir el proceso de desarrollo de intervenciones dirigidas a cubrir actividades de la vida diaria de las personas, potenciando la mejora y/o el mantenimiento de la autonomía.

CE2.1 Identificar los niveles de autonomía de personas dependientes relacionándolos con la cobertura de necesidades atención básica, que permitan adaptarse a protocolos de actuación.

CE2.2 Explicar diferentes procedimientos que fomenten la participación de los usuarios.

CE2.3 Reconocer y valorar la forma de acompañamiento en las actividades de la vida diaria.

CE2.4 En un supuesto práctico de intervención en una institución de personas dependientes, que tiene como referente el programa establecido por el profesional competente, definir actuaciones para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

C3: Establecer la forma de participación en la organización de actividades sociosanitarias en una institución social explicando la colaboración con el equipo interdisciplinar.

CE3.1 Describir la participación en la realización de actividades sociosanitarias en instituciones sociales indicando las funciones a desarrollar durante las mismas.

CE3.2 Explicar la forma de transmitir información a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades sociosanitarias.

CE3.3 En un supuesto práctico de simulación de desarrollo de actividades sociosanitarias en una institución social:

- Informar a los usuarios sobre el desarrollo de las actividades previstas facilitando la participación de los usuarios.

- Considerar las características e intereses de los usuarios en la realización de las actividades.

- Observar y comunicar al equipo interdisciplinar las incidencias en el orden y el estado de los materiales.

CE3.4. Comparar diferentes inventarios de mobiliario tipo y materiales correspondientes a instituciones de atención a personas, analizando sus características, condiciones de uso y utilidad.

CE3.5 A partir de un supuesto práctico de organización espacial de una pequeña institución, debidamente caracterizado:

- Identificar las necesidades específicas de acondicionamiento del entorno: de movilidad, de desplazamiento, de uso y utilidad.

- Diseñar la distribución espacial adecuada a la situación.

- Identificar las ayudas técnicas que requiera aplicar y las verificaciones para garantizar su correcto funcionamiento.
- Confeccionar el listado de mobiliario e instrumentos de trabajo.
- Programar y temporalizar las intervenciones.

CE3.6 A partir de documentación sobre planes de cuidados individualizados:

- Definir sus elementos constitutivos.
- Describir las características y necesidades presentadas por el usuario en cada caso.
- Deducir la información que se necesita recopilar para su elaboración.
- Asociar las intervenciones planificadas a las necesidades y características del usuario.
- Identificar los criterios y las estrategias establecidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico profesionales.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Intervenciones en la atención a las personas dependientes y su entorno

Instituciones (programas) y profesionales de atención directa a personas dependientes: Características.

El papel de los diferentes profesionales de atención sociosanitaria. El equipo interdisciplinar.

Atención a personas dependientes. Autonomía.

Protocolos de actuación.

Principios éticos de la intervención social con personas dependientes. Actitudes y valores.

Atención integral en la intervención.

2. Preparación de actividades en instituciones sociales

Protocolos de actuación.

Participación del usuario en las actividades. Autonomía.

Acompañamiento en actividades de la vida diaria siguiendo instrucciones del profesional competente.

Información a usuarios para el desarrollo de las actividades. Características en intereses de los usuarios. Incidencias.

3. Participación en la organización funcional en una institución sociosanitaria

Distribución de tareas. Horarios. Turnos. Grupos de trabajo.

Transmisión de la información.

Indicadores de calidad de las intervenciones.

4. Plan de cuidados individualizado y documentación básica de trabajo

Características del plan de cuidados individualizado. Elementos constitutivos. Profesionales que intervienen.

El expediente individual del usuario. Composición.

Protocolos de actuación. Hojas de incidencia.

Documentación sociosanitaria utilizada en instituciones de personas dependientes.

Recopilación y transmisión de información al equipo de trabajo y al equipo interdisciplinar.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la preparación y apoyo de las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar, que se acreditarán mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN HIGIÉNICO-ALIMENTARIA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF1017_2

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Adaptar y aplicar las técnicas de higiene personal, analizando las características de los usuarios, e identificando las condiciones higiénicas que debe cumplir el entorno de los mismos.

CE1.1 Identificar las características psicofísicas de los colectivos de usuarios, con atención especial a las necesidades de atención física que se derivan del proceso de envejecimiento.

CE1.2 Describir las principales características anatómicas y fisiológicas y la patología más frecuente del órgano cutáneo

CE1.3 Determinar los cuidados higiénicos requeridos por el usuario en función de su estado de salud y nivel de dependencia.

CE1.4 Indicar los procedimientos de aseo personal, precisando los productos, materiales y ayudas técnicas para su realización en función del estado y necesidades del usuario.

CE1.5 Describir los mecanismos de producción de las úlceras por presión, los lugares anatómicos de aparición más frecuentes, así como las principales medidas y productos existentes para su prevención.

CE1.6 Señalar los procedimientos de recogida de heces y orina, precisando los materiales en función del estado y las necesidades del usuario.

CE1.7 Describir las técnicas de limpieza y conservación de prótesis.

CE1.8 Describir los procedimientos de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos para su utilización.

CE1.9 En un supuesto práctico de atención a la higiene personal del usuario, debidamente caracterizado:

- Identificar y seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
- Realizar técnicas de aseo personal.
- Efectuar la recogida de heces y orina con utilización de cuña y/o botella, así como la recogida de las mismas en usuarios incontinentes y/o colostomizados.

C2: Adaptar y aplicar las técnicas de mantenimiento del orden y de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno del usuario.

CE2.1 Enumerar y caracterizar las condiciones higiénico-sanitarias que debe reunir el entorno habitual de la persona en la Institución.

CE2.2 Indicar las técnicas de realización y/o limpieza de la cama del usuario, así como los accesorios de uso más frecuente y criterios de sustitución de los mismos en situaciones especiales, atendiendo al mayor "comfort" en función de las necesidades del usuario.

CE2.3 Describir los distintos tipos de colchones, de ropa de cama y de técnicas de doblaje y preparación para su posterior utilización.

CE2.4 En un supuesto práctico debidamente caracterizado: realizar técnicas de preparación y apertura de la cama libre en sus distintas modalidades, ordenando, así mismo, la habitación del usuario.

C3: Aplicar la técnica de apoyo a la ingesta al usuario, siguiendo las indicaciones de administración prescritas.

CE3.1 Describir las principales características anatómicas y patológicas del aparato endocrino y del digestivo.

CE3.2 Describir las técnicas de administración de alimentos por vía oral, enumerando los materiales.

CE3.3 En un supuesto práctico, de situaciones de apoyo a la ingesta:

- Indicar la postura anatómica más adecuada en función de la vía de administración del alimento.
- Simular las técnicas de ayuda a la ingesta, en función del grado de dependencia del usuario.
- Cumplimentar con datos supuestos los registros de su competencia en el formato y soporte correspondiente, así como las plantillas de dietas según las necesidades de cada usuario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.9; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3 .

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Tratar al cliente o usuario con cortesía, respeto y discreción. Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Higiene y aseo de la persona dependiente y de su entorno

Principios anatomofisiológicos del órgano cutáneo y fundamentos de higiene corporal. Patología más frecuente.

Técnicas de aseo e higiene corporal.

Úlceras por presión. Prevención y tratamiento.

Cuidados del usuario incontinente y colostomizado.

Prevención y control de infecciones. Procedimientos de aislamiento y prevención de enfermedades transmisibles.

Tipos de camas, accesorios y lencería. Técnicas de realización de camas.

2. Orden y condiciones higiénicas de la habitación del usuario

Efectos personales del usuario.

Condiciones ambientales: luminosidad, temperaturas, ventilación.

Camas: tipos y actuación ante las mismas. Ropa de cama: tipos, complementos, climatología.

3. Administración de alimentos. Recogida de eliminaciones

Evolución del metabolismo en el ciclo vital.

Principios anatomofisiológicos de los sistemas digestivo y endocrino. Patología relacionada.

Alimentación por vía oral. Ayudas técnicas para la ingesta.

Apoyo a la ingesta.

Técnicas de recogida de eliminaciones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF1018_2

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional
Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar y preparar los materiales e instrumentos para facilitar la observación y/o exploración de los usuarios, de acuerdo al protocolo establecido y a las indicaciones del responsable del plan de cuidados.

CE1.1 Describir las principales características anatómo-fisiológicas y las patologías más frecuentes del sistema cardiovascular, respiratorio y excretor.

CE1.2 Describir las posiciones anatómicas de uso más normalizadas para la exploración por un facultativo, en función del estado o condiciones del usuario.

CE1.3 En un supuesto práctico, efectuar la medición de la temperatura y de la tensión arterial, teniendo en cuenta los lugares anatómicos más frecuentes para su obtención y el material para su realización.

CE1.4 Describir los procedimientos de medición de la glucemia digital.

C2: Aplicar procedimientos de limpieza y desinfección de materiales e instrumentos de uso común en la atención higiénica y en el cuidado sanitario básico y describir los procesos de recogida de muestras.

CE2.1 Detallar el proceso de desinfección, identificando los métodos que se deben utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.

CE2.2 Describir la secuencia de operaciones que se han de llevar a cabo para efectuar la limpieza de los medios materiales utilizables.

CE2.3 Indicar las fases y características del proceso de esterilización, describiendo las técnicas que se han de emplear y los métodos de control de calidad de dichos procesos.

CE2.4 En un supuesto práctico:

- Decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso y seleccionar los medios y productos de limpieza en función de dicha técnica.
- Realizar técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material.
- Efectuar técnicas de desinfección verificando la calidad de los resultados.
- Describir los procedimientos de control y prevención de infecciones.
- Describir las técnicas y los medios en función del origen de la muestra biológica que se va a recoger.
- Describir los riesgos existentes asociados a los residuos de los productos utilizados

C3: Ejecutar las órdenes de prescripción de administración de medicación por vía oral, tópica y rectal, precisando el material que hay que utilizar en función de la técnica demandada.

CE3.1 Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos y de los materiales para la administración de medicación por distintas vías.

CE3.2 Indicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales para su administración.

CE3.3 Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.

CE3.4 En un supuesto práctico, de aplicación de tratamientos locales y de administración de medicación.

- Seleccionar los materiales para la administración de medicamentos por vía oral y tópica.
- Elegir el método de frío – calor más indicado para la situación planteada.
- Preparar la medicación.
- Realizar la administración de fármacos por vía oral, tópica y rectal.

CE3.5 Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de las distintas técnicas.

C4: Efectuar las técnicas de traslado, movilización y acompañamiento en la deambulación de un usuario, en función de su grado de dependencia.

CE4.1 Describir las características y las aplicaciones más frecuentes de las técnicas de posicionamiento de personas encamadas en función del estado y las condiciones de las mismas.

CE4.2 Indicar las técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas dependientes, adaptándolas en función de su estado y condiciones, identificando los procedimientos y modos de hacer que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones.

CE4.3 Identificar la información precisa que se debe dar al usuario y el procedimiento de transmisión más idóneo, para orientar, instruir y favorecer la autonomía del usuario, en función de sus posibilidades, en las actividades de traslado, movilización, deambulación, posicionamiento así como en el mantenimiento de ayudas técnicas.

CE4.4 En un supuesto práctico, aplicar las diferentes técnicas de movilización, traslado y deambulación en función de las necesidades de “confort”, y del grado de dependencia de la persona, utilizando en su caso las ayudas técnicas prescritas.

C5: Describir las técnicas básicas sanitarias de urgencias y de primeros auxilios determinando la más adecuada en función de la situación.

CE5.1 Describir la existencia de una urgencia vital, y los mecanismos de actuación previstos en una unidad o servicio y explicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), hemorragias externas, accidentados y politraumatizados.

CE5.2 En supuestos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar cuidados de urgencia en quemaduras
- Aplicar cuidados de urgencia en congelaciones.
- Aplicar cuidados de urgencia en descargas eléctricas.
- Aplicar cuidados de urgencia en intoxicaciones.
- Aplicar cuidados de urgencia en mordeduras y picaduras.
- Aplicar cuidados de urgencia en ingestión de cuerpos extraños.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4 y C5 respecto a CE5.2.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Mostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos:**1. Características psicofísicas y necesidades especiales de las personas dependientes**

El proceso de envejecimiento.

La enfermedad y la convalecencia.

Las discapacidades en las personas dependientes: Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

La observación y el registro de la evolución funcional y el desarrollo de actividades de atención física. Aplicación de técnicas e instrumentos de observación en función del usuario y sus características.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la vida cotidiana.

2. Atención sanitaria para personas dependientes en el ámbito sociosanitario

Anatomofisiología y patologías más frecuentes.

Constantes vitales.

Administración de medicación.

3. Movilización, traslado y deambulación

Principios anatomofisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Patología más frecuente. Biomecánica de las articulaciones.

Principios anatomofisiológicos del sistema nervioso.

Posiciones anatómicas.

Principios de mecánica corporal. Aplicación en la prevención de los riesgos profesionales.

Técnicas de movilización, traslado y deambulación.

Utilización y adaptación de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización en personas dependientes.

4. Primeros auxilios en instituciones

Intoxicaciones.

Ingestión de cuerpos extraños, atragantamiento.

Traumatismos. Vendajes e inmovilizaciones.

Mantenimiento de botiquines.

Técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES

Nivel: 2

Código: MF1019_2

Asociado a la UC: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades de relación social adaptadas a los colectivos de intervención.

CE1.1 Describir las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas dependientes.

CE1.2 Reconocer las intervenciones que se deben realizar y los criterios y estrategias para:

— *El apoyo psicosocial a los usuarios.*

— *La creación de nuevas relaciones.*

— *La mejora de la comunicación del usuario con su entorno.*

CE1.3 Colaborar en la aplicación de técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a situaciones cotidianas.

CE1.4 En un supuesto práctico: identificar las conductas y comportamientos característicos de las personas dependientes durante el periodo de adaptación a una institución.

C2: Aplicar técnicas y estrategias para el acompañamiento de los usuarios en el desarrollo de actividades.

CE2.1 Describir las características y el funcionamiento de grupos de personas dependientes en el desarrollo de actividades.

CE2.2 Establecer la necesidad de respeto a los intereses de los propios usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de realizar las actividades.

CE2.3 Participar en la realización de fiestas o eventos especiales dentro de una institución social.

CE2.4 En situaciones prácticas de participación grupal, identificar en los usuarios signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para reconducirlas.

CE2.5 Aplicar en situaciones grupales con usuarios, cuestionarios sencillos, procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo, iden-

tificando roles, funciones y tareas de sus integrantes, así como el desarrollo y adecuación de las actividades realizadas.

C3: Determinar y seleccionar, en el contexto de atención a personas dependientes, estrategias comunicativas para favorecer la relación social de usuarios con dificultades especiales de comunicación, manejando los recursos disponibles y sistemas alternativos que procedan.

CE3.1 Explicar las necesidades que presentan las personas con dificultades comunicativas en su vida diaria.

CE3.2 Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal y no verbal adecuadas a un contexto dado.

CE3.3 En un supuesto práctico de comunicación entre profesional y usuarios, identificar los contextos y las características interactivas de cada situación, así como los principales recursos y estrategias de actuación favorecedores de la comunicación.

CE3.4 En un supuesto práctico de comunicación oral con personas dependientes:

- *Reconocer los sistemas usuales que garanticen la comunicación con la persona a la hora de llevar a cabo su cuidado y atención integral a lo largo del día.*
- *Utilizar a partir de estos recursos: escritura, fotos, objetos, dibujos, un código de apoyo que facilite la comunicación y atención integral al usuario.*
- *Emitir y comprender mensajes sencillos para mantener conversaciones sobre temas cotidianos.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible hacia los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo, habituándose al ritmo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Psicología básica aplicada a la atención psicosocial de personas dependientes en instituciones

Conceptos fundamentales.

Ciclo vital. Conducta, Procesos cognitivos. Motivación. Emoción, Alteraciones.

El proceso de envejecimiento. Enfermedad y Convalecencia: Cambios bio-psico-sociales. Incidencias en la calidad de vida. Evolución del entorno socioafectivo y de la sexualidad de la persona mayor. Necesidades especiales de atención y apoyo integral. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor. Conceptos fundamentales, características y necesidades en enfermedad y convalecencia.

Las discapacidades en las personas dependientes: Concepto, clasificación y etiologías frecuentes, características y

necesidades. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad.

2. La atención psicosocial en la institución

La adaptación a la institución de las personas dependientes: Características. Factores que favorecen o dificultan la adaptación. El apoyo durante el periodo de adaptación. Estrategias de intervención.

La relación social de las personas dependientes: Características. Habilidades sociales fundamentales. Factores. Dificultades. Técnicas para favorecer la relación social. Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal. Estrategias de intervención. Medios y recursos: Aplicaciones de las nuevas tecnologías, recursos del entorno.

El ambiente como factor favorecedor de la autonomía personal, comunicación y relación social: Elementos espaciales y materiales: distribución, presentación. Decoración de espacios. Diseño y elaboración de materiales. Características específicas de la motivación y el aprendizaje de las personas enfermas dependientes

3. Mantenimiento y mejora de actividades de la vida diaria de las personas dependientes en la institución

Mantenimiento y entrenamiento de las funciones cognitivas en situaciones cotidianas de la institución: Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento. Elaboración de estrategias de intervención.

Mantenimiento y entrenamiento de hábitos de autonomía personal en situaciones cotidianas de la institución: Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención. Técnicas de resolución de conflictos. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.

4. El acompañamiento de los usuarios en la institución

El concepto de acompañamiento de las personas dependientes en la institución.

Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.

Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Intervenciones más frecuentes.

Técnicas y actividades para favorecer la relación social. Estrategias de intervención.

Técnicas de comunicación: individuales y grupales.

5. Técnicas de comunicación alternativa

El proceso de comunicación.

Necesidades especiales de comunicación.

Ayudas técnicas en la comunicación alternativa. Estrategias y recursos de intervención comunicativa.

Sistemas alternativos de comunicación: Concepto y clasificación. Uso de vocabulario básico en la atención sociosanitaria en instituciones de atención social en los lenguajes alternativos usuales: BLISS, SPC y LSE.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2m² por alumno.

— Aula taller de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXXI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 3

Código: SSC321_3

Competencia general:

Programar, organizar, dinamizar y evaluar actuaciones de intervención social encaminados al desarrollo de la participación ciudadana y a la articulación de procesos comunitarios.

Unidades de competencia:

UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales orientada a las y los agentes que constituyen la comunidad para la articulación de procesos comunitarios en estructuras u organizaciones públicas, privadas o de iniciativa social que contemplen la realización de programas y proyectos de intervención comunitaria y/o participación ciudadana, junto a profesionales de nivel superior.

Sectores productivos:

Ámbito público y privado, en diferentes centros o equipamientos que presten servicios de carácter comunitario desarrollando funciones de programación, organización, dinamización y realización de proyectos de participación ciudadana y comunitarios: Centros de servicios sociales, Centros comunitarios, Asociaciones o Servicios municipales.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Animador/a sociocultural.
Dinamizador/a comunitario/a.

Asesor/a para el sector asociativo.
Técnico comunitario.
Gestor/a de asociaciones.

Formación asociada: (600 horas)

Módulos Formativos

MF1020_3: Agentes del proceso comunitario. (120 horas)

MF1021_3: Participación ciudadana. (90 horas)

MF1022_3: Metodología de la dinamización comunitaria. (120 horas)

MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo. (60 horas)

MF1024_3: Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria. (60 horas)

MF1025_3: Gestión de conflictos entre agentes comunitarios. (90 horas)

MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ESTABLECER Y MANTENER RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES AGENTES COMUNITARIOS: POBLACIÓN, TÉCNICOS Y ADMINISTRACIONES, DINAMIZANDO LA RELACIÓN RECÍPROCA ENTRE ELLOS

Nivel: 3

Código: UC1020_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Crear y mantener vínculos de relación con las y los diferentes agentes del proceso comunitario; ciudadanos, técnicos y Administración.

CR1.1 El protocolo de presentación e información se crea asegurando el entendimiento por parte de las y los agentes de la figura y funciones profesionales del dinamizador.

CR1.2 La relación con las y los diferentes agentes se establece mediante contactos directos y sistemáticos.

CR1.3 Los cauces de comunicación creados con las y los distintos agentes comunitarios se utilizan fomentando la continuidad de la relación de manera "bidireccional" entre la persona dinamizadora y las y los agentes.

CR1.4 Los contactos entre las y los profesionales y las personas, colectivos, grupos, entidades, se mantienen permitiendo encontrar formulas para canalizar sus aspiraciones e intereses.

CR1.5 La información de las y los diferentes agentes se recoge reflejando la realidad del entorno comunitario en el que se va a trabajar con la mayor objetividad posible.

CR1.6 La información y conocimiento de las y los diferentes agentes se sistematiza en una base de datos con criterios de fiabilidad y fácil actualización.

CR1.7 La base de datos de agentes se elabora teniendo en cuenta su utilidad y disponibilidad para el aprovechamiento autónomo de los miembros de la comunidad.

RP2: Revitalizar y generar, en caso necesario, espacios de comunicación y encuentro para el acercamiento de las y los diferentes agentes.

CR2.1 La creación de espacios de encuentro se realiza o propicia partiendo de los intereses de las y los agentes comunitarios y de los recursos disponibles.

CR2.2 Los protocolos de información y presentación en el espacio de comunicación se establecen facilitando la incorporación de nuevos agentes al entorno comunitario.

CR2.3 La información sobre el funcionamiento de los espacios de encuentro se recoge y transmite de manera regular y con la suficiente antelación para que pueda existir y facilitar la relación autónoma entre las y los diferentes agentes.

CR2.4 La coordinación de reuniones y nuevos encuentros se establece facilitando la asistencia a las interesadas y los interesados, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempos de los potenciales participantes y la accesibilidad a los espacios.

CR2.5 La información generada en los diferentes encuentros se sistematiza garantizando su transmisión a las partes.

RP3: Posibilitar el trabajo conjunto entre los agentes y las diferentes redes, tanto dentro como fuera de la comunidad.

CR3.1 El trabajo entre diferentes agentes de la comunidad se analiza a partir del número, características e intereses de entidades, profesionales y de las administraciones que se implican en el trabajo.

CR3.2 Las redes sociales se establecen a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos a más entidades de la comunidad o en entidades de fuera de la comunidad.

CR3.3 Las características de las diferentes redes de una comunidad se identifican conjuntamente con los agentes de la comunidad facilitando el diseño de proyectos conjuntos.

CR3.4 La información sobre diferentes redes externas, las características de proyectos y su ubicación, se identifica y selecciona, atendiendo a las demandas expresadas por los diferentes agentes.

CR3.5 La información y conocimiento tanto de las redes formales como de las informales que resulten de utilidad e interés para la comunidad, se sistematizan e incorporan a una base de datos de los agentes de la comunidad.

CR3.6 La base de datos de agentes y redes se pone a disposición de los miembros de la comunidad para su utilización y aprovechamiento.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, "software" "hardware" informático y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información.

Productos y resultados:

Prospección de los agentes comunitarios y redes sociales tanto internas del territorio como externas. Establecimiento de cauces de comunicación entre los agentes y/o el dinamizador. Base de datos de agentes y redes. Establecimiento de espacios de encuentro.

Información utilizada o generada:

Protocolo de presentación e información de la figura y funciones del dinamizador. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Base de datos de agentes comunitarios y redes sociales. Actas de reuniones y documentos informativos. Guías de recursos. Información municipal sobre asociaciones y entidades. Información sobre entidades y redes sociales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS Y RECURSOS COMUNITARIOS

Nivel: 3

Código: UC1021_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar el nivel de participación de las diferentes entidades e instituciones y de las y los vecinos en una comunidad o zona, facilitando la posterior intervención.

CR1.1 El nivel de participación de una comunidad se valora teniendo en cuenta los criterios estipulados en el equipo de trabajo.

CR1.2 Los aspectos que facilitan o impiden la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en el proceso comunitario se analiza conjuntamente con las mismas y los mismos.

CR1.3 La elaboración de conclusiones y recomendaciones se elabora conjuntamente, teniendo en cuenta el análisis realizado facilitando de esta manera el diseño de procesos participativos más realistas y exitosos.

RP2: Propiciar la participación activa de las y los protagonistas, posibilitando la motivación y sensibilización necesaria para la construcción de procesos comunitarios compartidos.

CR2.1 La información relativa al plan comunitario y a la participación en el mismo se comunica a las y los agentes comunitarios (población, técnicos, instituciones), en función de sus características e intereses.

CR2.2 La información dirigida a las y los diferentes agentes se transmite de forma clara y precisa, garantizando la plena comprensión de los mensajes emitidos, por parte de cada uno de ellas y ellos.

CR2.3 Las estrategias y técnicas de motivación se plantean y aplican determinando el modo de implementación como los tiempos, los espacios, el tipo y organización de las sesiones o los recursos comunitarios, así como los criterios de realización de las tareas y actividades previstas, teniendo en cuenta los intereses y características de los participantes.

CR2.4 El contenido de los diferentes reglamentos de participación ciudadana y su aplicación se difunde proporcionando a los ciudadanos la posibilidad de participación.

CR2.5 Las técnicas de motivación se ponen en marcha, asegurando la participación de los agentes en el inicio del plan comunitario, o la incorporación de un sujeto o grupo en el momento del proceso que se determine oportuno, respetando los ritmos de cada ciudadano.

CR2.6 La participación de los implicados en el proceso se consigue a partir del consenso y la responsabilidad en las tareas a desarrollar.

RP3: Acompañar a las y los protagonistas facilitando la continuidad en los procesos de participación.

CR3.1 El acompañamiento de las y los protagonistas se realiza siguiendo criterios y protocolos establecidos en el equipo de trabajo.

CR3.2 Los tiempos de los procesos de cada entidad y asociación se respetan garantizando la participación de manera satisfactoria.

CR3.3 La transmisión de la información a las y los participantes garantiza su recepción en los tiempos estimados.

CR3.4 Las diferentes actividades se seleccionan, teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones de los participantes.

CR3.5 Los acuerdos se establecen por parte de todos los implicados, favoreciendo que todos y todas los puedan asumir y realizar.

CR3.6 El contacto continuado con vecinos, así como la presencia en los espacios de participación permite detectar las dificultades en los procesos de participación.

CR3.7 La identificación clara de dificultades para poder participar, permite readecuar los protocolos de participación a las nuevas necesidades y realidades.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas directas, visitas, Internet. Instrumentos para el análisis de datos. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, "software" "hardware" informático y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información.

Productos y resultados:

Documento marco de criterios y protocolos de análisis y actuación. Establecimiento de acuerdos y consensos. Asunción de responsabilidades en las tareas a desarrollar. Selección de actividades a desarrollar.

Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones acerca del nivel de participación. Documento informativo sobre el plan comunitario. Protocolos de participación ciudadana.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DINAMIZAR LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS COMUNITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE DESARROLLEN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES QUE CONFIGURAN UNA COMUNIDAD O UNA ZONA TERRITORIAL

Nivel: 3

Código: UC1022_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Obtener la información necesaria para elaborar un análisis participativo de la realidad en el entorno de intervención.

CR1.1 Las técnicas de recogida y análisis de información se realizan atendiendo a los criterios metodológicos establecidos por el equipo de trabajo.

CR1.2 La identificación y selección de fuentes de información es fiable y permite garantizar la obtención de datos útiles para el diseño de la intervención.

CR1.3 La información sobre las y los diferentes agentes y de las diferentes entidades y asociaciones de la zona se interpreta, facilitando la comprensión de la situación de la comunidad, de los objetivos de cada servicio y el nivel de participación de la ciudadanía.

CR1.4 La información generada en el análisis se recoge en un documento de utilidad para la propia comunidad, facilitando su acceso y uso por parte de los implicados en el proceso.

RP2: Diseñar proyectos comunitarios con los diferentes agentes de la comunidad para garantizar la participación de los agentes implicados en el proceso.

CR2.1 El plan de trabajo se elabora a partir de la información obtenida y de manera conjunta con los diferentes agentes del territorio.

CR2.2 Los objetivos se determinan partiendo de los diferentes intereses y necesidades de todos los/as agentes del territorio aplicando las técnicas y herramientas de comunicación para lograr diálogo y consenso de las partes.

CR2.3. Las partes del proceso del proyecto se sistematizan, garantizando la evaluación y seguimiento de los mismos.

CR2.4 Las actividades se seleccionan y diseñan partiendo de las necesidades expresadas por las y los diferentes agentes y su participación, de acuerdo a los objetivos planteados.

CR2.5 Los recursos se prevén de acuerdo con las actividades diseñadas, contando con una previsión y control de gastos de acuerdo al presupuesto asignado y a los procedimientos establecidos.

CR2.6 La evaluación y la elección de los instrumentos se realizan de acuerdo con las características de la comunidad, los objetivos a lograr y las normas técnicas específicas.

CR2.7 El diseño de la evaluación se realiza teniendo previsto la recogida de las valoraciones sobre la intervención y las aportaciones de mejora para futuras intervenciones.

RP3: Fomentar y colaborar en el desarrollo de proyectos comunitarios, así como su dinamización.

CR3.1 Los aspectos básicos del desarrollo de las actividades y los intereses de los diferentes participantes se clarifican al inicio de la intervención y siempre que sea pertinente, evitando posibles conflictos que puedan acontecer al respecto.

CR3.2 Las normas de funcionamiento del espacio de encuentro entre las y los distintos agentes se acuerdan y transmiten de forma clara y son comprensibles por parte de todos los implicados.

CR3.3 El marco de relaciones de los derechos y deberes se hace llegar a la ciudadanía, posibilitando su comprensión.

CR3.4 Las actividades se implementan partiendo del diseño establecido y contando con la participación de todas las entidades, asociaciones y personas implicadas desde su inicio, facilitando el cumplimiento de los objetivos diseñados.

CR3.5 Los acuerdos se concretan facilitando la toma de decisiones y la realización de tareas sobre el cum-

plimiento de compromisos de cada una de las y los agentes implicados.

CR3.6 La distribución de las tareas se efectúa de forma equitativa, estableciéndose con la finalidad de conseguir los objetivos previamente pactados.

CR3.7 La utilización de instrumentos y herramientas en la intervención, entre ellos los destinados a facilitar el diálogo y el consenso, se emplean facilitando la dinamización de actividades participativas.

RP4: Evaluar los procesos y resultados de los proyectos comunitarios.

CR4.1 La metodología, procedimientos, criterios e indicadores se seleccionan teniendo en cuenta las diferentes fases del proyecto, según lo establecido en el equipo de trabajo.

CR4.2 Los instrumentos de evaluación se aplican en los momentos establecidos al efecto.

CR4.3 La aplicación de las técnicas de evaluación permite la identificación de logros y errores y la modificación de aquellos aspectos que consideremos importantes para alcanzar los objetivos.

CR4.4 La evaluación de los resultados de los proyectos se realiza según los protocolos diseñados previamente.

CR4.5 La devolución de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación a todos los miembros del equipo y de los agentes se realiza siguiendo los protocolos establecidos y en los tiempos previamente consensuados.

CR4.6 La devolución de las conclusiones y recomendaciones permite la reflexión para el diseño de nuevos proyectos comunitarios.

RP5: Facilitar y dinamizar la participación de las y los diferentes agentes en la evaluación de los proyectos comunitarios.

CR5.1 El diseño de la evaluación contempla la participación de los diferentes agentes del territorio.

CR5.2 Los instrumentos de recogida y análisis de la evaluación se consensuan con la comunidad, adecuando las técnicas a la realidad de los diferentes agentes.

CR5.3 La información recogida es sistematizada y analizada por el equipo de trabajo, conjuntamente con los diferentes agentes de la comunidad que han participado en el proceso.

CR5.4 Las conclusiones y recomendaciones, así como el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados se establecen conjuntamente con la comunidad.

CR5.5 La divulgación de las conclusiones y recomendaciones se efectúa atendiendo a protocolos que faciliten el acceso a la información al máximo número de miembros de la comunidad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales de recogida de información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, "software" "hardware". Informático y de reprografía.

Productos y resultados:

Elaboración del análisis de la realidad de la comunidad. Elaboración de un plan de trabajo. Diseño de la programación: objetivos, acciones, actividades, recursos...). Evaluación del

proceso y los resultados. Participación de la comunidad en la elaboración del análisis, el diseño de la programación, la implementación de los proyectos y la evaluación.

Información utilizada o generada:

Informe de conclusiones y recomendaciones. Documento de normas de funcionamiento de espacios de encuentro. Legislación sobre los derechos y deberes de la ciudadanía. Guías de recursos. Información municipal y de diferentes entidades y servicios. Materiales formativos sobre metodología participativa. Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

Nivel: 3

Código: UC1023_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar, conjuntamente con la comunidad, las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos y colectivos en referencia a la constitución, puesta en marcha y gestión de tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

CR1.1 El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del conocimiento y reconocimientos de personas y grupos.

CR1.2 Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención a realizar.

CR1.3 La información recogida se contrasta con los interesados para obtener la validación de la misma.

CR1.4 La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo tanto de la observación y valoración del profesional como de la valoración de los interesados.

RP2: Recopilar y facilitar el acceso a la información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo que faciliten su constitución, puesta en marcha y gestión.

CR2.1 Las fuentes de información se identifican y seleccionan de modo fiable, permitiendo la obtención de datos útiles para los procesos de constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

CR2.2 La recogida de información se realiza aplicando indicadores y parámetros necesarios para evaluar la adecuación a las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

CR2.3 La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos/instituciones y recursos que gestionan la información.

CR2.4 Los cauces y fuentes de información se emplean y comunican a los agentes comunitarios facilitando el acceso a nueva información y a recursos de nueva creación de manera que la información que se posea sea lo más actualizada posible.

CR2.5 El sistema de archivo de la documentación se emplea permitiendo la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

CR2.6 La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

RP3: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la gestión de las entidades y asociaciones para facilitar su constitución y mantenimiento.

CR3.1 El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitándoles el cumplimiento de sus objetivos.

CR3.2 La información sobre los diferentes procesos a seguir para la creación de una asociación se facilita a las interesadas y los interesados para la constitución de la misma.

CR3.3 La adecuación de las intervenciones realizadas por parte de las entidades y asociaciones respecto a la legislación vigente en la materia, se supervisa, informando al grupo sobre errores detectados y forma de subsanarlos.

CR3.4 La información respecto a las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades y o asociaciones por parte de las diferentes administraciones se recoge y transmite con claridad y antelación suficiente para que ser solicitadas.

CR3.5 El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando el nivel de participación de los ciudadanos.

CR3.6 La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, dentro de su ámbito de competencias, aportando el soporte técnico que precisen cuando sea necesario.

RP4: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la programación de las asociaciones y entidades para la mejora de su funcionamiento.

CR4.1 La preparación de las sesiones de trabajo en cada entidad se realiza de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos con los miembros del equipo de trabajo, en función del tipo de asociación, del nivel de implicación y participación en la comunidad y de las características de su autogestión.

CR4.2 La verificación del desarrollo de las actividades de dinamización y integración grupal previstos se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo si es necesario las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

CR4.3 La comprobación de los instrumentos y estrategias para obtener información de la comunidad, se ajusta a procedimientos y técnicas adecuadas.

CR4.4 El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

CR4.5 El diseño y ejecución de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos previamente establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

RP5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la implementación de actuaciones de mejora.

CR5.1 La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se estable-

ce logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

CR5.2 La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

CR5.3 Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

CR5.4 Las propuestas de mejora se reflejan e implementan en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

RP6: Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CR6.1 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

CR6.2 El proceso de dinamización de espacios de coordinación, posibilita el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

CR6.3. Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencia para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación de vecinos.

CR6.4 Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en la resolución a las entidades implicadas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, "software" "hardware" informático y de reprografía.

Productos y resultados:

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Dinamización de espacios de coordinación.

Información utilizada o generada:

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: ESTABLECER ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y ACTUACIONES COMUNITARIAS

Nivel: 3

Código: UC1024_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las principales necesidades informativas de la comunidad para el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

CR1.1 La identificación de las diferentes necesidades informativas de la comunidad se realiza conjuntamente con la misma mediante los métodos y procedimientos previamente establecidos con ella y los diferentes profesionales del territorio.

CR1.2. El nivel de participación en actos y encuentros se analiza facilitando la detección del nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y la comprensión del mensaje.

CR1.3 La colaboración de los responsables de comunicación de la zona se programa posibilitando el cumplimiento de los acuerdos con el fin de obtener los resultados esperados.

CR1.4 El control y la gestión de los materiales y espacios de comunicación se realizan junto a la comunidad, asegurando la reposición de los mismos y permitiendo actualizar la información.

RP2: Prospeccionar los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.

CR2.1 La información transmitida a nivel general dentro y fuera de la comunidad se analiza mediante los distintos canales de comunicación, formales e informales como radio, televisión, espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles.

CR2.2 La información generada en los espacios de relación informal de utilidad para el desarrollo y dinamización comunitaria se tiene en cuenta para la difusión de las distintas actuaciones que se realizan en la comunidad.

CR2.3 Los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, se identifican permitiendo valorar la gestión de los mismos.

CR2.4 Los procedimientos para la distribución de la información se valoran según el diseño.

CR2.5 El impacto de la información se valora permitiendo conocer el nivel real de la transmisión de la información.

RP3: Dinamizar la puesta en marcha de las diferentes estrategias de comunicación adaptadas a la realidad del territorio y de la comunidad.

CR3.1 La selección de la información a transmitir se determina por el tipo de mensaje y los potenciales receptores.

CR3.2 El mensaje sobre las intervenciones comunitarias se comunica de forma clara y concisa.

CR3.3 El protocolo de intercambio y difusión de información se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.

CR3.4 Los procedimientos para la distribución de la información se valoran según el diseño.

CR3.5 La determinación de actuaciones conjuntas con los responsables de comunicación se establece facilitando una mayor aproximación de los contenidos a la realidad del territorio.

CR3.6 La actividad comunicativa se desarrolla favoreciendo la adquisición y mejora de las habilidades comunicativas de los ciudadanos que participan en las distintas entidades y asociaciones.

RP4: Verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto / intervención.

CR4.1 Los instrumentos de recogida de información sobre el impacto de las estrategias e instrumentos se elaboran en el equipo de trabajo.

CR4.2 Los instrumentos de recogida de información se verifican con los agentes implicados para valorar su pertinencia y adecuación.

CR4.3 La aplicación de los instrumentos garantiza la obtención de la información necesaria.

CR4.4 Las conclusiones y recomendaciones elaboradas se sistematizan en un informe.

CR4.5 El informe de conclusiones y recomendaciones se contrasta con los implicados en el proceso de verificación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Materiales de comunicación y difusión tanto formales como informales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, "software" "hardware" informático y de reprografía.

Productos y resultados:

Programación de coordinación y colaboración con agentes comunitarios. Identificación de espacios informativos. Establecimiento de procedimientos de distribución de la información: canales, espacios, tiempos y medios. Actuaciones conjuntas con responsables de comunicación del territorio. Participación, validación y contraste de las y los agentes implicados.

Información utilizada y generada:

Medios de comunicación: radios, periódicos, televisión, folletos, paneles e Internet. Protocolo de intercambio, difusión y distribución de información. Informe de conclusiones y recomendaciones.

Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: APLICAR PROCESOS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN EN LA GESTIÓN DE CONFLICTOS ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

Nivel: 3

Código: UC1025_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Identificar las características del conflicto y de las partes implicadas para permitir el análisis y valoración de las mismas.

CR1.1 La recogida de las características del conflicto y las posiciones e intereses de los implicados se realiza mediante una observación directa y entrevistas con las partes.

CR1.2 La información recogida se interpreta valorando si la situación concreta es susceptible de mediación.

CR1.3 La recogida y análisis de la información es un reflejo fiable de la situación conflictiva y sigue criterios de confidencialidad y respeto.

CR1.4 Las conclusiones obtenidas en la recogida y análisis de información permiten la posterior intervención.

RP2: Recoger conformidad en el proceso de mediación, informando de las características del proceso de mediación.
CR2.1 Las características, fases y papel de los distintos implicados en el proceso de mediación se explican a las distintas partes.

CR2.2 La información se transmite de forma comprensible y sencilla facilitando el entendimiento de las y los participantes en el proceso.

CR2.3 La voluntariedad de las partes implicadas se recoge en un documento que posibilite su consulta durante el proceso de mediación.

RP3: Implementar el proceso de mediación, aplicando la técnicas oportunas.

CR3.1 El encuentro del profesional con ambas partes se realiza, favoreciendo un espacio de confianza y respeto.

CR3.2 Las normas inherentes al proceso de mediación en la gestión de conflictos se establecen y asumen por los participantes.

CR3.3 La opinión, posición, intereses y sentimientos de las partes se escuchan de forma activa, facilitando la comprensión de la situación y garantizando la confiabilidad de la información.

CR3.4 Las técnicas de gestión de conflictos se seleccionan y aplican de acuerdo con el conflicto a abordar.

CR3.5 La toma de decisiones y acuerdos establecidos por las partes se provocan por parte del profesional, acompañando a los implicados en el proceso.

CR3.6 Los acuerdos y decisiones se recogen por escrito, incluyendo la conformidad de las partes, así como los compromisos que asume cada una, estableciendo plazos y responsables de su ejecución.

RP4: Realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados entre las y los agentes comunitarios en el proceso de mediación.

CR4.1 La comunicación con las implicadas y los implicados se mantiene después de haber llegado a acuerdos, recogiendo sus opiniones y valoración del proceso por su parte.

CR4.2 Los acuerdos y decisiones se revisan periódica y sistemáticamente por parte del profesional y los implicados.

CR4.3 Las correcciones o modificaciones oportunas se incluyen, facilitando la flexibilidad del proceso.

CR4.4 Los instrumentos de evaluación como las fichas de seguimiento se elaboran, adaptan y emplean incluyendo las fechas de revisión, las modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés para enriquecer el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información de los conflictos de los agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento.

Productos y resultados:

Acuerdos y toma de decisiones ante una situación conflictiva. Satisfacción de los participantes en el proceso.

Información utilizada o generada:

Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de información sobre el proceso de mediación. Documento de conformidad de las partes implicadas en el proceso. Fichas de seguimiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Nivel: 3

Código: UC1026_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Detectar e identificar la información sobre las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención a desarrollar.

CR1.1 El marco de referencia: normativa, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, se prospecta, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

CR1.2 Los aspectos básicos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta:

- Porcentaje de mujeres y hombres que participan.
- Las diferencias de participación de hombres y mujeres en los diferentes espacios de decisión (por ejemplo: alumnado y profesorado, personas usuarias y personas técnicas, personas socias y personal directivo).
- Las diferencias entre mujeres y hombres en la organización y uso de los tiempos.
- Las diferencias entre hombres y mujeres en la organización y uso de los espacios.
- Los roles que desempeñan mujeres y hombres.

CR1.3 Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

CR1.4 Las aportaciones, modificaciones, y /o adaptaciones al proyecto a realizar en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen.

CR1.5 La información obtenida se analiza permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos para el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

RP2: Dotar al proyecto diseñado de aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR2.1 El diseño del proyecto se elabora contando con la participación mixta de mujeres y hombres.

CR2.2 El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

CR2.3 Los objetivos del proyecto se formulan y recogen contenidos que no reproducen roles y estereotipos sexistas ni fomentan el sexismo y que impulsan la igualdad de género.

CR2.4 Al menos uno de los objetivos específicos del proyecto, siempre que sea preciso, se diseña planteándose:

- Potenciar el empoderamiento de las mujeres poniendo en marcha dispositivos y recursos destinados a tal fin.

- Potenciar la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos.
- Incrementar el porcentaje de mujeres en la toma de decisiones.
- Incrementar el porcentaje de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.

CR2.5 Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

CR2.6 La distribución de tiempos y los recursos relativos a fomento de la participación de todas las personas implicadas en el proyecto necesarios para compatibilizar los tiempos de atención y cuidados con los tiempos de participación comunitaria (como transporte, guardería o actividades simultáneas) se prevén, favoreciendo la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

CR2.7 En la previsión presupuestaria se recoge de forma prioritaria el coste de las actuaciones que redundarán en la igualdad entre mujeres y hombres.

RP3: Hacer visible positivamente la presencia de las mujeres a través de los soportes de información y difusión del proyecto (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, etc.) como un avance hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CR3.1 Todos los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia) se seleccionan contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

CR3.2 Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

CR3.3 Los estereotipos relativos al género se definen, empleándose en las actuaciones los recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

CR3.4 La información analizada sobre las desigualdades identificadas en el diseño y aplicación del proyecto se transmite favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

CR3.5 La comunicación y difusión de los contenidos del proyecto y su desarrollo se planifica teniendo en cuenta las características de las mujeres y hombres a los que van dirigidos.

CR3.6 La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

RP4: Incorporar en las actuaciones e intervenciones diseñadas en el proyecto elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR4.1 El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

CR4.2 Las actuaciones de las y los profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera

que sea su edad y nivel de participación, participen por igual en las acciones que les estén destinadas.

CR4.3 Todas las actuaciones del proyecto se llevan a cabo creando condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, entre otros.

RP5: Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género.

CR5.1 Las necesidades de formación se detectan partiendo del análisis de la información recogida de los profesionales y los usuarios /clientes.

CR5.2 La prospección de actuaciones formativas (como cursos, charlas o seminarios) en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza en función de las necesidades detectadas en la formación de los profesionales, voluntarios y / o usuarios.

CR5.3 La información de las actuaciones formativas vigentes a las y los implicados en la programación e intervención se realiza de forma clara y comprensible, facilitando y potenciando su participación.

CR5.4 La detección de las y los formadores expertos en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza dentro del ámbito de sus competencias.

CR5.5 Las distintas vías de comunicación entre las y los expertos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las y los implicados en la intervención (profesionales, voluntariado y personas usuarias) se establecen y mantienen, facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

CR5.6 El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

RP6: Coordinarse con las y los profesionales tanto del centro de trabajo como de otros recursos o servicios para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las intervenciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR6.1 Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen y cumplen siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

CR6.2 Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los profesionales se constituyen y acuerdan, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

CR6.3 Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

CR6.4 Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las y los implicados y la eficacia de los encuentros o contactos.

RP7: Realizar la evaluación y seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, proponiendo alternativas de mejora del proceso.

CR7.1 La evaluación y seguimiento del diseño del proyecto se efectúa valorando si se cumplen, y hasta qué grado, aspectos como:

- La potenciación del empoderamiento de las mujeres y la puesta en marcha de dispositivos y recursos destinados a tal fin.
- La reflexión y eliminación de estereotipos masculinos y femeninos.
- El incremento de porcentajes de mujeres en la toma de decisiones y de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.
- Los niveles y porcentajes de participación de mujeres y de hombres en los procesos de formación, asesoramiento y orientación en igualdad de género.
- El uso del lenguaje no sexista.
- Otros aspectos organizativos como el uso del espacio por mujeres y hombres.
- La eliminación de los estereotipos sexistas en el reparto y/o desempeño de tareas.

CR7.2 Los horarios de las actividades se valoran, y adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

CR7.3 El informe de evaluación se elabora incluyendo un análisis de costos presupuestarios de las acciones y recursos orientados al objetivo de la igualdad.

CR7.4 La evaluación se realiza por las personas implicadas en el proyecto, solicitando apoyo si fuera preciso de expertos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR7.5 El documento de evaluación se realiza, recogiendo elementos como:

- Las conclusiones de la evaluación, indicando si el objetivo de igualdad de género en el proyecto se ha tratado de manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones.
- Propuestas y alternativas de mejora que tengan utilidad para posteriores intervenciones y proyectos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de recogida de información como los cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios. Material de comunicación de la información como libros de actas o informes diversos. Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información como el material de oficina, el «software» y el «hardware» informático o la reprografía. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información entre otros: publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Proyectos de intervención. Bibliografía específica.

Productos y resultados:

Proyectos de intervención para el impulso de la igualdad de oportunidades elaborados o adaptados. Proyectos de Dinamización comunitaria con perspectiva de género. Intervenciones profesionales no sexistas ni discriminatorias, que

se fundamenten en la igualdad de género. Participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. Difusión del impulso de igualdad de oportunidades. Evaluación y seguimiento de proyectos desde un planteamiento de igualdad entre mujeres y hombres.

Información utilizada o generada:

Informes especializados en la igualdad de género. Planes de intervención. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Instrumentos de observación. Informes de la evolución de la intervención. Métodos y procedimientos de obtención y tratamiento de la información. Procedimientos de archivo y clasificación de información. Técnicas de procesamiento de información. Metodología de planificación y evaluación de intervenciones sociales. Programación de actividades.

MÓDULO FORMATIVO 1: AGENTES DEL PROCESO COMUNITARIO

Nivel: 3

Código: MF1020_3

Asociado a la UC: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las y los diferentes agentes sociales existentes en la comunidad recogiendo los datos necesarios para su conocimiento.

CE1.1 Identificar y describir los indicadores socioculturales que permiten delimitar estructuras comunitarias.

CE1.2 Detectar las características de la organización comunitaria en la sociedad.

CE1.3 Describir distintos agentes del proceso comunitario diferenciando su actuación y grado de implicación.

CE1.4 Diseñar instrumentos para la recogida de datos de los diferentes agentes de la comunidad.

CE1.5 Crear una base de datos para la utilización del equipo de trabajo y de los diferentes agentes de la comunidad.

C2: Establecer mecanismos de contacto y coordinación con los diferentes agentes sociales.

CE2.1 Elaborar los protocolos para contactar y facilitar la comunicación de manera fluida, con todos los agentes de la comunidad, previa priorización realizada por el equipo técnico.

CE2.2 Programar estrategias de presentación del dinamizador a los diferentes agentes de la comunidad.

CE2.3 Describir los cauces de comunicación a establecer entre los agentes del proceso, especificando los documentos y/o procedimientos de intercambio de información.

CE2.4 Elaborar los documentos necesarios para registrar las entrevistas, reuniones y contactos con los agentes de la comunidad.

CE2.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, analizar el contenido de las entrevistas para valorar las mismas y realizar un informe de los resultados obtenidos.

CE2.6 Describir los principios básicos de selección, clasificación y archivo de información para la creación de una base de datos.

CE2.7 Elaborar una base de datos de todos los proyectos y programas que se desarrollan por las entidades, y servicios.

CE2.8 Caracterizar los instrumentos de análisis que nos permitan conocer la relación establecida entre los diferentes agentes comunitarios.

CE2.9 Confeccionar instrumentos y herramientas conjuntamente con el equipo de trabajo para detectar el nivel de coordinación que existe en la comunidad.

CE2.10 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- *Identificar las y los posibles agentes de una comunidad.*
- *Seleccionar agentes externos a la comunidad útiles para la intervención.*
- *Establecer criterios de priorización para el desarrollo de proyectos conjuntos.*

C3: Identificar espacios de encuentro, para facilitar el acercamiento y comunicación.

CE3.1 Determinar los parámetros para recoger y registrar los intereses de las y los diferentes agentes y vecinos.

CE3.2 Identificar los diferentes espacios de encuentro formales e informales existentes en la comunidad.

CE3.3 Determinar los sistemas de información para dar a conocer de los diferentes espacios existentes.

CE3.4 Elaborar y difundir los protocolos necesarios para la utilización de los espacios de encuentro, de su funcionamiento, y de la infraestructura que disponen.

CE3.5 Sistematizar y registrar todas las acciones que se desarrollen en los espacios de encuentro.

CE3.6 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se delimiten convenientemente un territorio, agentes, entidades, organizar:

- *Espacios de encuentro existentes.*
- *Identificar lugares potenciales de ubicación definiendo cualidades respecto a condiciones mínimas, materiales y medios técnicos y valores para la dinamización.*
- *Mecanismos de aproximación a los agentes.*
- *Procesos de implicación y participación de las y los agentes.*
- *Preparación de encuentros con elaboración y difusión de convocatorias.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.7, CE2.9 y CE2.10; C3 respecto a CE3.2, CE3.3 y CE3.5.

Otras capacidades:

Conocimiento organizativo.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Confianza en sí mismo.

Demostrar iniciativa y cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Contenidos:

1. Organización de la comunidad y desarrollo comunitario

Concepto de comunidad.

Elementos estructurales de la comunidad.

Territorio/Población/Demanda/Recursos.

Red social / Grupos / Colectivo / Barrio.

2. Agentes del proceso comunitario

Administración/Instituciones.

Recursos técnicos y profesionales.

Población y sus organizaciones.

El equipo comunitario.

El Dinamizador comunitario.

3. Psicología social en proceso comunitario

Habilidades sociales y personales.

Los espacios como recurso metodológico.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento y mantenimiento de la relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nivel: 3

Código: MF1021_3

Asociado a la UC: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los factores antropológicos, psicológicos, sociológicos del proceso de participación social.

CE1.1 Analizar las características fundamentales del desarrollo humano.

CE1.2 Describir la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales.

CE1.3 Describir las bases antropológicas del comportamiento grupal del ser humano.

CE1.4 Identificar a partir de un caso debidamente caracterizado los órganos participativos de los diferentes servicios de la comunidad.

CE1.5 Elaborar instrumentos para recoger datos de todas las personas vinculadas en una entidad, número de personas por entidad, edad, sexo, cultura etc.

CE1.6 Analizar los diferentes reglamentos de participación u otros mecanismos de participación existentes en el territorio y el número de agentes y personas implicadas.

C2: Valorar las posibilidades de actuación e implicación en proyectos comunitarios, identificando los potenciales participantes.

CE2.1 Identificar los parámetros necesarios para llevar a cabo la sensibilización los agentes de la comunidad.

CE2.2 Determinar los instrumentos necesarios para ofrecer información y formación de procesos participativos.

CE2.3 Identificar los intereses y características de las personas, entidades y asociaciones.

CE2.4 Enunciar diferentes criterios que permitan valorar el grado de participación de una comunidad.

CE2.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado referido al desarrollo de un proyecto de dinamización comunitaria:

- *Identificar aspectos que faciliten o dificulten la participación.*
- *Determinar acciones de sensibilización y motivación.*
- *Identificar el nivel de implicación de las y los participantes.*
- *Determinar el nivel de información que debe recibir cada interviniente en función del grado de implicación.*
- *Delimitar tareas grupales.*

CE2.6 Diseñar las diferentes fases para realizar una campaña de sensibilización que facilite el entendimiento de los procesos participativos.

CE2.7 Reconocer sus habilidades personales y de liderazgo de las diferentes personas que configuran los órganos de las diferentes entidades, asociaciones.

CE2.8 Describir los elementos y características de un reglamento de participación ciudadana dentro de un contexto dado.

CE2.9 Analizar y definir estrategias y técnicas de motivación que se aplicarían adecuándolos a diferentes proyectos de participación ciudadana.

C3: Utilizar diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.

CE3.1 Caracterizar las fases de un proceso de comunicación.

CE3.2 Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

CE3.3 Seleccionar y utilizar técnicas de comunicación verbal, y no verbal, adecuadas al contexto.

CE3.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, adecuar las técnicas de comunicación al contexto de intervención y al tipo de información a transmitir.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.1; C3 respecto a CE3.4.

Otras capacidades:

Iniciativa.

Sensibilidad interpersonal.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autocontrol.

Demostrar confianza en sí mismo y cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar motivación por el logro interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios. Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Contenidos

1. Participación social y ciudadana

Origen, Historia.

Actitudes y motivación.

Estrategias de participación.

2. Voluntariado social

Evolución histórica.

Marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico.

Voluntariado y cooperación.

El papel del voluntariado en la actualidad.

3. Apoyo social para la intervención comunitaria

Características.

El papel del profesional.

Redes sociales. Tipos.

Grupos de autoayuda.

4. Habilidades comunicativas en la intervención social

La comunicación en los grupos.

Modelos y estilos de comunicación.

Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción de la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Nivel: 3

Código: MF1022_3

Asociado a la UC: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Dinamizar el análisis participativo de la realidad de la comunidad.
- CE1.1 Comparar teorías y modelos existentes para la elaboración de un análisis de la realidad.*
 - CE1.2 Identificar y seleccionar las fuentes de información según protocolos establecidos en los grupos de trabajo.*
 - CE1.3 Analizar la información existente de la comunidad a partir de las metodologías previamente establecidas en el equipo de trabajo.*
 - CE1.4 A partir de información sobre programas y proyectos de dinamización comunitaria analizarla, extraer los elementos que los configuran.*
 - CE1.5 Registrar la información obtenida según los protocolos y procedimientos establecidos en el grupo de trabajo.*
 - CE1.6 Recoger y registrar las sugerencias de todos las y los agentes a partir de las metodologías previamente diseñadas conjuntamente con el equipo y las y los agentes de la comunidad.*
 - CE1.7 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, elaborar informes y su traspaso de información a la comunidad.*
- C2: Reconocer y utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y el desarrollo de proyectos de Dinamización comunitaria.
- CE2.1 Identificar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación.*
 - CE2.2 Determinar los parámetros de priorización de proyecto comunitario según criterios previamente establecidos, a partir de los objetivos que queremos conseguir (sensibilizar, dinamizar, prospectar).*
 - CE2.3 Seleccionar las técnicas que permiten el ajuste y la gradación de las metas que se deben conseguir.*
 - CE2.4 A partir de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar un proyecto comunitario siguiendo los protocolos y metodologías establecidas, definiendo cada uno de los siguientes aspectos:*
 - *Identificación y características de los participantes.*
 - *Personas destinatarias.*
 - *Justificación.*
 - *Objetivos.*
- *Metodologías.*
 - *Actividades.*
 - *Temporalización.*
 - *Recursos.*
 - *Evaluación.*
- CE2.5 Identificar los parámetros necesarios para implicar a los diferentes agentes en los proyectos comunitarios.*
- CE2.6 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, realizar un proyecto con la intervención de diferentes agentes de la comunidad.*
- CE2.7 Determinar los protocolos y registros necesarios para realizar el seguimiento del proyecto.*
- C3: Dinamizar el proyecto de intervención comunitaria.
- CE3.1 Determinar e identificar actuaciones de dinamización, en la ejecución de los proyectos comunitarios.*
 - CE3.2 Identificar los parámetros para detectar los intereses de las y los agentes implicados en el proyecto de intervención comunitaria.*
 - CE3.3 Establecer las normas de funcionamiento y el marco de relaciones según protocolos establecidos con el grupo de trabajo (técnicos comunitarios y agentes de la comunidad).*
 - CE3.4 Caracterizar los instrumentos y herramientas propias de la intervención comunitaria.*
- C4: Reconocer y utilizar los elementos e instrumentos propios de la evaluación de intervenciones comunitarias.
- CE4.1 Analizar diferentes teorías que fundamentan los diferentes modelos de evaluación.*
 - CE4.2 Elaborar los diferentes indicadores de evaluación del proyecto, según los protocolos previamente definidos.*
 - CE4.3 Elaborar protocolos y registros necesarios para llevar a cabo la evaluación del proyecto.*
 - CE4.4 Seleccionar las técnicas que permiten la determinación de los criterios de evaluación.*
 - CE4.5 Comprender la relación entre los distintos elementos de la evaluación.*
 - CE4.6 Elaborar diferentes instrumentos de evaluación.*
 - CE4.7 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, realizar un informe de la evaluación y en un simulacro a clase explicar el resultado de la evaluación siguiendo los protocolos previamente establecidos y con instrumentos necesarios para su mejor comprensión.*
 - CE4.8 A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, realizar un proyecto con los resultados obtenidos de la evaluación.*
- C5: Dinamizar la participación de los procesos de evaluación de intervenciones comunitarias.
- CE5.1 Seleccionar junto a la comunidad los instrumentos de evaluación, siguiendo los parámetros previamente establecidos por el equipo de trabajo.*
 - CE5.2 Diseñar el proceso para informar a las y los diferentes agentes participantes del proceso de la evaluación y de los resultados.*
 - CE5.3 Valorar la importancia de la implicación de las y los agentes del territorio en los procesos de planificación.*
 - CE5.4 Identificar las actitudes y aptitudes personales que intervienen en el proceso de evaluación de intervenciones comunitarias.*
 - CE5.5 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, identificar el proceso de evaluación, teniendo*

en cuenta, la participación de los diferentes agentes comunitarios.

CE5.6 Distinguir criterios que justifiquen la importancia de la evaluación como medio de participación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.2, CE1.4 y CE1.6; C2 respecto a CE2.4, CE2.6 y CE2.7; C3 respecto a CE3.2; C5 respecto a CE5.1.

Otras capacidades:

Motivación por el logro.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Mostrar iniciativa y creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Mostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios y de la comunidad.

Mostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Mostrar flexibilidad para entender los cambios. Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Gestión de la información en la dinamización comunitaria

Tipos y características de las fuentes de información: Boletines estatales, autonómicos y provinciales. Prensa. Medios audiovisuales. Contactos personales; Asociaciones y otras.

2. Planificación participativa orientada a procesos y a resultados

Enfoque del Marco Lógico.

3. Métodos de investigación sociológica aplicados a la intervención socio comunitaria

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información.

Criterios y estrategias de actuación.

Análisis de estructuras comunitarias.

Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos. Investigación-acción. Investigación. Acción Participativa.

4. La programación social

Modelos.

Tipos.

De la planificación normativa a la estratégica.

Programación por objetivos, por necesidades, entre otras.

Elementos. Definición y selección.

5. La evaluación de la intervención socio comunitaria

Modelos.

Tipos.

Técnicas e instrumentos: La observación. La recopilación documental.

Definición y selección de instrumentos y elementos de evaluación.

Diseño de actividades de evaluación. Temporalización.

El proceso de toma de decisiones.

La evaluación participativa. Técnicas de diagnóstico grupal y fases.

Coordinación con evaluadores externos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: FOMENTO Y APOYO ASOCIATIVO

Nivel: 3

Código: MF1023_3

Asociado a la UC: **Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo**

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar de forma comprensiva el tejido asociativo.

CE1.1 Identificar los diferentes grupos de la comunidad a partir de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

CE1.2 Identificar las necesidades a partir de las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.

CE1.3 Elaborar un sistema de recogida de información que permita identificar las principales características de las asociaciones y su utilización de forma eficaz.

CE1.4 Diseñar unas pautas de observación para poder identificar las diferentes actuaciones que se realizan en el territorio por parte de las entidades.

CE1.5 Elaborar una base de datos para recoger y sistematizar la información recogida de la observación.

C2: Analizar la dinámica interna de los grupos, describiendo los "roles", relaciones y problemas característicos.

CE2.1 Caracterizar los "roles", funciones y tareas así como las cualidades que se requieren de un dinamizador en los encuentros grupales.

CE2.2 Describir los diferentes tipos de liderazgo.

CE2.3 Enunciar los posibles "roles" tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones, su integración y la cohesión grupal.

CE2.4 Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

CE2.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, definir los diferentes roles existentes, modelos de comportamiento y relación entre los sujetos.

C3: Recoger información de recursos y procedimientos para constituir y gestionar una asociación.

CE3.1 Recopilar la información legal existente para la constitución de una asociación.

CE3.2 Recopilar información de las diferentes ayudas y de las convocatorias de diferentes administraciones que pueden ser solicitadas por las asociaciones.

CE3.3 Elaborar un dossier de normativa, normas básicas y otros instrumentos útiles para la puesta en marcha y posterior seguimiento de las asociaciones.

CE3.4 Identificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

CE3.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se proporciona información sobre el interés concreto de un grupo de personas que quieren asociarse:

- Interpretar cuál es su interés y, por ello, facilitar la determinación de su objetivo.
- Constituir una Asamblea.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad.
- Elaborar unos estatutos.
- Orientar la inscripción y legalización de inscribir y legalizar la Asociación.
- Dinamizar el diseño de diseñar su proyecto de acción.
- Asesorar sobre la obtención de recabar ayudas.
- Facilitar el desarrollo y gestión de desarrollar y gestionar las actividades.
- Orientar los generar procedimientos de evaluación y control.
- Asesorar sobre definir los momentos y procedimientos de evaluación.
- Definir los momentos en que el dinamizador hubiera debido apoyar los procesos.
- Detectar las dificultades del proceso.

C4: Desarrollar estrategias de soporte técnico a las asociaciones del territorio.

CE4.1 Elaborar los protocolos necesarios para recoger demandas de información y formación para las entidades.

CE4.2 Diseñar instrumentos básicos para que las asociaciones dispongan de una información útil para el desarrollo de la misma.

CE4.3 Diseñar un plan de soporte técnico a las asociaciones a partir de posibles demandas y necesidades más comunes.

CE4.4 Establecer los protocolos necesarios para informar a las entidades de todas normativas, convocatorias y cambios que puedan surgir para una buena marcha de la entidad.

CE4.5 Enumerar distintos elementos y factores que hacen que una asociación sea eficaz.

C5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación y evaluación.

CE5.1 Valorar las actitudes del dinamizador durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo.

CE5.2 Identificar los parámetros necesarios para determinar la eficacia y eficiencia de diferentes proyectos de asociaciones y entidades las metodologías aplicadas, i las registros empleados.

CE5.3 Elaborar la documentación necesaria para poder realizar los proyectos conjuntos entre varias asociaciones en función de los fines de cada, de forma que se obtenga una mayor rentabilidad de proyectos y más implicación de la ciudadanía.

CE5.4 Diseñar estrategias para conocer y reconocer la viabilidad de los proyectos.

CE5.5 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, analizar la viabilidad del proyecto a partir de las posibilidades de éxito del mismo.

CE5.6 Gestionar las contingencias surgidas en la coordinación de varias asociaciones que realicen proyectos comunitarios conjuntos.

CE5.7 A partir de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, desarrollar una sesión de trabajo con una entidad, trabajando las habilidades sociales necesarias para resolver las contingencias existentes.

C6: Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CE6.1 Identificar y seleccionar la información proveniente de entidades y sus proyectos.

CE6.2 Transmitir la información generada de unas entidades hacia otras.

CE6.3 Valorar la generación de espacios de coordinación como facilitadores del desarrollo de trabajo y el aprovechamiento de recursos.

CE6.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, referido a las contingencias surgidas en un proceso de coordinación entre asociaciones:

- Analizar de forma conjunta las razones de las dificultades surgidas.
- Facilitar que se creen, el contacto entre entidades, distintas alternativas para solventar las contingencias.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.3; C5 respecto a CE5.6 y CE5.7.

Otras capacidades:

Motivación por el logro.

Iniciativa.

Sensibilidad interpersonal.

Capacidad de escucha activa.

Orientación al servicio a los usuarios.

Conocimiento organizativo, trabajo en equipo y cooperación.

Construcción de relaciones.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios. Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Contenidos

1. Organizaciones No Gubernamentales ONG, fundaciones y asociaciones de carácter social

Marco histórico.

Conceptos de Asociación, Fundación y ONG.

Normativa vigente: Ley de asociaciones. Ley de fundaciones, registros y protectorados y utilidad pública.

2. El papel del profesional en el apoyo asociativo de carácter socio comunitario

Recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.

Organización del trabajo, comunicación y formación interna, gestión de personal, definición de perfiles y funciones.

Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.

La Administración pública en el apoyo asociativo.

Obtención de recursos.

Tipos de financiación; subvenciones, convenios, contratos y prestación de servicios.

Comunicación y marketing con causa.

Organización administrativa; archivos y procedimientos.

Las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

3. El concepto de grupo en las asociaciones de carácter social

Individuo y grupo.

Roles.

Liderazgo.

Cohesión grupal.

Cooperación y competencia.

El profesional en los grupos.

4. Técnicas grupales participativas en la intervención comunitaria

Procesos grupales.

Dinámica de Grupos.

Técnicas participativas.

Confianza. Estimulación.

Toma de decisiones grupales. Diálogo y consenso.

Organización y reparto de tareas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención, apoyo y acompañamiento en la creación y desarrollo del tejido asociativo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN LA DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Nivel: 3

Código: MF1024_3

Asociado a la UC: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar e interpretar las necesidades informativas de la comunidad.

CE1.1 Aplicar los métodos y técnicas y herramientas, previamente establecidas, para valorar las necesidades informativas.

CE1.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, seleccionar herramientas y métodos para conocer y detectar las necesidades y la interpretación de los mismos.

CE1.3 Determinar la información que la comunidad necesita, conjuntamente con el equipo comunitario y de comunicación de la zona.

C2: Prospeccionar los diferentes recursos de transmisión de la información existentes en el territorio.

CE2.1 Identificar los diferentes parámetros para determinar la cobertura de la información que reciben los ciudadanos del territorio.

CE2.2 Enumerar los diferentes elementos y factores que hacen que la transmisión de la información sea eficaz.

CE2.3 Identificar las variables a tener en cuenta para adecuar medios de transmisión e información con el mensaje.

CE2.4 Caracterizar las fuentes formales e informales de comunicación y las estrategias e instrumentos de comunicación.

CE2.5 Identificar los lugares y espacios donde se situará la información escrita, describiendo procedimientos para su mantenimiento, actualización y reposición.

CE2.6 En un supuesto práctico de una actividad de difusión, con un contexto, unos destinatarios y fruto del desarrollo de un proyecto:

- *Seleccionar el mensaje a transmitir.*
- *Identificar las dificultades técnicas e instrumentos de comunicación a emplear.*
- *Establecer el medio de difusión.*
- *Diseñar los soportes de transmisión.*
- *Elegir los cauces de transmisión.*
- *Identificar los factores y criterios de control del medio seleccionado.*
- *Elaborar instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido.*

C3: Aplicar los procedimientos y técnicas adecuados para la valoración de la transmisión de información a la comunidad.

CE3.1 Identificar y seleccionar procedimientos para valorar el nivel de participación de la comunidad en eventos programados.

CE3.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se necesita comprobar si la información proporcionada a la comunidad es accesible:

- *Identificar los cauces empleados para la transmisión de información empleados.*
- *Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información.*
- *Definir, tras el análisis de la información recogida, nuevos procedimientos que mejoren la calidad de la transmisión.*

C4. Ejecutar acciones de información adaptadas a las necesidades del territorio.

CE4.1 A partir de un caso práctico, debidamente caracterizado, partiendo de una noticia, determinar el nivel de comprensión de la misma y los medios de difusión más idóneos.

CE4.2 Determinar los materiales y los medios más adecuados para proporcionar la información de manera clara.

CE4.3 Facilitar la difusión en la comunidad de los proyectos, entidades, colectivos surgidos en ella.

CE4.4 Confeccionar una noticia, un folleto, comprensible en función a las características de la comunidad.

CE4.5 Seleccionar recursos comunicativos propios de las diferentes lenguas y lenguajes asociándolos al contexto donde se utilizarán.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1 y CE1.3; C4 respecto a CE4.2.

Otras capacidades:

Motivación por el logro.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar iniciativa y cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias durante su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar sensibilidad interpersonal con amabilidad y actitud conciliadora a los demás.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Trabajar en equipo y compromiso y cooperación con la organización.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas, y adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Contenidos

1. Factores que intervienen en la comunicación en la dinamización comunitaria

La comunicación y el proceso comunicativo.

Lenguajes.

Comunicación, mensajes y sociedad.
Técnicas de análisis de información.

2. Recursos expresivos para la comunicación en distintos contextos comunitarios

Elementos del contexto.

Recursos propios de la lengua oral.

Recursos propios de la lengua escrita.

Recursos propios de los lenguajes gráficos.

Tipología y características.

3. Medios de comunicación en el entorno comunitario

Medios formales e informales.

Características de los distintos medios de comunicación.

Investigación de recursos.

4. Organización de los recursos comunitarios

Campañas informativas y formativas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: GESTIÓN DE CONFLICTOS ENTRE AGENTES COMUNITARIOS

Nivel: 3

Código: MF1025_3

Asociado a la UC: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar las características de la intervención ante un conflicto, identificando las peculiaridades de la mediación.

CE1.1 Delimitar y relacionar los conceptos de conflicto.

CE1.2 Relacionar los distintos tipos de intervención en la gestión / tratamiento del conflicto y el papel que puede asumir el profesional en cada uno de ellos.

CE1.3 Detectar y explicar las peculiaridades de la mediación, las fases del proceso y las condiciones que deben cumplirse para su realización.

C2: Caracterizar las situaciones conflictivas.

CE2.1 Elaborar un listado de las fases y características de la observación directa y las entrevistas para el proceso de mediación.

CE2.2 En un supuesto práctico donde se describa una situación conflictiva, debidamente caracterizada:

- *Recoger la información necesaria para comprender el conflicto.*
- *Realizar una fundamentación que sustente el grado de fiabilidad de la información recogida en la situación planteada.*
- *Valorar si el conflicto es susceptible de intervención, justificando esa decisión.*
- *Detectar las actitudes que debe mantener el profesional en el proceso de mediación.*
- *Realizar un informe de conclusiones partiendo de la información recogida y analizada.*

CE2.3 Establecer las condiciones que deben cumplir las conclusiones fruto de la recogida y análisis de la información.

C3: Realizar un proceso de mediación ante un caso de conflicto entre agentes comunitarios.

CE3.1 Distinguir la información relevante para los implicados en un conflicto y caracterizar la forma y características de su transmisión.

CE3.2 Analizar los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto.

CE3.3 Diseñar las condiciones que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación.

CE3.4 En una simulación de roles de un conflicto, debidamente caracterizado, realizar una mediación;

- *Informando sobre las normas de la mediación.*
- *Ejercitando la escucha activa de las opiniones de las partes.*
- *Diferenciando las distintas posiciones e intereses.*
- *Seleccionando y aplicando las técnicas y procedimientos adecuados para la mediación.*
- *Acompañando a las partes en la toma de decisiones y acuerdos para la gestión del conflicto.*
- *Recogiendo por escrito los acuerdos, decisiones y la periodicidad y características de su seguimiento.*

CE3.5 Identificar las condiciones que debe tener el encuentro del profesional con las partes y las actitudes a mantener por parte del profesional durante todo el proceso.

C4: Realizar el seguimiento del proceso de mediación.

CE4.1 Justificar la importancia de realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados por los implicados en el proceso de mediación.

CE4.2 Establecer los procedimientos de valoración del proceso mediación por parte de los implicados.

CE4.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar, adaptar e identificar las peculiaridades de aplicación de los instrumentos de evaluación y seguimiento en un caso de mediación.

CE4.4 Definir las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y toma de decisiones aceptadas por las partes.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.2; C3 y C4.

Otras capacidades:

Motivación por el logro.

Construcción de relaciones.

Trabajar en equipo y en cooperación, compartiendo información con el equipo de trabajo.

Confianza en sí mismo.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar autocontrol y un buen hacer profesional.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Demostrar sensibilidad interpersonal, e interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios y la comunidad.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios. Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Contenidos:

1. Los conflictos en el ámbito comunitario

Características de los conflictos en el entramado comunitario.

Definición y tipos de conflictos habituales.

Componentes del conflicto en el ámbito comunitario.

Ciclos del conflicto.

2. Tratamiento de los conflictos en la comunidad. La mediación comunitaria

Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.

La mediación comunitaria.

El proceso de mediación en la dinamización comunitaria.

Principios de la mediación comunitaria.

Ámbitos de aplicación.

Beneficiarios de la mediación comunitaria.

Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.

El profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades.

Documentos en la mediación comunitaria; legislación, reglamentos y otros.

3. El proceso de mediación comunitaria

Etapas del proceso de mediación. Características de cada fase.

Técnicas de gestión de conflictos en la comunidad. Escucha activa. Parafraseo. Reformulación. Connotación positiva.

Lluvia de ideas. Tender un puente de oro. Subirse al balcón.

Hacer de abogado del diablo. Espejo. Otras.

4. Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación

Los acuerdos en la mediación comunitaria. Características y condiciones.

Procesos de valoración y seguimiento en la mediación comunitaria.

Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación.

Técnicas e instrumentos de evaluación. La observación y recogida de datos. Registros y escalas. Elaboración de instrumentos. Diseño de actividades de evaluación. Temporalización.

El papel de los implicados en la mediación comunitaria.

Coordinación con los evaluadores externos en la mediación comunitaria.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7: IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nivel: 3

Código: MF1026_3

Asociado a la UC: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres.

CE1.1 Caracterizar los principales espacios de protagonismo de las mujeres en la historia reciente, adaptados al contexto de intervención específico.

CE1.2 Relacionar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional.

CE1.3 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres de los distintos ámbitos: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres: igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres y relacionarlo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Describir las principales diferencias entre una ley de igualdad y un plan para la igualdad.

C2: Recoger información sobre los recursos existentes en el entorno concreto de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, en relación con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Caracterizar las entidades públicas y privadas dentro del ámbito concreto de intervención, autonómica o local, comprometidas con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y con la eliminación de la discriminación.

CE2.2 Describir las experiencias desarrolladas en el propio ámbito geográfico dirigidas a impulsar la igualdad de mujeres y hombres y/o a incorporar la perspectiva de género en el tema a implementar.

CE2.3 Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, en el entorno geográfico concreto y en relación a nuestro ámbito profesional.

CE2.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar criterios de recogida de información que conciernen a la participación de mujeres y hombres como el porcentaje en relación a espacios de decisión y la organización de usos de espacios y tiempos.

CE2.5 Recoger e interpretar información previa al desarrollo de un posible proyecto, relevante en cuanto al género, estableciendo correlación entre la estructura social de género y las situaciones de desigualdad y discriminación detectadas.

CE2.6 Caracterizar las estructuras sociales que son imprescindibles para equiparar la responsabilidad de mujeres y hombres en los cuidados a terceros y de las tareas domésticas, para que las mujeres puedan incorporarse plenamente al mercado de trabajo y a la vida pública.

CE2.7 Formular los principios estratégicos de las intervenciones sociales que impulsen la igualdad de género basándose en el análisis de las necesidades de los colectivos de intervención.

CE2.8 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el ámbito profesional, detectar:

- Situaciones y condiciones de desigualdad y discriminación.
- Tipos o características de discriminación.
- Necesidades de los usuarios las y principios estratégicos.
- Obstáculos y potencialidades para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres.

C3: Caracterizar los elementos más significativos para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres en cada una de las fases de diseño de una intervención proyecto.

CE3.1 Identificar en cada fase del proyecto, elementos que promuevan el impulso hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CE3.2 Elaborar objetivos relacionados con el impulso de la igualdad de mujeres y hombres.

CE3.3 Analizar cómo la inclusión en los presupuestos específicos que garantizan la plena participación de las mujeres con cargas familiares es un elemento fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE3.4 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto, debidamente caracterizado, analizar y modificar en función a la igualdad de género aspectos como:

- *Expresión escrita no sexista ni discriminatoria.*
- *Reproducción de roles, estereotipos y valores igualitarios.*
- *Presencia de la mujer y del hombre en cada fase.*
- *Establecimiento de prioridades de intervención.*
- *Formulación de objetivos.*
- *Distribución de tiempos y espacios.*
- *Previsión de recursos materiales y presupuestos.*

C4: Definir actitudes y estereotipos sexistas manifestados, tanto a través de las imágenes como del lenguaje, en el desarrollo de la intervención profesional.

CE4.1 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE4.2 Detectar principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

CE4.3 Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- *Valores de género.*
- *Actitudes, estereotipos y roles en función del género.*
- *Realización de tareas y funciones.*
- *Información y difusión en relación a mujeres y hombres.*

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C5: Transmitir la información analizada en relación a la desigualdad de hombres y mujeres, impulsando la necesidad de avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.1 Emplear distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dossieres, para presentar información analizada sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género.

CE5.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado identificar diferentes vías de información y de comunicación y responsables a los que dirigirla en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.3 En un supuesto práctico de intervención, debidamente caracterizado, hacer una propuesta de difusión que incorpore el enfoque de género y tenga en cuenta las características de las personas a las que va dirigido.

CE5.4 En un supuesto práctico de un proyecto ya realizado, debidamente caracterizado, valorar y adaptar el diseño e implementación de la difusión a la perspectiva de género.

C6: Detectar las estructuras, equipos de trabajo y su funcionamiento, para la coordinación, formación y orientación en el impulso de la igualdad de oportunidades de género.

CE6.1 Identificar los y las profesionales, los equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad.

CE6.2 Enumerar aspectos determinantes para la incorporación al trabajo de equipo la igualdad de género en el contexto de trabajo.

CE6.3 En un supuesto práctico de intervención profesional, debidamente caracterizado, en torno al impulso de la igualdad de género:

- *Identificar necesidades formativas o de orientación.*
- *Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.*
- *Diferenciar forma de contacto y vías de coordinación y comunicación.*
- *Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo.*

C7: Caracterizar la evaluación realizada sobre la intervención profesional desde la perspectiva del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE7.1 Describir estrategias metodológicas y criterios de evaluación y seguimiento que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de impulso en la igualdad de oportunidades de género y el acceso a las actividades por parte de mujeres y hombres.

CE7.2 Facilitar la participación de la mujer en una evaluación participativa, visibilizando los aspectos que faciliten la misma y valorando el “empoderamiento” de las mujeres.

CE7.3 Analizar las repercusiones que tiene en los resultados esperados el que en un proyecto estén representadas las mujeres en la toma de decisiones.

CE7.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado sobre una intervención desarrollada y un proyecto:

- *Diferenciar el logro de los objetivos de igualdad de oportunidades de género y si éstos se han tratado de una manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones desarrolladas.*
- *Establecer instrumentos que incorporen el enfoque de género en la evaluación del proyecto.*
- *Realizar un informe de conclusiones que introduzca las alternativas y propuestas de mejora en la incorporación del enfoque de género.*

CE7.5 Formular alternativas y propuestas concretas de mejora en la incorporación del enfoque de género con utilidad para posteriores intervenciones y proyectos.

CE7.6 Valorar la importancia del seguimiento en la evaluación de los aspectos de un proyecto relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE7.7 Detectar evaluadores externos que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades de género.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.2, CE2.5, C2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.1 y CE6.3; C7 respecto a CE7.4 y CE7.7.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico – profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Marco del impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Teoría e historia de la construcción de género.

El papel de la mujer en la historia reciente.

Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Marco estratégico: medidas de acción positiva, “mainstreaming” y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Discriminación y desigualdad en función del género. Las políticas de igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de la mujer.

2. Proceso de intervención en la igualdad de oportunidades de género

Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres: Recogida y análisis de información. Espacios y tiempos de participación de las mujeres. Difusión y presentación de la información.

La construcción social del género: Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.

Trabajo en equipo de los profesionales en la igualdad de oportunidades: Recursos y servicios de información, orientación, asesoramiento y formación. Profesionales especializados.

Evaluación y seguimiento en las actuaciones y proyectos en el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXXII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: EDUCACIÓN INFANTIL
Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 3

Código: SSC322_3

Competencia general:

Elaborar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en la etapa de 0-3 años en el ámbito formal bajo la responsabilidad de un maestro de educación infantil y pudiendo abarcar hasta los 6 años en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Unidades de competencia:

UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.

UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años.

UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.

UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.

UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.

UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.

UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en empresas o instituciones tales como: escuelas infantiles, centros educativos, centros de ocio infantil, granjas escuela, centros de menores protegidos, aulas hospitalarias, ludotecas, bibliotecas. Se ubica su actividad en áreas de diseño, programación, desarrollo y evaluación de actividades de enseñanza-aprendizaje y actividades de educación formal y no formal. Se ubica fundamentalmente en las funciones de programación, organización, desarrollo y evaluación de las diferentes propuestas de intervención. Su actividad se encuentra regulada por la Administración educativa.

Sectores productivos:

Se ubica en los sectores de servicios educativos infantiles, en concreto en el de educación formal de cero a tres años así como en la educación no formal y en servicios sociales, tales como ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros de ocio, granjas escuela, para población de cero a seis años.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Educador/a infantil en Escuelas Infantiles (cero a tres años).
Educador/a en centros de atención a menores protegidos (cero a seis años).
Educador/a de programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil en (cero a seis años).

Formación asociada: (990 horas)**Módulos Formativos**

MF1027_3: Habilidades sociales y dinamización de grupos. (120 horas)
MF1028_3: Didáctica de la educación infantil. (180 horas)
MF1029_3: Autonomía personal y salud infantil. (150 horas)
MF1030_3: El juego infantil y su metodología. (120 horas)
MF1031_3: Expresión y comunicación. (150 horas)
MF1032_3: Desarrollo socio afectivo e intervención con familias. (120 horas)
MF1033_3: Desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor en la infancia. (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES FLUIDAS CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y COORDINARSE CON LAS FAMILIAS, EL EQUIPO EDUCATIVO Y CON OTROS PROFESIONALES
Nivel: 3

Código: UC1027_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

- RP1: Establecer relaciones fluidas con las niñas y niños con los que se interviene.
CR1.1 La relación del profesional con los niños y niñas se establece, a partir de la creación de vínculos de afecto y manteniendo una actitud que genere seguridad y equilibrio emocional, para que la que la niña o niño se interrelacione con los demás y con el mundo que le rodea.
CR1.2 La actitud de respeto a las características individuales y grupales se mantiene, estableciendo los canales que favorezcan la participación y la gestión de los conflictos que se puedan generar.
CR1.3 Los acuerdos sobre el reparto de responsabilidades y procedimientos a seguir en la acogida de los niños y niñas que se incorporan al centro y/o grupo se establecen en el equipo educativo.
CR1.4 La atención a las niñas y niños se realiza de forma personalizada, respetando sus características, necesidades y ritmos individuales.
- RP2: Establecer la acogida y los marcos de referencia que favorezcan la colaboración con las familias.
CR2.1 La relación con las familias se establece y mantiene de forma cordial, facilitando su integración y participación en la intervención en el centro en las actividades y celebraciones para familiares.

CR2.2 El marco social y cultura de crianza que las familias poseen, y el reconocimiento y respeto por la diversidad se analiza, permitiendo reajustar de forma flexible estrategias y actitudes para contribuir al logro de los objetivos de la intervención.

CR2.3 La acogida de las nuevas familias en el centro se realiza centrándose en el conocimiento de la oferta educativa y de los recursos, del marco pedagógico, de los canales de participación, de los espacios y momentos de encuentro con los y/o las profesionales que atienden a la niña o niño.

CR2.4 La información inicial aportada por la familia o los tutores/tutoras sobre los niños y niñas se recoge siguiendo los plazos y procedimientos establecidos, incluyendo las inquietudes o necesidades de las familias.

CR2.5 El contacto diario con las familias se realiza permitiendo el intercambio de la información cotidiana.

RP3: Programar, realizar y evaluar actividades dirigidas a las familias con el fin de contrastar su práctica educativa y, eventualmente, mejorar sus competencias.

CR3.1 Las demandas y necesidades de información o formación de las familias se detectan para facilitar el diseño de las actividades educativas.

CR3.2 Las programaciones se realizan previendo los espacios, los tiempos y los modos de participación de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

CR3.3 Las estrategias de intervención se seleccionan y aplican para favorecer la comunicación y colaboración entre familias y educadoras/educadores.

CR3.4 Los materiales didácticos destinados a las familias se elaboran o seleccionan, ajustándose a las características de las personas destinatarias y a los objetivos definidos.

CR3.5 Las recomendaciones y las orientaciones dirigidas a las familias sobre la intervención socioeducativa se elaboran y transmiten, partiendo de la información obtenida.

CR3.6 La actitud de respeto, cooperación y comunicación abierta con las familias se mantiene favoreciendo su integración y participación en las actividades.

CR3.7 Las intervenciones realizadas con las familias se valoran, facilitando el seguimiento y la mejora constante.

RP4: Informar a las familias sobre la evolución de los niños y niñas en el proceso de intervención socioeducativa.

CR4.1 Las aportaciones para crear o modificar el modelo de informe del centro se realizan de forma pertinente y significativa.

CR4.2 Los datos obtenidos en la evaluación diaria se reflejan en informes de acuerdo al modelo, en los plazos previstos, solicitando, si fuera preciso, la colaboración del o la profesional o equipo de orientación.

CR4.3 La información diaria dirigida a las familias se transmite mediante entrevistas o informes, asegurando la comunicación de los resultados de la evaluación y la recogida de las aportaciones y sugerencias que realicen.

CR4.4 La información relativa a los progresos de las capacidades del niño o niña se transmite a las familias de manera individualizada y comprensible.

RP5: Establecer un marco de colaboración y comunicación fluida con el equipo de trabajo y entre la institución y otros profesionales.

CR5.1 Los canales y protocolos de relación e intercambio de información con las entidades y profesionales se utilizan, y en su caso, se participa en su elaboración, facilitándose la coordinación establecida en el plan de trabajo.

CR5.2 La coordinación con los Equipos de Orientación Educativa u otros profesionales, procedentes de servicios sociales o sanitarios, se realiza sistemáticamente permitiendo una elaboración y modificación de las adaptaciones curriculares a partir de los informes individuales del alumnado.

CR5.3 Se garantiza la toma de decisiones en el equipo de una forma consensuada mediante la reflexión positiva, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias.

CR5.4 La participación del o de la profesional en las reuniones del equipo de trabajo de la institución se realiza de forma activa, aportando sugerencias y propuestas para el desarrollo del trabajo previsto por el equipo.

CR5.5 Los documentos de planificación y programación de la institución y de la intervención educativa se elaboran, dentro del ámbito de su competencia, conjuntamente con el equipo de trabajo.

CR5.6 Los niveles de concreción curricular de la institución se identifican, permitiendo encuadrar la actividad en el marco de la institución.

CR5.7 La actitud del o de la profesional se manifiesta de forma respetuosa, adecuándose al carácter de la institución y a los derechos y deberes establecidos por la legislación vigente.

RP6: Dinamizar grupos de niñas y niños, familias y otros profesionales contribuyendo a la interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.

CR6.1 El proyecto de animación para intervenir con un grupo infantil, de padres y madres o de profesionales se elabora, permitiendo la puesta en marcha de las actividades.

CR6.2 La organización de actividades se realiza teniendo en cuenta las características de los grupos.

CR6.3 Las técnicas de dinamización se aplican garantizando el desarrollo de las actividades.

CR6.4 La evolución de los grupos se observa garantizando la intervención del profesional de acuerdo con el momento evolutivo del grupo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la información. Técnicas e instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Botiquín y primeros auxilios. Materiales para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-recreativos, literarios, psicomotricidad) para cada actividad, adaptado a las necesidades individuales y características del niño o niña. Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad. Gestión de medios de transporte. Intervención educativa. Relaciones dentro del grupo infantil y con las personas adultas.

Productos y resultados:

Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil (psicológica, educativa, sociológica, médica, entre otras). Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación de juegos, juguetes, canciones, literatura y otros recursos. Legislación en materia de responsabilidad civil. Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación. Técnicas de organización y dirección de juegos. Técnicas de dinamización de grupos infantiles y de personas adultas. Técnicas de comunicación, resolución de conflictos y habilidades sociales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PROGRAMAR, ORGANIZAR, REALIZAR Y EVALUAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE CENTRO Y DE GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A TRES AÑOS

Nivel: 3

Código: UC1028_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar la programación analizando la información del entorno social, económico y cultural como paso previo a la intervención.

CR1.1 El marco legislativo y normativo de la actuación del profesional se identifica mediante la consulta de las fuentes de información y aplicación de las técnicas de búsqueda y análisis de información.

CR1.2 La documentación que regula el funcionamiento y las características de la institución se analiza al inicio del desarrollo de la intervención y/o programación, y siempre que sea necesario a lo largo del proceso.

CR1.3 La información sobre el entorno social, económico y cultural que sea de utilidad para la intervención socioeducativa se identifica y sistematiza.

CR1.4 Las características de las personas objeto de la intervención educativa se recogen, organizan y analizan mediante las técnicas apropiadas dentro de su ámbito profesional.

RP2: Determinar, en colaboración con el equipo educativo, el programa de la institución, teniendo en cuenta la finalidad de la misma, su marco curricular y el contexto en el que se encuentra inmersa.

CR2.1 La programación se elabora conjuntamente con el equipo de trabajo, favoreciendo la reflexión pedagógica, la formación continua y la cohesión del grupo.

CR2.2 El desarrollo curricular, así como los documentos de planificación de la institución, se realizan con la participación e implicación del Técnico o Técnica de Educación Infantil como miembro del equipo de trabajo.

CR2.3 La programación de centro se realiza teniendo en cuenta aspectos como la adaptación de los objetivos de la etapa a las características del contexto, la distribución y organización de los contenidos básicos de las áreas curriculares, la concreción de los principios metodológicos en criterios y estrategias de actuación, el acuerdo respecto de los contenidos, momentos y estrategias de evaluación, la definición de procedimientos y medios de atención a la diversidad, estableciendo un modelo para las adaptaciones curriculares, agrupaciones dentro del aula y la previsión de estrategias de colaboración con las familias.

CR2.4 La participación del o la profesional en las actividades del centro y el desempeño de las responsabilidades o funciones específicas se realizan según los criterios y procedimientos acordados por la institución.
CR2.5 La participación del o de la profesional en las reuniones del equipo de trabajo de la institución se realiza de forma activa, aportando sugerencias y propuestas para el desarrollo del trabajo previsto por el equipo.

CR2.6 La reflexión positiva, el contraste de opiniones y el intercambio de experiencias, se realiza por parte del o de la profesional facilitando la toma de decisiones consensuada.

RP3: Establecer, en colaboración con el equipo educativo, las actividades que se desarrollan dentro del centro o institución.

CR3.1 La documentación que regula el funcionamiento y características de la institución se analiza al inicio del desarrollo de la intervención y/o programación, y siempre que sea necesario a lo largo del proceso.

CR3.2 Los modelos didácticos específicos de Educación Infantil y las experiencias educativas relevantes, se utilizan, modifican o desarrollan para definir las líneas generales del proceso o elementos significativos de éste.

CR3.3 Los objetivos y los contenidos se definen y seleccionan partiendo del marco curricular, las características individuales, necesidades e intereses de los niños y niñas, con el fin de lograr el desarrollo de sus capacidades individuales.

CR3.4 Los criterios metodológicos y las estrategias de intervención se analizan y seleccionan de acuerdo con los objetivos de la institución, el marco curricular y las necesidades e intereses de los niños y niñas.

CR3.5 Las actividades se planifican ajustándose a los recursos materiales y humanos, el tiempo y los espacios necesarios para su desarrollo.

CR3.6 Las adaptaciones curriculares se programan teniendo en cuenta las recomendaciones de las entidades o profesionales implicados y la información obtenida en el trabajo con el grupo.

CR3.7 La actitud del o de la profesional se expresa provocando la reflexión y favoreciendo la participación en las actividades del equipo, el contraste de opiniones, y el intercambio de experiencias.

RP4: Preparar y revisar los materiales didácticos, los espacios y tiempos, según el programa establecido, adaptándolos al tipo de actividad y a las pautas de desarrollo de la misma.

CR4.1 Los espacios se seleccionan, asignan y distribuyen de acuerdo con el número de participantes, su edad, la metodología y programación prevista.

CR4.2 Los espacios y materiales destinados al desarrollo de las actividades se revisan comprobando su disponibilidad y el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene.

CR4.3 Los materiales se seleccionan y elaboran, en caso necesario, basándose en criterios de economía, normativa de seguridad e higiene, adecuación a los objetivos, contenidos y criterios metodológicos previstos tales como expresión y representación, iconográficos, audiovisuales, juegos y juguetes y naturaleza, entre otros.

CR4.4 Los materiales que lo precisen, se reponen o compran siguiendo los protocolos previstos.

CR4.5 El material de consulta y uso en el desarrollo de las actividades se organiza y elabora en caso necesario.

CR4.6 Las gestiones precisas para contrataciones de transporte y acceso a las actividades previstas se realizan de acuerdo al presupuesto asignado y siguiendo el protocolo establecido.

CR4.7 Los tiempos se asignan partiendo de aspectos tales como el número de niños y niñas, su edad y se distribuyen de modo coherente a las finalidades perseguidas, de acuerdo a los principios consensuados en el marco institucional.

CR4.8 Los espacios, materiales, recursos humanos, asignación de tiempos y gestiones, se establecen y emplean teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares para intervenir con niños y niñas con necesidades educativas especiales / específicas.

RP5: Realizar las actividades definidas en el programa de intervención, atendiendo individual y colectivamente a los niños y niñas.

CR5.1 La intervención se realiza utilizando las estrategias y la metodología acorde con las características y necesidades individuales de cada niña o niño y de la familia, las técnicas de dinamización e intervención, la organización de los recursos y la estructura de la información.

CR5.2 Las medidas de atención a la diversidad se ponen en marcha dando respuesta a las características y necesidades específicas de los niños y niñas.

CR5.3 Las actitudes de participación e implicación por parte de los niños y niñas se fomentan favoreciendo su desarrollo integral.

CR5.4 Las actuaciones que se van a realizar, las normas previstas, y las actitudes que deben mantener para el desarrollo de la actividad, se comunican al grupo para que sean partícipes activos en la intervención.

CR5.5 El uso de los espacios educativos y la utilización del material se ajustan a las pautas previstas, a fin de obtener los resultados esperados.

CR5.6 La secuencia y horarios previstos en el desarrollo de las actividades se cumple solventando contingencias y registrando incidencias y comunicándolas, si procede, a los responsables de la actividad, a otros profesionales y a las familias.

CR5.7 Los criterios de organización (agrupamiento, control, relaciones, preferencias individuales) de los participantes, se realizan en función de la programación, a fin de garantizar el desarrollo y la seguridad e integridad física de los niños y niñas.

CR5.8 Los criterios metodológicos previstos se aplican durante la intervención del profesional, de acuerdo a las características de los niños y niñas y mediante el establecimiento de relaciones afectivas, normativas y de identidad, la comunicación de las instrucciones necesarias para la comprensión de la actividad y la atención individual y/o grupal.

RP6: Evaluar los procesos de intervención desarrollados en colaboración con el equipo educativo.

CR6.1 El desarrollo de las actividades de evaluación se determina dentro de los criterios y procedimientos establecidos en el marco curricular.

CR6.2 Los indicadores de evaluación se establecen permitiendo valorar la adecuación de los objetivos y criterios metodológicos, la selección y secuenciación de los contenidos y actividades, la utilización de técnicas, instrumentos y estrategias de intervención y evaluación, la funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados, la viabilidad, propuestas de mejora y continuidad de la programación y los ajustes en la coordinación del equipo educativo.

CR6.3 La estrategia y las técnicas de evaluación se definen teniendo en cuenta los indicadores previstos y los medios disponibles.

CR6.4 Las actividades de evaluación se definen permitiendo determinar los momentos y las secuencias de las mismas, atendiendo a criterios de participación de las personas implicadas.

CR6.5 Los procedimientos de retroalimentación se definen contribuyendo a resolver contingencias o a introducir modificaciones necesarias para el desarrollo adecuado del programa de intervención.

CR6.6 La información y los resultados obtenidos se recogen y analizan utilizando las técnicas e instrumentos previstos, transmitiéndolos de acuerdo con la estructura y procedimientos acordados en función del marco normativo e institucional a los implicados en el proceso.

CR6.7 Las propuestas de mejora respecto a los documentos de planificación y programación se elaboran teniendo en cuenta la información obtenida en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación. Técnicas de organización y dirección de juegos. Técnicas de dinamización de grupos infantiles y de personas adultas. Técnicas de comunicación, resolución de conflictos y habilidades sociales.

Productos y resultados:

Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil (psicológica, educativa, sociológica, médica, entre otras). Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación de juegos, juguetes, canciones, literatura y otros recursos. Legislación en materia de responsabilidad civil.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: DESARROLLAR PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN Y ENTRENAMIENTO EN HÁBITOS DE AUTONOMÍA Y SALUD, Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO

Nivel: 3

Código: UC1029_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar actividades dirigidas a la satisfacción de las necesidades básicas y a la adquisición y entrenamiento de hábitos de autonomía de las niñas y niños.

CR1.1 La información sobre las necesidades y capacidades individuales de los niños y niñas y del grupo en general, se recoge e interpreta permitiendo conocer el punto de partida que facilite la adaptación de la intervención.

CR1.2 La programación de la intervención se realiza adecuándola a las necesidades detectadas, a los criterios metodológicos previstos y a los recursos disponibles.

CR1.3 Las ayudas técnicas se emplean en los casos en los que sea necesario, siguiendo los protocolos establecidos al respecto.

CR1.4 Las actividades destinadas a cubrir necesidades básicas y a la creación y consolidación de hábitos de autonomía personal se realizan teniendo en cuenta aspectos como las posibilidades y utilización de los espacios, la selección y adecuada colocación de materiales, la adecuación del tiempo previsto, la relación establecida con el niño y la niña, la invitación al niño o niña a realizar las acciones que están a su alcance, el descubrimiento de la niña o del niño de su propia necesidad, integrando y dando sentido a sus propias sensaciones, el establecimiento de una auto-imagen positiva a partir de la valoración de sus logros o adquisiciones y la coordinación con las familias para favorecer la consolidación en el hogar de los aprendizajes adquiridos.

CR1.5 Los aspectos relacionados con los hitos evolutivos y el desarrollo físico de cada niño y niña son tenidos en cuenta durante toda la intervención educativa.

RP2: Actuar en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo de las capacidades de autonomía y de atención a las necesidades básicas, siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas de las y los profesionales.

CR2.1 Las situaciones de especial necesidad de atención relativas a la cobertura de las necesidades básicas se detectan partiendo de la información individual o grupal obtenida en el desarrollo de las actividades.

CR2.2 La intervención en situaciones de dificultad relacionadas con las necesidades básicas, tales como la comida, la higiene y el descanso, se realiza de acuerdo con los procedimientos previstos para garantizar su resolución.

CR2.3 La comunicación de la información relevante se establece, y mantiene en su caso, con las y los profesionales correspondientes, y con las familias de los niños y niñas, de acuerdo con criterios y procedimientos previstos.

CR2.4 El contraste de información en el equipo educativo y con otros u otras profesionales se realiza favoreciendo la definición de una línea de actuación conjunta.

RP3: Prevenir y actuar en situaciones de riesgo de los niños y niñas.

CR3.1 La información sobre las necesidades individuales de los niños y de las niñas se recoge e interpreta permitiendo identificar situaciones de riesgo con relación a su salud y seguridad de los niños y niñas.

CR3.2 Las actuaciones ante situaciones relacionadas con aspectos de salud o seguridad se prevén mediante protocolos.

CR3.3 Los protocolos previstos para actuar en situaciones de riesgo y seguridad de los niños se siguen para garantizar el desarrollo del programa de intervención relacionado con la salud y seguridad.

CR3.4 Las medidas ante situaciones de riesgo social y maltrato se siguen de acuerdo al protocolo previsto y a la legislación vigente.

CR3.5 El procedimiento de actuación en caso de emergencia se aplica en aquellas situaciones en las que sea preciso.

CR3.6 Las técnicas de primeros auxilios y de prevención de accidentes se aplican siguiendo los protocolos establecidos al efecto, teniendo en cuenta la legislación y la normativa vigente.

CR3.7 Las medidas ante situaciones de enfermedades epidémicas o crónicas se siguen de acuerdo al protocolo previsto y a la legislación y normas vigentes.

CR3.8 Las medidas higiénicas ante situaciones de enfermedades epidémicas o crónicas se comunican a los profesionales competentes en cada caso, garantizándose la comprensión de las mismas.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula. Botiquín y primeros auxilios. Materiales para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos. Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad. Intervención educativa. Relaciones dentro del grupo infantil y con las personas adultas.

Productos y resultados:

Formación de hábitos en los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil (psicológica, educativa, sociológica y/o médica). Bibliografía específica. Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de entrenamiento de hábitos. Favorecimiento de la auto-imagen de los niños y niñas.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: PROMOVER E IMPLEMENTAR SITUACIONES DE JUEGO COMO EJE DE LA ACTIVIDAD Y DEL DESARROLLO INFANTIL

Nivel: 3

Código: UC1030_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Promover situaciones de juego analizando la importancia del juego y el juguete infantil y su relación con los hitos evolutivos de los niños y niñas de cero a seis años.

CR1.1 Los proyectos de intervención relacionados con el juego y el juguete se valoran como eje vertebrador de la actividad infantil, posibilitando y favoreciendo el desarrollo integral de niños y niñas.

CR1.2 La observación de las situaciones de juego se utiliza como una de las técnicas de recogida de información para realizar la evaluación del desarrollo del niño o niña.

CR1.3 La información relacionada con las situaciones de juego se analiza proporcionando datos útiles para la valoración del desarrollo del niño o niña.

CR1.4 Las situaciones de juego se propician, se preparan con una metodología definida y se evalúan con el fin de promover el desarrollo del niño o niña y la igualdad de oportunidades de género sin reproducir roles sexistas.

CR1.5 Los juguetes y materiales de juego utilizados por el niño o niña en los diferentes momentos evolutivos se adecuan a sus necesidades y características y favorecen su autonomía y creatividad.

RP2: Establecer pautas metodológicas relativas al juego infantil, garantizando su fundamentación en la intervención educativa.

CR2.1 Los juegos y juguetes empleados se seleccionan en función de los objetivos de la intervención educativa, adecuándose a las características y necesidades de los niños y niñas y sin reproducir estereotipos sexistas.

CR2.2 Las pautas metodológicas establecidas por el o la profesional se adecuan a su utilización con niños y niñas de cero a seis años favoreciendo su desarrollo integral.

CR2.3 Las situaciones de juego se preparan facilitando la creatividad y autonomía en el niño y niña, a través de la creación de un clima de confianza y seguridad afectiva.

CR2.4 Las situaciones de juego infantil se organizan, convirtiéndose en el eje de la actividad infantil favoreciendo la adquisición de destrezas y habilidades así como el logro de una mayor autonomía, y potenciando la sociabilidad del niño o niña.

CR2.5 Los tipos de juego se aplican favoreciendo la experimentación mediante los sentidos y empleando, en su caso, materiales de la vida cotidiana.

RP3: Organizar los elementos espaciales para potenciar y favorecer el desarrollo del juego y la utilización de juguetes adecuados a las diferentes edades.

CR3.1 Los materiales se organizan y distribuyen en el espacio para favorecer al máximo su utilización, aprovechamiento y la realización de juegos.

CR3.2 Las actividades programadas se preparan tomando como principio metodológico la utilización del juego y el juguete, para lograr una mejor consecución de los objetivos.

CR3.3 La disposición del ambiente del aula se adapta a las distintas situaciones de juego planteadas y a los materiales y juguetes utilizados.

CR3.4 Los juguetes se seleccionan y presentan, teniendo en cuenta las edades de los niños y niñas, sus características y necesidades individuales, las características concretas de los juguetes, sus posibilidades de utilización, los objetivos y la metodología previstos por el profesional en la programación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Botiquín y primeros auxilios. Materiales para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-recreativos, literarios, psicomotricidad, entre otros) para cada actividad, adaptado a las necesidades individuales y características del niño o niña.

Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad. Gestión de medios de transporte. Intervención educativa. Relaciones dentro del grupo infantil y con personas adultas.

Productos y resultados:

Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil (psicológica, educativa, sociológica o médica). Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación de juegos, juguetes, canciones, literatura y otros recursos. Legislación en materia de responsabilidad civil. Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación. Técnicas de organización y dirección de juegos. Técnicas de dinamización de grupos infantiles y de adultos. Técnicas de comunicación, resolución de conflictos y habilidades sociales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: DESARROLLAR LOS RECURSOS EXPRESIVOS Y COMUNICATIVOS DEL NIÑO Y LA NIÑA COMO MEDIO DE CRECIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL

Nivel: 3

Código: UC1031_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Desarrollar interacciones verbales y no verbales con los niños y niñas para favorecer su capacidad de comunicación e interés por comunicarse con sus iguales y con las personas adultas.

CR1.1 La evolución de los tipos de lenguaje se analiza valorando su influencia en el desarrollo del niño o niña.

CR1.2 Las estrategias didácticas utilizadas se adecuan al desarrollo de las formas de expresión potenciando la comunicación en el niño o niña.

CR1.3 La intervención profesional se realiza, de acuerdo con la programación de aula, potenciando el desarrollo de las capacidades y la autonomía del niño y el desarrollo de las formas de expresión.

CR1.4 La mirada, las expresiones faciales y los juegos de actuación por turnos, establecidos en torno a balbuceos y gestos, se manejan permitiendo el establecimiento de situaciones comunicativas.

CR1.5 Los gestos, silabeos, y palabras se dotan de significado facilitando la regulación de interacciones entre los niños o niñas y el técnico o técnica.

RP2: Desarrollar la expresión oral favoreciendo la producción verbal.

CR2.1 El lenguaje verbal y no verbal se analiza estableciendo conexiones con el desarrollo integral del niño y de la niña y relaciones entre lenguaje y pensamiento.

CR2.2 El lenguaje utilizado por el profesional se simplifica, evitando la infantilización y facilitando de este modo su aprehensión por los niños y niñas.

CR2.3 Los modelos de lenguaje oral adecuados para el aprendizaje del niño o niña se presentan aplicando

la metodología didáctica requerida por parte del profesional.

CR2.4 La interacción del profesional con el niño o niña se establece aceptando las gramáticas infantiles y permitiendo su evolución hacia los modelos adultos.

CR2.5 Los diferentes momentos y actividades para la conversación en grupo se prevén en la secuencia diaria de actividades.

CR2.6 La producción verbal de los niños y niñas se analiza permitiendo la identificación de posibles alteraciones de lenguaje.

CR2.7 La información sobre las alteraciones o trastorno del lenguaje detectados se transmite, solicitando, en su caso, el asesoramiento de los y las profesionales de la orientación educativa u otros servicios implicados.

CR2.8 La producción verbal de la educadora o educador no reproduce estereotipos sexistas y visibiliza a las niñas y mujeres y refuerza su valoración social.

RP3: Programar y desarrollar actividades para el acceso al lenguaje musical como forma de expresión.

CR3.1 Las canciones adecuadas al momento evolutivo de los niños y niñas se emplean, garantizando el seguimiento y acompañamiento gestual del canto por parte de los niños y niñas.

CR3.2 Las distintas canciones se seleccionan en función de los logros que se pretendan alcanzar como descanso, movimiento o recreación entre otros.

CR3.3 La estructura del canto se adapta para permitir la participación según el desarrollo de cada niño o niña y del grupo.

CR3.4 Las actividades, si procede, se acompañan de fondos musicales adecuados, utilizando, en la medida de lo posible, instrumentos por parte de las y los niños existentes en el centro, creados a partir de objetos cotidianos.

CR3.5 Las cualidades sonoras del propio cuerpo, de los objetos y de los instrumentos musicales se exploran mediante juegos y actividades.

CR3.6 Los juegos y actividades musicales se desarrollan permitiendo la exploración de las cualidades de las piezas musicales como ritmo, volumen o rapidez-lentitud.

RP4: Describir las características y papel de los elementos de la comunicación con relación a los diferentes tipos de lenguaje: lógico matemático, corporal, plástico, audiovisual.

CR4.1 La evolución de los tipos de lenguaje se analiza, valorándose su influencia en el desarrollo del niño o niña.

CR4.2 La evolución del lenguaje lógico matemático en el niño o niña se tiene en cuenta como indicador de observación del proceso de su desarrollo cognitivo.

CR4.3 Las actividades lógico-matemáticas para favorecer el desarrollo cognitivo se realizan siguiendo la programación establecida.

CR4.4 El lenguaje plástico, audiovisual y multimedia, como medio de comunicación, se emplea potenciando la adquisición de habilidades y destrezas cognitivas y motoras.

RP5: Realizar actividades potenciadoras de la exploración y la creatividad en la representación plástica.

CR5.1 Los instrumentos y utensilios se seleccionan de modo que respondan a la capacidad de utilización

de los niños y niñas y al fácil acceso y uso de los mismos.

CR5.2 Los recursos materiales se organizan de manera que el niño o niña descubra sus posibilidades en la expresión y representación plástica, facilitando la exploración.

CR5.3 Los materiales y técnicas se emplean de manera que despierten el interés y el placer por su uso, renovándose periódicamente.

CR5.4 El significado que atribuyen los niños y niñas a sus producciones se acepta por parte del profesional, permitiendo la valoración positiva y el incremento del interés y gusto del niño por la representación y la mejora de la técnica.

CR5.5 Las visitas a museos o el trabajo con materiales plásticos de distintos autores y tendencias se desarrollan, permitiendo al técnico o técnica aproximar a los niños y niñas a diferentes formas de expresión existentes en su entorno social y cultural.

CR5.6 Las producciones plásticas originales se potencian evitando los estereotipos y modelos de representación.

RP6: Apoyar las primeras aproximaciones al lenguaje escrito por parte de los niños y niñas.

CR6.1 La literatura infantil se emplea cumpliendo una función lúdica, creativa, recreativa y educativa.

CR6.2 Los libros, materiales gráficos y los libros de imágenes se seleccionan de modo que se adecuen a la edad de los niños y las niñas y a la promoción de valores de igualdad, no reproduciendo estereotipos.

CR6.3 Las experiencias relevantes del niño o niña y del grupo se recogen en libros de imágenes, de manera que permita su posterior evocación, ayudando a la comprensión de la función representativa de los portadores de texto.

CR6.4 Los cuentos se utilizan como recurso educativo para la intervención, favoreciendo la comprensión oral, la expresión oral, la estructuración espacio-temporal, el desarrollo afectivo, social y moral, el pensamiento simbólico, la atención, la creatividad y la resolución de conflictos.

CR6.5 La lectura, narración y reproducción de cuentos se realizan mediante técnicas dramáticas, facilitando el descubrimiento del placer de la lectura, el interés por los cuentos, además de la comprensión oral, la atención y la estructuración espacio temporal.

CR6.6 La biblioteca escolar se organiza de manera que el niño o niña se sienta atraído por los cuentos que se exponen, favoreciendo el respeto y cuidado por el material y los libros.

CR6.7 Las producciones espontáneas de los niños y niñas en los procesos de adquisición del lenguaje escrito se valoran de manera que se estimule la actividad mental dirigida al aprendizaje del lenguaje escrito.

CR6.8 La dramatización se emplea como recurso didáctico potenciando las diferentes formas de expresión y el juego simbólico en niños y niñas, conjugando los distintos tipos de expresión y lenguaje.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Materiales

para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-recreativos, literarios, psicomotricidad, entre otros) para cada actividad, adaptado a las necesidades individuales y características del niño o niña.

Productos y resultados:

Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad. Intervención educativa. Relaciones positivas dentro del grupo infantil y con las personas adultas. Desarrollo de actividades educativas (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-recreativos, literarios, psicomotricidad, entre otras) o de ocio infantil de cero a seis años. Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil desde el punto de vista de la expresión y comunicación. Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación de canciones, literatura y otros recursos. Legislación en materia de responsabilidad civil. Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6: DESARROLLAR ACCIONES PARA FAVORECER LA EXPLORACIÓN DEL ENTORNO A TRAVÉS DEL CONTACTO CON LOS OBJETOS, Y LAS RELACIONES DEL NIÑO O NIÑA CON SUS IGUALES Y CON LAS PERSONAS ADULTAS

Nivel: 3

Código: UC1032_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Programar acciones para favorecer el desarrollo emocional y social del niño o niña.

CR1.1 La realización de actividades de relación con objetos y materiales se planifica para que los niños y niñas expresen sus emociones y el técnico o técnica hace referencia a ellos, para distinguir los estados de alegría, tristeza, nerviosismo, calma y las manifestaciones físicas que conlleva.

CR1.2 La expresión de los distintos estados emocionales se potencia mediante actividades u objetos interpuestos que le hacen reaccionar, en función de la dificultad individual de cada niño o niña para expresar sus sentimientos.

CR1.3 Las normas de convivencia y de vida del centro se explican por las y los técnicos a los niños y niñas y se trabajan de manera transversal durante las actividades rutinarias haciendo referencia a su uso social en el marco más amplio.

CR1.4 El incumplimiento de las normas establecidas se señala y en cada caso se establece una acción de reprobación coherente con la falta, de manera inmediata y con una duración limitada.

RP2: Desarrollar actividades para favorecer la exploración y auto conocimiento del cuerpo, y la formación de un esquema corporal y una identidad sexual ajustada.

CR2.1 La exploración del propio cuerpo por parte de la niña o el niño se ve favorecida en la actividad diaria del aula y en la realización de las actividades específicas.

CR2.2 La observación del propio cuerpo y el de otros, de imágenes y de representaciones contribuye a la formación de la auto-imagen y de un esquema corporal en el niño o niña.

CR2.3 La creación de la tipificación sexual se trabaja en el marco de las actividades planificadas, mediante recursos lúdicos, libros, dibujos u otros, haciendo especial énfasis en no alentar fantasías y juicios de valor erróneos respecto al propio cuerpo, señalando las características que nos hacen iguales y diferentes.

CR2.4 Los juegos de descubrimiento de los órganos sexuales por parte de los niños y niñas no se reprimen ni se castigan, dejando claras las normas de convivencia del centro.

RP3: Definir y desarrollar actividades para el descubrimiento de la propia familia o unidad de convivencia y de otras.

CR3.1 Los materiales, como fotografías o dibujos de distintos miembros de la familia, se elaboran o seleccionan facilitando la representación de las figuras familiares.

CR3.2 El juego simbólico se observa y, si es pertinente se introducen elementos que apoyen el desempeño de papeles variados que no reproduzcan una asignación sexista de roles.

CR3.3 La actitud de aceptación y respeto hacia las distintas clases de familia y relaciones saludables entre sus miembros se mantiene y potencia.

CR3.4 Los aspectos relacionales como el papel del niño o niña en la familia se analizan, favoreciendo un desarrollo socio afectivo saludable del niño o niña.

CR3.5 La participación de la familia del niño o niña en las actividades del centro se promueve, facilitando el mantenimiento de las relaciones dentro de la propia familia y entre familias.

RP4: Desarrollar intervenciones educativas facilitadoras del desarrollo de las amistades infantiles y la gestión de conflictos de relación.

CR4.1 La disposición de los recursos y el agrupamiento diverso de los niños y niñas en actividades se organiza propiciando la interacción libre, atendiendo en unos casos a las afinidades personales y en otros permitiendo el surgimiento de nuevas amistades.

CR4.2 Las normas de comportamiento se presentan cotidianamente de forma verbal o gráfica, garantizando su conocimiento por parte del grupo.

CR4.3 Las situaciones de conflicto se analizan y observan, identificando el tratamiento para su solución, potenciando el consenso entre los niños y niñas.

CR4.4 La intervención del o de la profesional dependiendo de cada caso, se realiza siguiendo pautas como - la interrupción inmediata de la interacción el caso de uso de la fuerza, la actitud de firmeza, contención y afecto por parte del técnico y técnica para facilitar recuperación del autocontrol y la calma, la descentración respecto de la situación de conflicto y la toma de distancia para permitir el análisis por parte de los niños y niñas, la exploración conjunta de soluciones y alternativas, seleccionando una mediante el acuerdo o la mediación y la inducción a la valoración positiva

por parte de los niños y niñas de la solución alcanzada y de la consiguiente desaparición del conflicto.

RP5: Colaborar con el niño o niña en la elaboración de una autoimagen positiva y un conocimiento de su propia identidad adoptando una actitud profesional.

CR5.1 La autovaloración de cada niño o niña se identifica mediante indicadores fiables, interpretándola para establecer los objetivos de la intervención.

CR5.2 La relación cotidiana de la o el técnico, la afectividad de la relación, y el uso del refuerzo se emplea aportando a cada niño o niña retroalimentación positiva respecto de sí mismos y sus capacidades.

CR5.3 La ayuda que se presta a los niños y niñas se ajusta a sus características, permitiéndoles el descubrimiento de sus propias capacidades.

CR5.4 El lenguaje se emplea por parte de la o del técnico tanto para la comunicación con las y los niños como con sus familias siempre con carácter positivo, destacando sus logros y capacidades.

RP6: Programar y desarrollar salidas y otras actividades de observación y exploración de elementos del entorno: espacios naturales, espacios urbanos del entorno significativo, costumbres, formas de organización social y/o fiestas tradicionales.

CR6.1 Las normas a seguir se anticipan y exponen permitiendo el autocontrol y el desplazamiento seguro de los niños y niñas.

CR6.2 La disposición de los espacios y los instrumentos de recogida de información como las guías de observación se prevén permitiendo centrar la atención en la observación de los elementos deseados.

CR6.3 Las actividades del curso se planifican contemplando la celebración y conocimiento de las fiestas tradicionales, atendiendo al respeto de la diversidad cultural de cada niño o niña y familia, promoviendo la participación igualitaria sin distinción de sexo.

CR6.4 Las fiestas se celebran haciendo referencia a todos los aspectos sociales y culturales que conlleva, utilizando los recursos más adecuados, canciones, bailes, alimentos, tradiciones, cuentos y otros.

CR6.5 Las celebraciones de fiestas se realizan contando con la participación de las familias y del entorno próximo, otras escuelas o con asociaciones del entorno próximo, favoreciendo así las relaciones de niñas y niños con las personas adultas y con sus iguales en entornos distintos a los que están habituados.

CR6.6 Las salidas a entornos distintos del escolar se desarrollan permitiendo el conocimiento de las experiencias que se realizan en el aula permitiendo la relación del objeto con el entorno y la extrapolación de las experiencias del aula con en el medio real.

CR6.7 El juego simbólico se desarrolla permitiendo posteriormente la evocación, la representación y la organización mental de lo observado, facilitando el análisis y descubrimiento de funciones sociales y las reacciones causa-efecto.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Botiquín y primeros auxilios. Materiales para atención de necesidades

básicas. Materiales didácticos (musicales, plásticos, dramatización, lúdicos, científico-recreativos, literarios, psicomotricidad, entre otros) para cada actividad, adaptado a las necesidades individuales y características del niño o niña. Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad.

Productos y resultados:

Gestión de medios de transporte. Intervención educativa. Relaciones entre los niños y niñas y con las personas adultas. Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil (psicológica, educativa, sociológica o médica). Estrategias y métodos de intervención didáctica. Técnicas de expresión y comunicación. Técnicas de organización y dirección de juegos. Técnicas de dinamización de grupos infantiles y de personas adultas. Técnicas de comunicación, resolución de conflictos y habilidades sociales. Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación de juegos, juguetes, canciones, literatura y otros recursos. Legislación en materia de responsabilidad civil.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7: DEFINIR, SECUENCIAR Y EVALUAR APRENDIZAJES, INTERPRETÁNDOLOS EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO INFANTIL DE CERO A SEIS AÑOS

Nivel: 3

Código: UC1033_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Recoger y analizar información preliminar del niño o niña y del entorno en que se desenvuelve, con el fin de realizar una actuación individualizada.

CR1.1 Los instrumentos de observación y recogida de datos específicos y acordes a la situación se diseñan y aplican al inicio de la intervención.

CR1.2 La información sobre aspectos médicos, pedagógicos o sociales se obtiene a través de los cauces y protocolos establecidos.

CR1.3 La información recogida de las diversas fuentes se contrasta e interpreta, solicitando en su caso el asesoramiento especializado, de modo que se asegure la comprensión de la situación social, familiar y el proceso evolutivo del niño o niña, y permitiendo, en su caso, adaptar la programación.

RP2: Definir y secuenciar aprendizajes de modo coherente con el desarrollo infantil, con el fin de adaptar las programaciones a la etapa evolutiva.

CR2.1 La programación del aula se adapta, modificando las unidades básicas previstas, para avanzar en nuevas competencias del niño o niña que así lo requiera.

CR2.2 Los aprendizajes planteados se secuencian, configurando una graduación de acuerdo al desarrollo infantil en el ámbito cognitivo, sensorial, motor, social y afectivo.

CR2.3 Las diferencias individuales que puedan encontrarse en el desarrollo de los niños y niñas del grupo se contemplan en la intervención grupal.

CR2.4 Los contenidos y la metodología para el aprendizaje se recogen en la programación general de centro para garantizar la coherencia y la adquisición paulatina de los contenidos de manera lineal.

RP3: Estructurar el tiempo de las actividades diarias para que los niños y niñas descubran la organización temporal.

CR3.1 Las experiencias cotidianas en el centro y grupo se regulan, permitiendo la anticipación de la secuencia de actividad.

CR3.2 Los materiales y las actividades específicas, individuales y colectivas, se programan garantizando la anticipación y representación de las secuencias temporales diarias y semanales.

CR3.3 La ubicación de instrumentos facilitadores de la organización temporal como calendario mensual, fechas y fiestas destacadas de la semana u horario relacionado con las actividades diarias, se ubican en lugares visibles por parte de los niños y niñas.

RP4: Aplicar técnicas de educación psicomotriz con el fin de mejorar el desarrollo integral de cada niña y niño.

CR4.1 Las teorías y etapas psicomotrices se identifican y se aplican en las programaciones educativas.

CR4.2 La capacidad motora de cada niño o niña se identifica e interpreta dentro de la secuencia de desarrollo, permitiendo establecer los objetivos de la intervención.

CR4.3 El análisis y la observación permiten seleccionar el mobiliario y materiales para favorecer la maduración del control postural.

CR4.4 La organización del espacio del aula se estructura previendo un espacio para el movimiento, dotado de materiales, de manera que se permita la satisfacción de las necesidades de movimiento en la actividad libre.

CR4.5 Las sesiones de psicomotricidad dirigidas se organizan desarrollando juegos definidos previamente por el educador, ajustados al objetivo que se persigue y dando un uso al material específico.

CR4.6 La orientación de la psicomotricidad permite al técnico o técnica abordar contenidos y actividades de las áreas de aprendizaje.

RP5: Crear y mantener situaciones favorecedoras de la exploración, manipulación e investigación de las cualidades de los objetos.

CR5.1 Los materiales destinados a la exploración de cualidades como color, sabor, peso, textura, ruido, forma o tamaño se seleccionan en función de criterios vinculados al momento evolutivo.

CR5.2 La exploración libre del material por parte de los niños y niñas se estimula permitiendo la percepción de sensaciones y la organización de los materiales mediante la realización de operaciones como seriación, clasificación, secuenciación u otras.

CR5.3 Los recursos espaciales y materiales se organizan garantizando la exploración sin interferencias ni conflictos.

CR5.4 La experimentación del material y utensilios se realiza facilitando la transformación de los mismos, mediante una combinación de los recursos materiales.

CR5.5 Los objetos que se organizan en el aula se seleccionan para que sean acordes al objetivo de trabajo planteado en cada actividad, haciendo especial atención a los objetos cotidianos, analizando sus formas y funciones y extrapolándolo al entorno real.

RP6: Utilizar o elaborar instrumentos y técnicas de evaluación respondiendo a criterios de utilidad, fiabilidad, funcionalidad y sencillez en su aplicación, de acuerdo a los procedimientos de la institución.

CR6.1 Los momentos y secuencias de evaluación se determinan, atendiendo a criterios de oportunidad y participación de las personas implicadas.

CR6.2 El conjunto de instrumentos de evaluación se utilizan referidos a todos los aspectos del desarrollo y el aprendizaje: cognitivo, motor, social, autonomía, auto imagen, y el acceso a los lenguajes.

CR6.3 Los instrumentos de evaluación se manejan, permitiendo al profesional seleccionar, en cada circunstancia, el más adecuado de, entre otros: diario de aula, escalas de observación, observación externa, conversación con los niños y niñas, situaciones de juego y producciones de los niños y niñas.

CR6.4 Los indicadores se eligen o se elaboran de modo que identifiquen el logro de aprendizajes.

CR6.5 Los indicadores se precisan con claridad, estableciendo el grado de ayuda requerido en el desempeño de tareas.

CR6.6 Las técnicas de evaluación se establecen especificando la actitud y forma de actuar requeridas por el Técnico o Técnica para garantizar la fiabilidad y consistencia de la evaluación.

RP7: Aplicar las técnicas y procedimientos definidos para valorar el aprendizaje de los niños y niñas, comprobando las capacidades desarrolladas y los logros obtenidos.

CR7.1 Los instrumentos de evaluación se aplican siguiendo los protocolos previstos, permitiendo recoger la información deseada.

CR7.2 La actuación y actitud del profesional se ajusta a la pauta prevista, garantizando la fiabilidad y consistencia de la evaluación.

CR7.3 La información evaluativa se recoge siguiendo los procedimientos de la institución, garantizando su privacidad y su uso.

CR7.4 La información recogida se interpreta, de acuerdo a los límites de la competencia profesional, atribuyéndola un significado expresado en términos de capacidad, dentro de una visión coherente del proceso de desarrollo infantil.

CR7.5 La información relevante para la toma de decisiones por parte del equipo de trabajo y del entorno familiar y social del o de la niña, o para la derivación al asesoramiento o intervención especializada, se contrasta y comunica a las personas interesadas dentro del respeto a la privacidad exigido por el derecho del o la menor.

RP8: Actuar en situaciones de dificultad relacionadas con el desarrollo siguiendo, en su caso, las orientaciones recibidas de las y los profesionales implicados.

CR8.1 Las posibles situaciones de especial necesidad de atención se detectan partiendo de la información individual o grupal obtenida en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los indicadores y señales de alarma reconocidos profesionalmente.

CR8.2 La comunicación de información relevante se intercambia con las y los profesionales correspondientes y con las familias, de acuerdo con criterios y procedimientos previstos.

CR8.3 Las estrategias y las actividades de intervención para la adaptación curricular se aplican de acuerdo con criterios metodológicos previstos.

CR8.4 La información obtenida durante el desarrollo de la intervención se interpreta comprobando los logros alcanzados por los niños y niñas.

CR8.5 El contraste de información en el equipo educativo y demás profesionales se realiza favoreciendo la definición de una línea de actuación conjunta.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material informático y audiovisual. Material informativo y divulgativo. Técnicas e Instrumentos de evaluación. Fichero de actividades. Materiales de aula y de aire libre. Materiales para atención de necesidades básicas. Materiales didácticos (lúdicos, científico-recreativos y psicomotricidad) para cada actividad, adaptado a las necesidades individuales y características del niño o niña.

Productos y resultados:

Preparación, selección, organización y supervisión de espacios y materiales para cada actividad. Intervención educativa. Relaciones dentro del grupo infantil y con las personas adultas. Desarrollo personal y colectivo de los niños y niñas. Desarrollo de actividades educativas de cero a tres años en el ámbito formal y de cero a seis años en el ámbito no formal.

Información utilizada o generada:

Materiales curriculares. Información sobre evolución y desarrollo infantil. Bibliografía específica. Material audiovisual e informático. Documentos de trabajo. Documentación y legislación en materia de responsabilidad civil.

MÓDULO FORMATIVO 1: HABILIDADES SOCIALES Y DINAMIZACIÓN DE GRUPOS

Nivel: 3

Código: MF1027_3

Asociado a la UC: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Seleccionar habilidades de relación social con los niños y niñas, familias, y otros profesionales.

CE1.1 Identificar y enumerar a las personas, profesionales o instituciones con las que puede relacionarse por motivos profesionales una o un educador infantil y las tareas o funciones que va a desempeñar con cada una de ellas.

CE1.2 Definir habilidad social, competencia social, eficacia social, interacción social y valorar la importancia de las habilidades sociales en su labor como profesional.

CE1.3 Establecer e identificar la necesidad de las habilidades sociales en las relaciones con niñas y niños, familias, otros profesionales, y con el entorno social que le rodea.

CE1.4 Elaborar propuestas de actuación para lograr la participación e implicación en la labor educativa de personas, profesionales o instituciones que no pertenecen al centro o institución de referencia.

CE1.5 Valorar la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor del o de la educadora infantil en su relación profesional con niños y niñas, familias, y otros profesionales.

CE1.6 Poner en marcha un programa de entrenamiento en habilidades sociales y de comunicación.

CE1.7 Reconocer técnicas asertivas como forma de expresión del comportamiento socialmente habilidoso del o de la profesional en situaciones individuales o grupales con niñas, niños o personas adultas.

C2: Favorecer el trabajo grupal en un entorno profesional y el desarrollo de procesos de dinamización con niños.

CE2.1 Valorar y explicar las posibilidades educativas de la animación en el ámbito de la educación de cero a seis años.

CE2.2 Reconocer y seleccionar distintas estrategias de intervención con grupos específicos.

CE2.3 Realizar actividades de motivación y dinamización con niños y niñas de cero a seis años, adaptadas a las necesidades de cada edad.

CE2.4 Relacionar los elementos personales y sociales que inciden en la formación de un grupo.

CE2.5 Interpretar los mecanismos de aprendizaje grupal y relacionarlos con el papel de la o del educador infantil como animador/animadora y dinamizador/dinamizadora de diferentes tipos de situaciones y actividades.

CE2.6 Describir las fases de desarrollo de un grupo y las posibilidades de intervención en función de la edad de los niños y niñas o personas adultas con los que se desarrolle la actividad, de sus características, así como las técnicas de dinamización más adecuadas a cada una de ellas y papel de la o del educador.

CE2.7 Describir el papel de la o del educador como profesional en el grupo infantil y en su trabajo con el grupo de personas adultas, de familias y demás profesionales.

CE2.8 Identificar los roles que se pueden dar en un grupo y las posibilidades y relaciones entre ellos dentro del grupo.

CE2.9 Analizar y describir la función del liderazgo en las relaciones, en la estructura y la actividad del grupo.

CE2.10 Plantear estrategias de actuación para aprovechar la función del liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.

CE2.11 Describir las cualidades de la o del animador en su relación con los grupos.

C3: Describir el empleo las técnicas y conocimientos para favorecer la comunicación de las y los profesionales con su entorno.

CE3.1 Distinguir las estrategias para conseguir la comunicación en diferentes situaciones: información, atención a padres y madres, atención al alumnado o reuniones de grupos.

CE3.2 Analizar y definir las habilidades de relación o conversación y realizar simulaciones de diferentes tipos de actuaciones y ante distintas situaciones.

CE3.3 Identificar los estilos de comunicación: inhibido, asertivo y agresivo, valorando la importancia de ser asertivo y de las técnicas asertivas.

CE3.4 Elaborar documentos para difundir e intercambiar información con personas, instituciones y otros profesionales que se relacionan con la o el educador o la institución.

CE3.5 Definir los canales y estrategias para facilitar la comunicación con niños, familias, otros profesionales, instituciones, entre otros.

CE3.6 Reconocer e identificar los elementos de la comunicación así como los estilos de comunicación, los facilitadores de la comunicación y los obstáculos que la dificultan.

CE3.7 Señalar los elementos de la comunicación, dimensiones y tipos.

CE3.8 Identificar y analizar las conductas verbales y no verbales como forma de comunicación.

C4: Describir y aplicar técnicas de dinamización de grupos de adultos y de niños de cero a seis años.

CE4.1 Recopilar técnicas de motivación y dinamización para niñas y niños de cero a seis años.

CE4.2 Recopilar técnicas de dinamización de grupos para diferentes edades cero a seis años.

CE4.3 Aplicar técnicas de dinamización de grupos, en el contexto de su labor educativa, con las familias y con otros profesionales.

CE4.4 Elaborar propuestas de dinamización de grupos de diferentes edades entre cero y seis años en el ámbito formal y no formal, como fiestas infantiles, actividades de tiempo libre, salidas a granjas escuela, salidas al zoológico, ludotecas, funcionamiento de talleres en la escuela infantil, entre otras.

CE4.5 Identificar el papel de la o del educador infantil como dinamizador de actividades con niños de cero a seis años en el ámbito formal y no formal.

CE4.6 Identificar el papel de la o del educador infantil como animador/animadora de grupos de personas adultas en el desempeño de su labor educativa.

CE4.7 Explicar los aspectos y criterios de actuación que hay que tener en cuenta para lograr el funcionamiento de un equipo.

C5: Reconocer y definir las normas establecidas para resolver problemas y tomar decisiones sobre su propia actuación o la de otras personas intervinientes dentro del ámbito de su competencia.

CE5.1 Identificar las estrategias para la búsqueda de soluciones y la resolución de conflictos.

CE5.2 Establecer pautas y criterios para la toma de decisiones de acuerdo con su nivel de competencia.

CE5.3 En un supuesto práctico, aplicar:

- *Técnicas de resolución de conflictos ante situaciones con niñas y niños y con personas adultas.*
- *Protocolos de actuación en las situaciones de conflicto dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo con las normas establecidas.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.6; C5 respecto a CE5.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
 Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
 Tratar al alumnado con cortesía, respeto y discreción.
 Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades del alumnado.
 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 Compartir información con el equipo de trabajo.
 Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.
 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa.
 Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
 Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
 Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
 Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Habilidades sociales en educación infantil

La motivación.
 Competencia social, eficacia social e interacción social.
 Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.
 Utilidad en la intervención socioeducativa en la infancia.
 El papel del o de la profesional en Educación Infantil.

2. La comunicación en la intervención profesional en educación infantil

Estilos de comunicación.
 Elementos, dimensiones y tipos de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
 Canales y estrategias de comunicación.
 Facilitadores y principales obstáculos en la comunicación.

3. La comunicación con profesionales y familias implicados en la educación infantil

Vías de coordinación con familias y profesionales.
 Características y funciones de los diferentes profesionales.
 Procesos, técnicas e instrumentos.

4. La animación como intervención socioeducativa en la infancia

Concepto y evolución del tiempo libre.
 Objetivos y modalidades de la Animación Infantil de cero a seis años.
 La Pedagogía social como instrumento de intervención.
 Pedagogía del ocio.
 Campos de intervención.
 La intervención del profesional en la animación.

5. Dinamización de grupos en educación infantil

El grupo: elementos, características y roles.
 Tipos de liderazgo.

Dinamización de grupos: Grupos de adultos y grupos de niños menores de 6 años.
 Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
 Animación en la educación infantil.
 El animador/animadora: estilos, actitudes y aptitudes.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento y mantenimiento de relaciones fluidas con la comunidad educativa y la coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
 - Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Nivel: 3

Código: MF1028_3

Asociado a la UC: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas de cero a tres años

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

- C1: Analizar los referentes socioeconómicos y culturales, así como la filosofía de intervención de los sistemas educativos y de servicios de atención a la infancia, en el ámbito del territorio Español y la Unión Europea.
CE1.1 Describir las causas de la situación actual de la infancia.
CE1.2 Identificar las características y rasgos comunes de la infancia en diferentes culturas y contextos socioeconómicos.
CE1.3 Plantear posibles intervenciones como educador o educadora infantil, sobre supuestos prácticos, a partir de la normativa legal relacionada con la infancia en el contexto del territorio Español y de la Unión Europea.
CE1.4 Establecer las diferencias entre los tipos de modelos de atención a la infancia de los sistemas educativos de la Unión Europea.
- C2: Comparar la legislación vigente de ámbito nacional y europeo en relación a la infancia.
CE2.1 Describir las características de las instituciones que intervienen con la infancia.
CE2.2 Representar en un cuadro comparativo los tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad en el contexto autonómico en el marco del estado español.

CE2.3 Establecer las diferencias entre los tipos de servicios y modelos de atención a la infancia en España y en la Unión Europea.

CE2.4 Explicar las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una escuela infantil.

CE2.5 Explicar las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de otro tipo de centro de atención a la infancia en el ámbito de la educación no formal, servicios sociales, ocio u otros.

CE2.6 Comparar la oferta educativa en el ámbito formal, de Escuela Infantil en diferentes ámbitos autonómicos y en distintos países de la Unión Europea.

CE2.7 Elaborar un programa de un servicio educativo de atención a la infancia.

CE2.8 Analizar la legislación vigente, en relación a los servicios de atención a la infancia, a nivel autonómico, en el ámbito no formal.

C3: Identificar los principios psicopedagógicos que fundamentan la intervención con niños y niñas de cero a tres años.

CE3.1 Analizar y comparar las aportaciones de los autores y autoras que han marcado y definido el contexto de la Didáctica y de la historia de la Educación Infantil.

CE3.2 Comparar y analizar los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes en relación a la educación formal de Educación Infantil.

CE3.3 Elaborar un cuadro que refleje la situación actual y la evolución histórica en España de la situación de la educación Infantil.

CE3.4 Deducir los modelos educativos a partir del análisis de diferentes experiencias.

CE3.5 Interpretar y describir los principios que fundamentan los diferentes modelos de educación infantil no formal.

C4: Reconocer la utilidad de un currículo educativo y familiarizarse con los conceptos curriculares para llevar a cabo de manera coherente y estructurada la intervención educativa.

CE4.1 Distinguir los elementos de un currículo y las características del currículo de Educación Infantil.

CE4.2 Distinguir, a partir del análisis de documentos educativos, los niveles de concreción curricular.

CE4.3 Comparar los elementos de los documentos que se elaboran en un centro educativo: Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro, Programación General Anual, Documento Individual de Adaptación Curricular u otros.

CE4.4 Diferenciar documentos de planificación de distintos tipos de institución en el ámbito formal y no formal, aplicando la terminología adecuada en cada caso.

C5: Definir un modelo propio de intervención educativa estableciendo las técnicas y estrategias metodológicas que permitan su adaptación a diferentes edades y contextos.

CE5.1 Argumentar la necesidad del tratamiento de temas transversales en la intervención educativa y elaborar propuestas de trabajo específicas.

CE5.2 Elaborar programaciones y/o unidades didácticas que integren el tratamiento de temas transversales.

CE5.3 Explicar la necesidad de tener en cuenta las características individuales de los niños y niñas y realizar las adaptaciones curriculares en cada caso.

CE5.4 Implementar en la elaboración de las programaciones y en el diseño de unidades didácticas la atención a la diversidad.

CE5.5 Elaborar adaptaciones curriculares en función de las características individuales y necesidades específicas de apoyo educativo de los niños y niñas del grupo al que va dirigida la programación.

CE5.6 Analizar y describir adaptaciones curriculares en relación a supuestos presentados de casos de necesidades educativas especiales o específicas.

C6: Determinar los procesos de evaluación estableciendo la colaboración con el equipo educativo.

CE6.1 Identificar los criterios y procedimientos de evaluación de acuerdo a los establecidos en el marco curricular.

CE6.2 En un supuesto práctico: definir indicadores de evaluación atendiendo a:

— *La adecuación de los objetivos y criterios metodológicos.*

— *La selección y secuenciación de los contenidos y actividades.*

— *La utilización de técnicas, instrumentos y estrategias de intervención y evaluación.*

— *La funcionalidad y adecuación de los espacios y materiales empleados.*

— *La viabilidad, propuestas de mejora y continuidad de la programación.*

— *Los ajustes en la coordinación del equipo educativo.*

CE6.3 En un supuesto práctico: elaborar estrategias y técnicas de evaluación en función de los indicadores de evaluación, previamente definidos, y a los medios disponibles.

CE6.4 Definir actividades de evaluación estableciendo momentos y secuencias para su realización, considerando las características de los individuos que la desarrollan.

CE6.5 Establecer la forma de llevar a cabo los procedimientos de retroalimentación durante la intervención proponiendo la inclusión de modificaciones.

CE6.6 Seleccionar y elaborar técnicas e instrumentos de evaluación que permitan la recogida y análisis de información.

CE6.7 Determinar el proceso que permita informar a los implicados de los resultados de la evaluación.

CE6.8 En un supuesto práctico:

— *Realizar un informe de evaluación explicando los resultados siguiendo los protocolos previamente establecidos.*

— *Establecer las modificaciones en los documentos de planificación y programación teniendo en cuenta la información obtenida.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C6 respecto a CE6.2, CE6.3 y CE6.8

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Legislación y normativa sobre la infancia

Los derechos del niño y la niña.

Los Derechos Humanos y la infancia.

Organismos internacionales relacionados con la infancia.

La situación normativa y legislativa española.

2. Sistemas educativos, modalidades y servicios de atención a la infancia

Ámbito europeo, estatal y autonómico. Legislación y normativa vigente.

Formas y características de la intervención.

Centros y programas de educación formal y no formal en España.

Características de las distintas modalidades de atención a la infancia en España.

La Escuela Infantil: características, objetivos, organización y funcionamiento.

Las peculiaridades autonómicas.

El papel del Técnico/Técnica Superior en Educación Infantil.

3. La intervención profesional en la educación infantil de cero a tres años

Historia de la Educación infantil en España; modelos educativos y principios que los sustentan.

El proceso de enseñanza-aprendizaje: teoría e implicaciones didácticas.

Principios psicopedagógicos y asistenciales en la intervención socioeducativa en la infancia.

Relación del contexto familiar y social en la planificación educativa.

Criterios, técnicas e instrumentos de recogida de información en la intervención socioeducativa en educación infantil.

El currículo en Educación Infantil: Concepto de currículo en Educación Infantil. Características generales y fuentes; Niveles de concreción curricular; Documentos organizativos de centro; Diferencias entre las diferentes modalidades de atención a la infancia.

Programación didáctica: Carácter y funcionalidad de la programación; Principios que la fundamentan. Relación de la programación con otros documentos de organización de centro. Elementos de la programación. Educación en valores con carácter transversal. Atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares.

4. Recursos didácticos utilizados en educación infantil

Materiales: naturaleza y funciones, el material en la práctica educativa y adecuación de materiales.

Espacios: espacios e infancia, modelos organizativos y educativos y normas de seguridad e higiene.

Tiempo: tiempo educativo e infancia y modelos de organización y distribución temporal.

5. Evaluación en educación infantil de cero a tres años: modelos, instrumentos, medios y recursos

Concepto de evaluación y modelos.

Modelo experimental.

Modelo cualitativo.

La observación.

La evaluación.

Concepto y finalidades de la evaluación centrada en el niño o niña.

Técnicas de evaluación acordes a los distintos modelos.

La evaluación en los diferentes niveles madurativos.

La investigación-acción.

Concepto y finalidad de la investigación educativa.

Modelos de investigación.

Elaboración de un modelo de investigación educativa.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la programación, organización, realización y evaluación de procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL

Nivel: 3

Código: MF1029_3

Asociado a la UC: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Programar actividades educativas de atención a las necesidades básicas del niño o niña según su edad, características individuales y el contexto de la intervención.

CE1.1 Elaborar una guía de observación para detectar el nivel de partida de los niños y niñas, sus características y las necesidades que hay que satisfacer.

CE1.2 Identificar las fases del crecimiento infantil, así como los factores que influyen en el mismo.

CE1.3 Analizar los aspectos del desarrollo infantil.

C2: Elaborar un programa para el desarrollo y la adquisición de hábitos de alimentación, higiene y / o sueño, en una niña o niño de acuerdo a su edad.

CE2.1 Describir tipos de dietas y menús adaptados a la edad y características del niño o niña.

CE2.2 Identificar técnicas para esterilizar utensilios.

CE2.3 Explicar las necesidades y ritmos de sueño, identificando los problemas relacionados con el sueño en niños y niñas de cero a seis años.

CE2.4 Elaborar y preparar ambientes aptos para el sueño infantil y comparar espacios acordes para el descanso.

CE2.5 Explicar la importancia de la colaboración con las familias para todos los aspectos relacionados con la creación de hábitos de autonomía.

CE2.6 Elaborar un proyecto, planificando la intervención con familias en la adquisición de hábitos.

CE2.7 Explicar la importancia de los hábitos en la vida de los niños y niñas de cero a seis años.

C3: Definir el proceso de organización de espacios de intervención, la asignación de tiempos y los recursos en distintos programas infantiles, estableciendo técnicas y estrategias metodológicas, para la adquisición de hábitos de autonomía personal y social y necesidades básicas.

CE3.1 Identificar las acciones que permiten establecer un hábito.

CE3.2 Indicar las pautas de comportamiento del educador o educadora frente al entrenamiento de algún hábito de autonomía personal.

CE3.3 En un supuesto práctico: definir y llevar a la práctica un programa de actividades relacionados con algún tipo de necesidad básica de niños y niñas de una edad determinada entre cero y seis años.

CE3.4 Elaborar un programa de entrenamiento de hábitos de autonomía personal para niños y niñas de una determinada edad entre cero y seis años.

CE3.5 Secuenciar las actuaciones que se vayan a realizar en el programa previsto con niñas y niños, familias y otros profesionales.

CE3.6 Preparar el espacio y condiciones para el descanso, la higiene y la alimentación.

CE3.7 Elaborar una lista con los objetos para trabajar los hábitos de alimentación, higiene, descanso u otros.

CE3.8 Explicar la importancia que tiene para niñas y niños y madres y padres el control de esfínteres.

CE3.9 Programar la secuencia de actividades para lograr el control de esfínteres.

CE3.10 En un supuesto práctico: analizar y elaborar un programa de intervención a las características concretas que se planteen.

C4: Elaborar proyectos educativos de estimulación y enseñanza/entrenamiento de hábitos de autonomía personal para niños y niñas de cero a seis años.

CE4.1 Describir las pautas del técnico o técnica como profesional ante el sueño, la alimentación y la salud.

CE4.2 Describir las dificultades o trastornos que se pueden dar en el niño o niña en relación a la alimentación, el sueño o la higiene.

CE4.3 Identificar los síntomas en relación a los hábitos que pueden presentar los niños con problemas de comunicación y relación.

CE4.4 Secuenciar las acciones a realizar para trabajar los hábitos con los niños y niñas.

CE4.5 Planificar una actividad que su finalidad sea el trabajo de algún hábito de autonomía.

C5: Determinar procedimientos de evaluación de las intervenciones de atención a las necesidades básicas en el aprendizaje/entrenamiento de hábitos de autonomía personal.

CE5.1 Realizar recogida de datos, sobre indicadores elaborados previamente, en relación a la adquisición de algún hábito de autonomía.

CE5.2 Elaborar una guía de observación infantil que recoja aspectos relacionados con las adquisiciones en relación a la alimentación de una o un niño o grupo de niñas y niños de determinada edad.

CE5.3 Elaborar un informe para las familias de recogida de datos sobre hábitos de autonomía personal.

CE5.4 Elaborar un informe de traspaso de información diario sobre la evolución de estos aspectos a lo largo de la actividad.

C6: Analizar las características y necesidades básicas de los niños y niñas, en materia de salud y seguridad.

CE6.1 Analizar y plantear mediante un cuadro comparativo las diferencias entre salud y enfermedad, y otros términos relacionados con el tema.

CE6.2 En un supuesto práctico: elaborar un programa de actuación con niños y niñas en situación de riesgo relacionado con la salud.

CE6.3 Exponer las características, síntomas y formas de transmisión de las enfermedades infantiles y el papel del educador/educadora ante la enfermedad.

CE6.4 Identificar los accidentes infantiles y cómo actuar ante ellos.

CE6.5 Preparar el material necesario para un botiquín de un centro que atienda niños de cero a seis años.

CE6.6 Elaborar un plan de prevención de accidentes en el aula para niños y niñas de cero a seis años.

CE6.7 Analizar y desarrollar un plan de evacuación para niños y niñas de cero a seis años.

CE6.8 Definir pautas concretas para la prevención de accidentes infantiles.

CE6.9 Determinar protocolos de intervención ante situaciones de accidentes o enfermedad.

CE6.10 Describir las características de los servicios especializados a los que se puede acudir en caso de atender a un niño o niña.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.6, CE3.9 y CE3.10; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C6 respecto a CE6.2 y CE6.7.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Crecimiento y desarrollo físico infantil de cero a seis años

Fases y sus características.

Trastornos significativos e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Instrumentos para el seguimiento del crecimiento y desarrollo físico.

2. Necesidades infantiles primarias

Alimentación.
Aseo e higiene.
Descanso y sueño.
Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
Salud y enfermedad.
Pautas de intervención, según edad.
Instalaciones y materiales.
Marco legislativo sobre seguridad infantil.
Normas de seguridad e higiene aplicadas al Técnico/Técnica.

3. Hábitos de autonomía personal en la infancia

La transición en la alimentación.
El control de esfínteres.
La autonomía e identidad personales.

4. Programación, entrenamiento y evaluación de hábitos de autonomía infantiles

Formación del hábito.
Observación y análisis de la conducta.
Aplicación de la programación y de la evaluación al desarrollo de proyectos de formación de hábitos.
Estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos.

5. Enfermedades infantiles y trastornos más habituales relacionados con la alimentación, higiene, sueño y otros hábitos

Enfermedades infantiles y trastornos habituales. Pautas de intervención.
Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención
Servicios especializados.

6. Accidentes infantiles: situaciones habituales y pautas de intervención

Infancia y accidentes.
Prevención de riesgos.
Primeros auxilios: aplicación de procedimientos y su adaptación a la infancia.
Deberes y responsabilidades del Técnico o Técnica en Educación Infantil.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:
— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA

Nivel: 3

Código: MF1030_3

Asociado a la UC: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Reconocer la importancia del juego y del juguete en la etapa infantil teniendo en cuenta el valor que posee en el desarrollo infantil.

CE1.1 Elaborar un documento que recoja los hitos de la evolución del juego en la etapa de cero a seis años, sus características y tipos de juego y juguetes.

CE1.2 Identificar las características de la evolución del juego en los niños y niñas de cero a seis años.

CE1.3 Explicar la importancia del juego y del juguete como factor de integración, adaptación social y convivencia.

CE1.4 Definir la importancia del juego y del juguete en el desarrollo infantil y en el proceso de enseñanza aprendizaje.

CE1.5 Analizar los tipos de juegos y/o juguetes adecuados a niñas y niños de una determinada edad, entre cero y seis años, observando los aspectos en los que incide en el desarrollo infantil.

CE1.6 Elaborar un cuadro comparativo de las distintas teorías del juego, señalando diferencias y semejanzas entre ellas.

CE1.7 Establecer criterios para seleccionar los juguetes para una determinada edad: posibilidades de juego, criterios educativos, capacidades que contribuye a desarrollar y valores que fomenta.

CE1.8 Analizar y conocer la legislación vigente en materia de juguetes.

CE1.9 Identificar programas de integración social y relacionarlos con el papel integrador del juego.

CE1.10 Señalar la importancia del juego para atender a la diversidad y favorecer la integración de niños y niñas con discapacidades.

CE1.11 Analizar y seleccionar juegos, juguetes y materiales para su utilización con niñas y niños con necesidades educativas especiales / específicas.

CE1.12 Identificar los tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil, analizando la legislación que las ampara, sus características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personas implicadas en su funcionamiento.

C2: Identificar el juego como técnica y el juguete como recurso para el desarrollo de proyectos lúdico creativos con niños y niñas de cero a seis años.

CE2.1 Describir el papel del educador/ educadora en el juego infantil, tanto en el aspecto lúdico del juego como en su utilización para favorecer procesos de enseñanza aprendizaje.

CE2.2 Elaborar un dossier de juegos infantiles adecuados a cada edad.

CE2.3 Valorar diferentes tipos de juguetes, su función y analizar las capacidades que contribuye a desarrollar en el proceso evolutivo de la niña o del niño.

CE2.4 Esbozar y realizar juguetes para la utilización con niñas y niños de cero a seis años.

CE2.5 *Elaborar una guía de observación de juego infantil, teniendo en cuenta aquellos aspectos más relevantes en relación a la edad y características del niño o niña o grupo de niños y niñas sobre los que se va a realizar la observación.*

CE2.6 *Investigar y recopilar juegos y juguetes tradicionales adecuados a cada edad.*

CE2.7 *Inventar juegos para realizar con niños y niñas de cero a seis años.*

CE2.8 *En un supuesto práctico: programar actividades lúdicas individuales y colectivas para diferentes edades, teniendo en cuenta:*

- *Características y nivel de desarrollo de los niños y niñas a quienes se dirigen.*
- *Aspectos que desarrollan.*
- *Objetivos que persiguen.*
- *Metodología que se va a utilizar y forma de motivación.*
- *Contenidos.*
- *Organización del espacio.*
- *Distribución temporal.*
- *Materiales y juguetes.*
- *Evaluación.*

CE2.9 *Definir el papel del educador/educadora en el juego infantil, indicando los tipos de juego: libre, dirigido, presenciado y las actuaciones que debe realizar en cada una de ellas para lograr los objetivos establecidos.*

C3: *Definir proyectos de intervención lúdico-creativos que favorezcan el desarrollo global de la niña o el niño.*

CE3.1 *Elaborar documentos, materiales informativos, divulgativos para orientar a las familias en la elección de juguetes.*

CE3.2 *Elaborar proyectos que utilicen el juego como recurso para favorecer la creatividad en niños y niñas de cero a seis años, en el ámbito formal o no formal.*

CE3.3 *Planificar y desarrollar un taller de construcción de juguetes, definiendo objetivos, técnicas en función de la edad, organización de espacios, materiales, tiempo, mobiliario, agrupamiento y edades.*

CE3.4 *En un supuesto práctico, desarrollado en un tipo de centro o institución determinado: fiesta infantil, salida extraescolar a una granja escuela, a un zoológico, a un campamento o a un teatro, taller de juguetes, rincón de juego, u otros:*

- *Definir objetivos significativos para el niño y respondan a sus necesidades y características.*
- *Programar actividades motivadoras de acuerdo con los objetivos planteados.*
- *Organizar los espacios y recursos disponibles.*
- *Distribuir los tiempos.*
- *Organizar los materiales y/o juguetes.*
- *Realizar las actividades previstas.*
- *Evaluar la actividad utilizando instrumentos adecuados de observación y evaluación.*

CE3.5 *Elaborar un programa de intervención educativa que contemple: objetivos, metodología, actividades, estrategias de intervención, organización de espacios, materiales y tiempo, instrumentos de evaluación.*

CE3.6 *En un supuesto práctico: desarrollar un proyecto de intervención educativa de un tipo de institución concreta (de ámbito formal o no formal) utilizando el juego como recurso y contemplando:*

- *La gestión y organización de recursos humanos y materiales.*

— *El modelo de organización.*

— *Los servicios que oferta.*

— *El diseño de espacios de juego.*

CE3.7 *Seleccionar juegos y juguetes para cada edad y en función del tipo de espacio en el que se vaya a desarrollar (espacios cerrados y abiertos).*

CE3.8 *Describir los tipos de juegos y juguetes en la infancia, señalando sus características, edades para los que son adecuados, forma de juego o utilización, número de participantes, dificultades y capacidades que desarrolla.*

CE3.9 *Elaborar un documento que refleje criterios para favorecer un ambiente de juego seguro, fiable, adecuado a las necesidades y características de los niños y niñas de cero a seis años.*

CE3.10 *Priorizar criterios de organización de un rincón o zona exterior de juego, definiendo:*

- *Criterios para selección de materiales, juguetes y mobiliario.*
- *Actividades que se van a realizar.*
- *Criterios para organización y recogida de materiales.*
- *Instrumentos y técnicas de observación y evaluación.*
- *Elementos necesarios de seguridad.*

CE3.11 *Determinar espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las necesidades y características de los niños y niñas, los materiales de los que se dispone, el presupuesto, y la previsión de actividades a realizar.*

CE3.12 *En un supuesto práctico, señalar los juguetes y materiales que se necesitan para desarrollar determinados juegos.*

C4: *Determinar técnicas e instrumentos de observación aplicables a situaciones lúdicas y educativas, para obtener información del niño o niña y de su proceso de desarrollo.*

CE4.1 *Definir el proceso de aplicación de escalas e instrumentos de observación en situaciones de juego, individual o grupal, teniendo en cuenta criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.*

CE4.2 *En un supuesto práctico: identificar en situaciones de juego concretas de una edad determinada: material o juguete utilizado, función que se proporciona al juguete, aspectos que ayudan a desarrollar la actividad y capacidades que contribuye a desarrollar.*

CE4.3 *Analizar los juguetes realizados por ellos mismos y que se adecuen a condiciones de uso y seguridad.*

CE4.4 *En un supuesto práctico de juego, en un grupo de niños y niñas en los que se encuentren quienes tienen necesidades educativas especiales/específicas, señalar:*

- *El papel del educador/educadora.*
- *La forma de establecer comunicación y colaboración con otros u otras profesionales.*
- *Las intervenciones con madres y padres o tutores y tutoras.*
- *La adaptación que requiere el juego para la participación del niño o niña con dificultades especiales.*
- *Seleccionar actividades lúdicas teniendo en cuenta: los criterios para selección y distribución del material, juguetes y mobiliario, la elección del tipo de metodología a utilizar, la selección de los*

recursos o materiales más adecuados, las actividades que se van a realizar y las técnicas e instrumentos de observación y evaluación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.6 y CE3.12; C4 respecto a CE4.2 y CE4.4.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.

Demostrar un buen hacer profesional.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Juego y desarrollo infantil

Concepto y naturaleza del juego infantil.

Teorías del juego.

Tipo y clases de juego.

Juego y aprendizaje escolar.

Relación con la evolución infantil.

Implicación del juego con las dimensiones afectiva, social, cognitiva y sensorial y motora.

2. Proyectos de intervención lúdico-creativos en la infancia

La observación en el juego: Observación individual y colectiva; Observación directa y diferida; Diferentes instrumentos de observación.

Técnicas y recursos del modelo lúdico: Concepto y características del modelo lúdico. El recurso lúdico: generación y renovación. La intervención del educador/educadora en el juego de los niños y niñas.

Organización de los espacios: Creación de ambientes lúdicos. Organización por rincones y/o zonas de juego.

Juegos y juguetes: Juguetes y nivel de desarrollo; Valor que confiere la niña o el niño a los juguetes; Influencia de los medios de comunicación en los juegos y juguetes de los niños y las niñas; Juegos y juguetes no sexistas; Legislación sobre juguetes.

Materiales y recursos necesarios para los juegos escolares y extraescolares: Organización de los recursos materiales. Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes. Mantenimiento y renovación. Desarrollo de las actividades.

Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.

La atención a la diversidad educativa.

3. Programas e instituciones de oferta lúdica infantil

Sectores productivos de oferta lúdica.

Servicios y organizaciones de carácter lúdico.

Aspectos organizativos y legislativos.

El juego en los programas de integración social.

El impulso de la igualdad de mujeres y hombres a través del juego.

Sectores de la integración social.

Distintos procesos evolutivos y situaciones de riesgo social.

Programas y proyectos de integración social y uso del juego.

Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

- Espacio al aire libre.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción e implementación de situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1031_3

Asociado a la UC: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Caracterizar el desarrollo expresivo y comunicativo de los niños y niñas de cero a seis años para utilizarlas en la realización de proyectos o programas de Educación Infantil y en la adaptación a las características individuales.

CE1.1 Diferenciar y ejemplificar los conceptos de expresión, comunicación y lenguaje.

CE1.2 Analizar el papel del lenguaje en el desarrollo integral en la etapa de cero a seis años.

CE1.3 Señalar las características de las diferentes teorías sobre la relación del lenguaje y el pensamiento.

CE1.4 Elaborar un cuadro comparativo sobre la evolución de los diferentes lenguajes.

CE1.5 Señalar los hitos del desarrollo de las diferentes formas de expresión: plástica, rítmica-musical y corporal.

CE1.6 Distinguir las estrategias para conseguir una buena comunicación en la atención a alumnos.

CE1.7 Seleccionar las estrategias didácticas para una situación determinada relacionadas con expresión y comunicación, definiendo la intervención del educador o educadora.

CE1.8 Adecuar los recursos y las actividades planteados al nivel de desarrollo y necesidades de los niños y niñas y a las características del contexto.

CE1.9 Reflexionar y expresar mediante un documento las conclusiones sobre la valoración de la comunicación y expresión como medio de enriquecimiento personal y profesional.

C2: Determinar estrategias y actividades para favorecer el desarrollo del lenguaje oral.

CE2.1 Caracterizar los hitos de evolución del lenguaje, los condicionantes internos y externos que influyen en el desarrollo del lenguaje oral y las alteraciones del lenguaje oral más comunes.

CE2.2 Elaborar instrumentos de observación para observar e identificar alteraciones del lenguaje oral, identificando síntomas, influencia en el desarrollo de la niña o del niño y posibles intervenciones.

CE2.3 Analizar técnicas y recursos que favorezcan el desarrollo del lenguaje oral.

CE2.4 Seleccionar materiales para fomentar el desarrollo del lenguaje verbal.

CE2.5 Seleccionar materiales para favorecer el desarrollo de diferentes formas de expresión y comunicación del niño.

CE2.6 Reflexionar y valorar críticamente la riqueza de las situaciones cotidianas como recurso educativo para potenciar la comunicación y expresión en los niños y niñas de cero a seis años.

CE2.7 Elaborar un proyecto de intervención para favorecer situaciones comunicativas de los diferentes tipos de lenguaje, planteando el tipo de intervención del educador o educadora, los recursos necesarios, aspectos que contribuye a desarrollar y los criterios metodológicos más adecuados.

C3: Definir criterios y recursos para desarrollar el acceso al lenguaje musical.

CE3.1 Clasificar instrumentos musicales, canciones y bailes atendiendo a la edad, características individuales de los niños y niñas y nivel evolutivo de cero a seis años.

CE3.2 Construir instrumentos musicales para su utilización con niños y niñas de cero a seis años.

CE3.3 En un supuesto práctico: organizar un taller de música definiendo:

- Edades.
- Objetivos.
- Técnicas de creación más adecuadas a cada edad.
- Organización del espacio, instrumentos musicales a utilizar, materiales, tiempo, mobiliario y agrupamiento de los niños y niñas.
- Actividades a realizar.
- Criterios de recogida y limpieza.
- Instrumentos y técnicas de evaluación.

CE3.4 En un supuesto práctico: elaborar instrumentos y técnicas de evaluación para valorar la comunicación y expresión en la etapa de cero a seis años.

C4: Valorar el uso de los diferentes tipos de lenguaje: lógico matemático, corporal, plástico, audiovisual, concretando propuestas para su uso educativo para el desarrollo infantil.

CE4.1 Señalar las características de los elementos de la comunicación en relación a los tipos de lenguaje: lenguaje oral, lenguaje lógico matemático, audiovisual, entre otros.

CE4.2 Definir los términos específicos de cada forma de expresión.

CE4.3 Definir el papel del educador o educadora en un supuesto práctico relacionado con algún tipo de expresión.

CE4.4 Definir un taller o actividades de expresión corporal para niños y niñas de cero a seis años, definiendo:

- Edades.
- Objetivos.
- Técnicas de creación más adecuadas a cada edad.
- Organización del espacio, materiales, tiempo, mobiliario y agrupamiento de los niños.
- Actividades a realizar.
- Criterios de recogida y limpieza.
- Instrumentos y técnicas de evaluación.

CE4.5 Justificar el valor educativo y las posibilidades didácticas de los siguientes recursos: video, ordenador, proyector, cámara fotográfica, entre otros.

CE4.6 Analizar los valores educativos de una película dirigida a la infancia.

CE4.7 Analizar y valorar un programa informático dirigido a niños y niñas de cero a seis años.

CE4.8 Seleccionar elementos para realizar un juego dramático en una situación determinada.

CE4.9 En un supuesto práctico: organizar un taller de expresión lógico-matemática definiendo:

- Edad y características de los niños y niñas.
- Objetivos.
- Criterios para selección y distribución de material y mobiliario.
- Selección de técnicas y recursos.
- Actividades que se van a realizar: capacidades que desarrollan, creatividad y nivel al que van dirigidas.
- Criterios para el funcionamiento del taller.
- Criterios para recogida y cuidado del material.
- Evaluación.

CE4.10 En un supuesto práctico: organizar un taller o actividades de expresión plástica o visual para niños y niñas de cero a seis años, definiendo:

- Edades.
- Objetivos.
- Técnicas de creación más adecuadas a cada edad.
- Organización del espacio, materiales, tiempo, mobiliario y agrupamiento de los niños y niñas.
- Actividades a realizar.
- Criterios de recogida y limpieza.
- Instrumentos y técnicas de evaluación.

C5: Definir criterios y recursos para apoyar la exploración del lenguaje escrito por parte de los niños y niñas.

CE5.1 Definir y argumentar la importancia de la literatura infantil como recurso didáctico que favorece el desarrollo integral en la etapa de cero a seis años.

CE5.2 Analizar cuentos infantiles teniendo en cuenta la edad a la que van dirigidos: formato, ilustraciones, texto, argumento, entre otros aspectos.

CE5.3 Comparar la estructura de un cuento tradicional con uno más actual, señalando semejanzas y diferencias.

CE5.4 Analizar y clasificar técnicas y recursos de literatura infantil en función de edad y aspectos que se quieran desarrollar.

CE5.5 En un supuesto práctico: organizar un taller de literatura infantil para cero a seis años, definiendo:

- *Edades.*
- *Objetivos.*
- *Técnicas de creación más adecuadas a cada edad.*
- *Organización del espacio, materiales, tiempo, mobiliario y agrupamiento de los niños y niñas.*
- *Actividades a realizar.*
- *Criterios de recogida y limpieza.*
- *Instrumentos y técnicas de evaluación.*

CE5.6 En un supuesto práctico: organizar una biblioteca infantil de centro o de aula, teniendo en cuenta:

- *Objetivos.*
- *Metodología.*
- *Criterios de selección de libros.*
- *Organización del espacio y mobiliario.*
- *Exposición y criterios de utilización de los fondos bibliográficos.*
- *Criterios de decoración.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.4, CE4.9 y CE4.10; C5 respecto a CE5.5 y CE5.6.

Otras capacidades:

Capacidad de resolución de conflictos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Expresión y comunicación infantil

La expresión.

La comunicación: Factores que inciden en la comunicación. Factores internos y factores externos. Teorías sobre la adquisición del lenguaje. El lenguaje y sus funciones. Recursos expresivos para la comunicación en distintos contextos.

Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.

Elementos del contexto. Análisis e incidencia.

Recursos propios de la lengua oral.

Recursos propios de la lengua escrita.

Recursos propios de los lenguajes gráficos.

Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña.

Maduración y adquisición de los lenguajes.

Desarrollo fisiológico.

Socialización y comunicación.

Afectividad y desarrollo comunicativo. Comunicación con el mundo adulto.

Recursos expresivos propios de esta etapa infantil. La creatividad infantil.

La escucha, la atención, los mensajes expresivos y comunicativos en el niño o niña.

Indicadores para el desarrollo de la capacidad expresiva y la detección de alteraciones.

Principales alteraciones. Características.

Pautas e instrumentos de observación.

Recursos didácticos para el desarrollo de la capacidad expresiva.

Aspectos pedagógicos y estrategias didácticas.

La comunicación del Técnico o Técnica con los niños y las niñas.

2. Características, estrategias en la intervención, recursos y actividades socioeducativas para favorecer los distintos modos de expresión infantil

La expresión oral.

La expresión musical.

La expresión lógico matemático.

La expresión corporal. La actividad teatral.

La representación plástica.

Otros sistemas de expresión y comunicación.

Los elementos audiovisuales.

3. La exploración del lenguaje escrito en la infancia

Lectura y prelectura.

Literatura infantil.

Recursos y actividades.

Selección de materiales escritos y orales.

La biblioteca infantil.

Valores sexistas en textos e ilustraciones de la biblioteca infantil.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

— Espacio al aire libre.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6: DESARROLLO SOCIOAFECTIVO E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

Nivel: 3

Código: MF1032_3

Asociado a la UC: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Caracterizar el desarrollo emocional y social de los niños y niñas de cero a seis años, con la finalidad de tenerlas en cuenta en la realización de proyectos o programas de educación infantil y en la adaptación a las características individuales.

CE1.1 Identificar emociones proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

CE1.2 Elaborar cuadros que describan la evolución afectiva y social del niño o niña.

CE1.3 Describir las actitudes y el papel que debe desempeñar el educador/educadora infantil para lograr el adecuado desarrollo afectivo y social del niño o niña.

CE1.4 Interpretar las actuaciones del niño, según la evolución de la conducta moral y social.

CE1.5 Identificar y describir los hitos del desarrollo afectivo y relacionarlos con su desarrollo integral del niño o niña.

CE1.6 Definir la planificación de una actividad que desarrolle el aprendizaje de normas de conducta.

CE1.7 Identificar y describir los hitos del desarrollo afectivo y relacionarlos con su desarrollo integral del niño o niña.

CE1.8 Interpretar las causas que originan conductas con: falta de normas, límites, malos aprendizajes u otras.

CE1.9 Definir y ejemplificar la conducta de apego infantil, así como su influencia en la personalidad infantil.

C2: Desarrollar proyectos o programas de intervención con familias para favorecer el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de niños y niñas.

CE2.1 Explicar las relaciones que se establecen entre familia, institución educativa y niños y niñas y su influencia en el período de adaptación.

CE2.2 Elaborar documentos y orientaciones para las familias.

CE2.3 Reconocer y explicar los trastornos de conducta en el periodo evolutivo de cero a seis años.

CE2.4 En un supuesto práctico, identificar los criterios educativos, aspectos formales y actitudes que se deben tener en cuenta en relación a la colaboración con las familias.

CE2.5 Elaborar una programación para trabajar el descubrimiento de la unidad familiar y el papel del niño o niña en ella.

CE2.6 Preparar el guión de una reunión con familias para trabajar las dificultades que supuestamente pueda tener el niño o niña.

CE2.7 Justificar la importancia del establecimiento de relaciones de colaboración con las familias en los primeros años del niño o niña.

CE2.8 Describir los procesos implicados con el desarrollo afectivo o social, moral o sexual y relacionarlos con el currículo de etapa.

CE2.9 Reconocer y explicar algunos trastornos de conducta en el niño o niña de cero a seis años.

C3: Reconocer y aplicar las habilidades sociales y las técnicas de resolución de conflictos.

CE3.1 Valorar la importancia de la inteligencia emocional en el contexto de la educación y especialmente en la educación infantil: competencia personal del individuo (autorregulación, autoconciencia y motivación).

CE3.2 Reflejar por medio de los mecanismos que se determinen las habilidades sociales para relacionarse con niños y niñas y con personas adultas.

CE3.3 Identificar los factores de riesgo relacionados con los problemas y trastornos de conducta o de relación.

CE3.4 Identificar y describir los conflictos que se presentan en las relaciones interpersonales con iguales y con personas adultas.

CE3.5 Enumerar las técnicas de resolución de conflicto y cuales son más adecuadas para cada situación.

CE3.6 Describir la actitud del educador o educadora ante conflictos de relaciones en el grupo de niños y niñas.

C4: Identificar los estilos de relación que faciliten la creación de una auto imagen positiva por parte de la niña o del niño.

CE4.1 Describir los hitos de la evolución infantil en relación con la creación de la auto imagen.

CE4.2 Enumerar formas de refuerzo positivo tanto a las niñas, los niños como a sus familias.

CE4.3 Fundamentar los elementos de relación más adecuados para favorecer la elaboración de una imagen positiva por parte del niño o niña.

CE4.4 Preparar una entrevista con familias para intercambiar información sobre el desarrollo de la o del niño y su incorporación y evolución en la institución haciendo especial énfasis a como se va a transmitir la información para que permita que la familia tenga una valoración positiva del niño o niña.

C5: Identificar las características del desarrollo sexual del o de la niña y la influencia que ejerce en su desarrollo integral.

CE5.1 Describir las distintas concepciones acerca del desarrollo moral y la sexualidad infantil.

CE5.2 Definir el papel del educador o educadora ante conductas sexuales infantiles.

CE5.3 Definir las características de la conducta sexual infantil y explicar las diferencias con la sexualidad adulta.

CE5.4 Relacionar los objetivos de la educación sexual infantil con algunos objetivos de área del currículo de educación infantil.

C6: Comprender la influencia del contexto familiar y social para planificar la intervención educativa.

CE6.1 Elaborar instrumentos de recogida de información para realizar el análisis del entorno en que se desenvuelve el niño.

CE6.2 Definir la programación la intervención educativa desde el punto de vista afectivo o social para una edad determinada, entre cero y seis años.

CE6.3 Enumerar las circunstancias del entorno próximo que dificultan o favorecen el aprendizaje infantil, reflexionar y plantear propuestas de actuación para contribuir compensar esa influencia:

— *En la familia.*

— *En la casa.*

— *En la televisión.*

— *En la publicidad.*

— *En los lugares de juego.*

— *En la comunidad: pueblo, barrio o ciudad.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.4.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. El desarrollo emocional y social del niño y niña de cero a seis años

Teorías explicativas.

Fases de desarrollo y características.

Procesos básicos en el desarrollo socio afectivo: Conceptos básicos. Discapacidad, marginación y desarrollo socio afectivo. Intervención educativa. El juego simbólico. La función del Técnico o Técnica en el desarrollo socio afectivo. Roles y estereotipos sexistas.

Desarrollo afectivo: Conceptos básicos. Teorías explicativas.

Interacción con el desarrollo cognitivo.

Desarrollo social: Conceptos básicos. Teorías explicativas.

Familia e infancia. El niño o niña en relación con personas adultas. El niño o niña en relación con sus iguales.

Desarrollo sexual: Conceptos básicos. Teorías explicativas.

Coeducación.

Desarrollo moral: Conceptos básicos. Teorías explicativas.

La educación en valores.

2. Problemas y trastornos de la conducta en la infancia

Regresión de conducta.

Situaciones de marginación e inadaptación social.

Ruptura de la comunicación con el entorno.

Dificultades en la relación grupal.

Pautas y técnicas para la intervención del Técnico o Técnica.

3. Intervención con las familias

Aspectos legales.

Modelos de intervención con las familias.

Proyectos de intervención con las familias.

El trabajo con familias. Materiales. Criterios de empleo.

La gestión de conflictos y la toma de decisiones.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas

adultas, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 7: DESARROLLO COGNITIVO, SENSORIAL, MOTOR Y PSICOMOTOR EN LA INFANCIA

Nivel: 3

Código: MF1033_3

Asociado a la UC: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar las capacidades individuales de los niños y niñas, refiriéndolas a las etapas del desarrollo.

CE1.1 Enumerar las etapas del desarrollo humano, identificando la etapa en la que se encuentra una persona a partir de la observación de las características más significativas.

CE1.2 Definir personalidad, explicando las bases psicológicas de su formación y desarrollo, incidiendo especialmente en la etapa de cero a seis años.

CE1.3 Reconocer las leyes del desarrollo motor e identificar y describir las características de las conductas motrices.

CE1.4 Identificar las leyes de la percepción, del desarrollo motor, el proceso cognitivo.

CE1.5 Proponer líneas de actuación desde el punto de vista didáctico para favorecer los diferentes tipos de desarrollo.

CE1.6 Describir actuaciones que favorezcan el desarrollo sensorial, motor o cognitivo.

CE1.7 Establecer criterios de actuación para cada una de las etapas de desarrollo.

CE1.8 Establecer criterios de actuación para favorecer el desarrollo sensorial, motor o cognitivo.

C2: Identificar y secuenciar aprendizajes favorecedores del desarrollo cognitivo, sensorial y motriz.

CE2.1 Identificar los hitos evolutivos de los diferentes tipos de desarrollo, sensorial, motor o cognitivo y relacionarlos con la edad en la que se producen.

CE2.2 Analizar diferentes propuestas de trabajo que se estén llevando a la práctica en el campo del desarrollo sensorial, motor o cognitivo, identificando sus características, metodología, entre otras.

CE2.3 Recopilar, definir y proponer actividades y juegos que potencien el desarrollo sensorial, motor o cognitivo.

CE2.4 Elaborar pautas de organización de espacios y tiempos en el desarrollo sensorial, motor o cognitivo.

CE2.5 Describir las características de los recursos que favorecen el desarrollo sensorial, cognitivo y motor.

CE2.6 Elaborar ficheros de recursos, grabaciones audiovisuales, dossier de información sobre actividades, talleres, documentos.

CE2.7 Analizar, programar y desarrollar talleres, actividades o juegos para favorecer el desarrollo sensorial, motor o cognitivo.

C3: Planificar la organización temporal de la institución verificando su adecuación a las características y momentos de los destinatarios.

CE3.1 Planificar la organización de una jornada en una escuela infantil.

CE3.2 Definir la organización temporal de las rutinas de una aula en una escuela de educación infantil.

CE3.3 Incorporar la organización temporal de una actividad en relación a las actuaciones de niños, niñas y personas adultas.

CE3.4 Prever la organización del tiempo en un centro de educación no formal.

C4: Analizar, elaborar y aplicar instrumentos y técnicas de evaluación que permitan su adaptación a diferentes edades y contextos.

CE4.1 Elaborar instrumentos y técnicas de evaluación adecuadas para valorar la comunicación y expresión en la etapa de cero a seis años.

CE4.2 Generar instrumentos de recogida de datos para realizar la observación y la valoración del momento en que se encuentra y las características del niño o niña en algún tipo de desarrollo, escalas, esquemas, gráficos, cuadros de observación.

CE4.3 Describir, en distintas situaciones educativas, la intervención del profesional identificando las funciones que desarrolla.

C5: Definir y aplicar técnicas y procedimientos para valorar el aprendizaje de los niños y niñas, comprobando las capacidades desarrolladas y los logros obtenidos.

CE5.1 En un supuesto práctico: identificar características de la observación profesional en la educación infantil.

CE5.2 Contrastar la información teórica con la realidad, estableciendo diferencias y semejanzas y analizando las posibles causas de las mismas.

CE5.3 Establecer relaciones entre los diferentes tipos de desarrollo en niño en la etapa de cero a seis años, favoreciendo una visión global.

C6: Definir actuaciones específicas para niños y niñas con necesidades educativas especiales/específicas.

CE6.1 Diferenciar las variables que intervienen en el desarrollo sensorial, motor o cognitivo, identificando las principales alteraciones que se pueden producir.

CE6.2 Identificar y reconocer las características y necesidades individuales de los niños y niñas con el fin de responder educativamente a la diversidad.

CE6.3 Describir la integración como un proceso de atención a la diversidad educativa y de respeto a las características y necesidades individuales de los niños y niñas.

CE6.4 Interpretar y aplicar la normativa vigente en relación a la integración educativa y la respuesta a las diferencias.

CE6.5 Identificar en diferentes programas, medidas de atención a la diversidad.

CE6.6 Definir adaptaciones curriculares en los programas previstos con el fin de adecuarlos a las características específicas de cada niño o niña y lograr la integración de niños con necesidades especiales.

CE6.7 Definir y analizar el papel del educador o educadora en la intervención educativa en lo que se refiere al ámbito de los desarrollos y sus posibles alteraciones.

C7: Valorar la exploración de las cualidades sensoriales de los objetos como medio para favorecer el desarrollo infantil.

CE7.1 Valorar la importancia de los sentidos y del desarrollo sensorial en el proceso de información y conocimiento de los niños y las niñas.

CE7.2 Identificar y relacionar el proceso de sensación-percepción.

CE7.3 En un supuesto práctico: definir y elaborar una actividad en la que se exploren las cualidades sensoriales de los objetos y materiales y relacionarlos con los procesos cognitivos que subyacen a esta exploración.

C8: Valorar la educación psicomotriz como necesidad de exploración del ser humano para lograr el conocimiento de sí mismo y de su entorno, y para situar la intervención educativa.

CE8.1 Reconocer la importancia del desarrollo psicomotriz, experimentando y analizando las capacidades que contribuye a desarrollar.

CE8.2 Comparar las diferentes teorías o corrientes relacionadas con la psicomotricidad.

CE8.3 Explicar las técnicas fundamentales de la psicomotricidad.

CE8.4 Identificar y establecer relaciones entre la psicomotricidad y los diferentes desarrollos.

CE8.5 Recopilar, seleccionar y clasificar juegos para la intervención educativa en psicomotricidad con niños y niñas de cero a seis años.

CE8.6 Elaborar y aplicar programas y sesiones de psicomotricidad para las diferentes edades de cero a seis años.

CE8.7 Establecer criterios de evaluación y seleccionar técnicas e instrumentos de recogida de datos y evaluación.

CE8.8 Definir el papel del educador o educadora en las sesiones de psicomotricidad.

CE8.9 Seleccionar recursos materiales para la intervención educativa en sesiones de psicomotricidad con niños y niñas de cero a seis años, adecuándolos a cada caso y situación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.2, CE2.6 y CE2.7; C5 respecto a CE5.1; C7 respecto a CE7.3; C8 respecto a CE8.5 y CE8.6.

Otras capacidades:

Capacidad de liderazgo.

Capacidad de resolución de conflictos.

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.

Trasmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento. Actuar con rapidez.

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. La observación y el registro del desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia

Técnicas e instrumentos de observación aplicadas al desarrollo sensorio-motor y cognitivo.
Materiales de registro. Características y elaboración.

2. El desarrollo cognitivo infantil

Diferentes teorías del aprendizaje y sus implicaciones en la Educación Infantil.

El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.

Relación entre el desarrollo sensorio-motor y el cognitivo en la infancia.

La estructuración y organización espacio-temporal.

Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.

Materiales.

Recursos y actividades.

3. El desarrollo sensorial infantil

Las sensaciones: sus bases psicológicas.

Los sentidos. El sentido del equilibrio.

Los objetivos de la educación sensorial.

Materiales.

Recursos y actividades.

4. El desarrollo motor infantil

Factores que determinan el desarrollo motor.

Leyes del desarrollo.

Desarrollo neuromotor.

Desarrollo perceptomotor.

Desarrollo de la postura corporal en el niño o niña.

La motricidad gráfica. Evolución.

Los objetivos de la educación de la motricidad.

Materiales.

Recursos y actividades.

5. La psicomotricidad infantil

Concepciones teóricas. Evolución.

La psicomotricidad y su función globalizadora en el desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

El esquema corporal.

Evolución.

El control tónico.

El control postural.

La estructuración espacio-temporal.

La lateralidad.

La práctica psicomotriz: Objetivos. Materiales. Recursos y actividades. Aplicación de la programación y la evaluación a las actividades psicomotrices.

6. Recursos materiales y personales que favorezcan el desarrollo infantil

Características de los recursos.

Pautas para su uso y generación.

7. Adaptaciones curriculares en educación infantil

La diversidad educativa y necesidades de adaptación.

Normalización e integración: concepto, principios y modalidades.

Pautas para su aplicación en un centro educativo.

8. La integración en la escuela infantil

Niños y niñas con necesidades especiales o específicas de carácter sensorial.

Niños y niñas con necesidades especiales o específicas de carácter motor.

Niños y niñas con necesidades especiales o específicas de carácter cognitivo.

9. Evaluación en educación infantil: modelos, instrumentos, medios y recursos

Concepto de evaluación y modelos.

Modelo experimental.

Modelo cualitativo.

La observación.

La evaluación.

Concepto y finalidades de la evaluación centrada en el niño o niña.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la definición, secuenciación y evaluación de aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXXIII

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 3

Código: SSC323_3

Competencia general

Intervenir en el entorno personal y sociolaboral aplicando la Metodología de Empleo con Apoyo para facilitar el acceso y mantenimiento del puesto de trabajo de las personas con discapacidad, realizando el entrenamiento de las habilidades sociolaborales necesarias para la inserción, manteniendo contactos con el entorno y colaborando en el análisis de puestos de trabajo, así como realizando la gestión de información sobre recursos formativos y sociolaborales existentes de acuerdo con las directrices establecidas.

Unidades de competencia:

UC1034_3: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1035_3: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

UC1036_3: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

UC1037_3: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en el área de servicios sociales y/o comunitarios y de empleo dirigidos a personas con discapacidad, en organismos e instituciones del ámbito público, organizaciones sin ánimo de lucro y en empresas privadas, fundamentalmente de carácter local o autonómico; concejalías de empleo, de servicios sociales, concejalías de bienestar social, de educación, agencias de desarrollo local y comarcal, institutos y fundaciones encargados de la gestión de servicios sociales, que tengan como objeto el desarrollo de programas de intervención social, inserción ocupacional o sociolaboral y de igualdad de oportunidades. Se integra en equipos interdisciplinarios de atención social, junto a profesionales de nivel superior.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector servicios, subsector de servicios a la comunidad, en diferentes centros o equipamientos que presten servicios de inserción laboral y atención personal, desarrollando funciones de acompañamiento en el acceso al empleo, apoyo en el mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento de la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Preparador laboral.

Tutor de Empleo con Apoyo.

Técnico de acompañamiento laboral.

Formación asociada: (420 horas)

Módulos Formativos:

MF1034_3: Gestión de recursos laborales, formativos y análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. (90 horas)

MF1035_3: Entrenamiento en habilidades sociolaborales de personas con discapacidad. (120 horas)

MF1036_3: Metodología de Empleo con Apoyo en la inserción sociolaboral de personas con discapacidad. (150 horas)

MF1037_3: Seguimiento del proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: GESTIONAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS SOCIOLABORALES Y FORMATIVOS Y COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nivel: 3

Código: UC1034_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Detectar e identificar los recursos sociolaborales y formativos existentes en el entorno, para la inserción laboral de los usuarios.

CR1.1 La identificación y selección de fuentes de información se realiza garantizando la obtención de datos para preparar el proceso de formación e inserción sociolaboral del colectivo al que se dirige la intervención.

CR1.2 La recogida de información de los recursos sociolaborales y/o formativos se realiza aplicando indicadores selectivos para evaluar su adecuación a las necesidades específicas del colectivo con discapacidad y su ajuste a las diferentes situaciones individuales.

CR1.3 La detección y estudio de los recursos sociolaborales y formativos del entorno se lleva a cabo aplicando las técnicas y procedimientos discriminatorios para garantizar la calidad y cantidad de información obtenida.

CR1.4 El establecimiento de contacto con los recursos sociolaborales localizados se realiza detectando su interés y disponibilidad para la inserción laboral del colectivo con discapacidad.

CR1.5 La identificación de nuevos recursos sociolaborales y formativos y la modificación de datos se efectúa adoptando el sistema de recogida de información para mantener actualizados los datos.

RP2: Sistematizar la información obtenida sobre los recursos sociolaborales y formativos existentes, garantizando su transmisión para optimizar su aplicación en las intervenciones de inserción laboral.

CR2.1 La guía de recursos (base de datos, archivo, fichero documental, entre otros) se elabora con la información y documentación recogida, aplicando criterios de organización, claridad y eficiencia para facilitar su uso.

CR2.2 El acceso y utilización de la información por el equipo de profesionales se facilita seleccionando la forma de presentación y el sistema de archivo que permitan su aprovechamiento para realizar las intervenciones sociolaborales.

CR2.3 La actualización de la guía de recursos se efectúa para disponer de información vigente sobre las ofertas de empleo de las empresas del entorno y de las de formación ocupacional, que sirva de referencia para la intervención.

CR2.4 La conservación de la guía se logra adoptando el sistema de archivo pertinente para mantener la información en un estado íntegro y seguro.

CR2.5 Los sistemas de transmisión de información relativos a los recursos sociolaborales y formativos (al equipo interdisciplinar, a otros profesionales, al propio usuario y a su entorno) se seleccionan cumpliendo los criterios establecidos para favorecer la coordinación de las intervenciones.

RP3: Mantener vínculos de relación con las empresas e instituciones del entorno, favoreciendo su colaboración en los procesos de inserción de los usuarios.

CR3.1 La relación con las empresas e instituciones del entorno se realiza para lograr fluidez mediante contactos directos y sistemáticos.

CR3.2 La información referida al servicio de intermediación laboral se ofrece a las empresas e instituciones del entorno de forma clara y precisa para propiciar la comprensión de las actuaciones previsibles.

CR3.3 La colaboración con las empresas e instituciones se realiza mediante acciones de intermediación laboral para posibilitar el encuentro entre oferta y demanda de empleo.

CR3.4 El proceso de incorporar personas con discapacidad y la manera de desarrollarlo se explica a las empresas e instituciones facilitando el conocimiento, comprensión y sensibilización con la misma para permitir su aplicación en éstas.

CR3.5 La transmisión de información relativa a las ayudas y subvenciones se ofrece a las empresas e instituciones del entorno para que se puedan beneficiar, ampliando las posibilidades de implicación en procesos de inserción laboral.

CR3.6 Los cauces de comunicación con el tejido empresarial y formativo se mantienen generando nuevas vías de colaboración para atender a las posibles necesidades y situaciones que puedan surgir.

RP4: Colaborar, con el equipo interdisciplinar, en el análisis de los puestos de trabajo que pueda desempeñar el colectivo de intervención para facilitar la adaptación de los mismos a cada usuario.

CR4.1 Las vacantes laborales de las empresas e instituciones del entorno, susceptibles de ser ocupadas por el colectivo de intervención, se analizan según el protocolo establecido.

CR4.2 Las funciones y las tareas a desempeñar en las vacantes laborales se determinan a partir de la información ofrecida por los responsables de las empresas o instituciones y la observación directa del puesto de trabajo para valorar la posibilidad de integrar en él a un usuario.

CR4.3 La información obtenida en relación al puesto de trabajo se comunica al equipo interdisciplinar para seleccionar al usuario que reúna los requisitos pertinentes.

CR4.4 Las funciones y tareas a desempeñar por el usuario seleccionado se estructuran de acuerdo a las capacidades y necesidades de apoyo del mismo, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para permitir su adaptación.

CR4.5 La información sobre el usuario seleccionado y la estructuración de las tareas a realizar se comunica a las empresas exponiéndoles los pasos a seguir en cada proceso para verificar su conformidad.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Técnicas e instrumentos de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para la búsqueda, el tratamiento o procesamiento de la información, entre otros: de oficina, "software" y "hardware" informático y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de sensibilización. Materiales de análisis del mercado de trabajo.

Productos y resultados:

Prospección de recursos formativos, laborales y sociales. Promoción y difusión de proyectos de inserción sociolaboral. Establecimiento de vínculos de relación entre entidades demandantes y de inserción sociolaboral. Banco de datos sociolaboral. Inserción sociolaboral del usuario. Intermediación sociolaboral. Directorios de recursos y empresas. Acuerdos de colaboración con empresas y entidades. Material de sensibilización, difusión e información del proyecto. Guía de recursos sociolaborales y formativos.

Información utilizada o generada:

Informes sociolaborales y de programas de inserción laboral. Legislación administrativa laboral, relativa a nóminas e informes de trabajo, entre otros. Documentos y planes de las políticas activas de empleo. Reglamentos de Régimen Interno y Manuales de Procedimiento. Boletines sobre ofertas de empleo. Ofertas de empleo y recursos formativos disponibles en Internet. Publicaciones periódicas de la entidad. Bibliografía específica. Indicadores y parámetros de evaluación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: REALIZAR LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL ENTRENAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOLABORALES EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nivel: 3

Código: UC1035_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Promover la autonomía personal para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad mediante el entrenamiento en habilidades.

CR1.1 Las Actividades de la Vida Diaria (AVD) básicas (alimentación, higiene, sueño) se supervisan garantizando su ejecución para facilitar la inserción del usuario en el entorno sociolaboral, contando con la colaboración de sus familiares si fuera necesario.

CR1.2 El desplazamiento al puesto de trabajo se promueve potenciando el uso de los medios de transporte para incrementar la autonomía del usuario.

CR1.3 Los recursos comunitarios (sanitarios, sociales, culturales, de ocio y tiempo libre, entre otros) se presentan al usuario para facilitar el acceso a la información permitiendo su utilización.

CR1.4 El uso de los recursos comunitarios se fomenta proporcionando los apoyos en la elección y disfrute de los mismos en función de las necesidades y preferencias de la persona para potenciar la utilización y participación en ellos.

CR1.5 La consideración del valor del dinero se presenta como elemento necesario para las transacciones económicas garantizando su reconocimiento y comprensión.

CR1.6 La utilización del dinero se promueve potenciando su uso responsable para permitir el acceso independiente a bienes y servicios.

CR1.7 La estimación de opciones para tomar una decisión se incentiva valorando las alternativas para promover la autonomía personal.

RP2: Promocionar las habilidades sociales en función del usuario para lograr la inserción sociolaboral.

CR2.1 Las habilidades de comunicación se potencian para permitir establecer intercambios comunicativos facilitadores de relaciones interpersonales.

CR2.2 Las relaciones sociales con significación en entornos laborales y comunitarios se incentivan para lograr el establecimiento y mantenimiento de las mismas.

CR2.3 Los conflictos interpersonales se valoran y resuelven analizando las circunstancias para conciliar las posibles diferencias existentes.

CR2.4 Las normas sociales, de uso y costumbre, en entornos laborales, se presentan para su consideración y utilización.

CR2.5 El respeto de las normas sociales, propias de entornos laborales, se procura para facilitar al usuario la adaptación a los mismos.

RP3: Entrenar las habilidades laborales, que precise el usuario, para lograr la inserción y mantenimiento laboral.

CR3.1 El entrenamiento de habilidades laborales se personaliza, teniendo en cuenta las características, competencias y/o necesidades de la persona y del puesto de trabajo para ayudarle en su proceso de adaptación.

CR3.2 La identificación de las normas de seguridad e higiene se potencia como elemento necesario para asegurar la integridad de los usuarios a partir de la prevención de riesgos laborales.

CR3.3 La información acerca de la normativa específica de la empresa se transmite a la persona para adaptar su desempeño garantizando su desenvolvimiento en la misma.

CR3.4 La jornada laboral se estructura diferenciando los tiempos de trabajo y descanso para facilitar la adopción del ritmo temporal de las actividades.

CR3.5 El reconocimiento de los espacios físicos se garantiza señalizándolos y estructurándolos para facilitar el desplazamiento autónomo y la orientación espacial en el entorno laboral.

CR3.6 La estructuración de la tarea (determinación de la secuencia de pasos a seguir en un trabajo concreto, y materiales y herramientas a utilizar) se realiza en función de las necesidades de cada usuario para permitir el desempeño de la actividad laboral concreta de manera independiente.

RP4: Apoyar y estimular la comunicación con los usuarios utilizando, si fuera preciso, Sistemas Alternativos de Comunicación para permitir el intercambio de información.

CR4.1 La necesidad del uso de Sistemas Alternativos de Comunicación se transmite al entorno laboral del usuario como herramienta básica para facilitar los intercambios comunicativos.

CR4.2 El ajuste de los Sistemas Alternativos de Comunicación se efectúa en función de las necesidades del usuario y el entorno para garantizar su uso.

CR4.3 El apoyo al usuario que precisa Sistemas Alternativos de Comunicación se presta con interés y respeto para concretar los mensajes que se quieren emitir.

RP5: Intervenir en situaciones que puedan provocar alteraciones en la conducta del usuario que lo requiera para favorecer su adaptación en el entorno laboral, bajo la supervisión del profesional competente, si fuera necesario.

CR5.1 Los factores del entorno (ambientales, sociales, personales, entre otros) susceptibles de influir en la conducta de la persona se consideran y se ajustan para prevenir posibles situaciones de crisis.

CR5.2 Los protocolos de actuación ante situaciones de crisis se conocen y aplican, para derivar si fuera necesario a los profesionales, servicios y/o recursos competentes en función de las necesidades del usuario.

CR5.3 Los modelos de promoción de conductas adaptadas positivas, apoyo conductual positivo, se integran

en la práctica cotidiana para asegurar el respeto al usuario, favoreciendo el desarrollo de comportamientos apropiados.

CR5.4 La ética y la deontología profesional se consideran preceptivas en la actuación para salvaguardar los derechos y la integridad del usuario.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de recogida de información como escalas de observación, protocolos de registro, cuestionarios, entre otras. Ofertas formativas. Material de comunicación de la información. Historial psicosocial. Desarrollo de actividades de orientación /asesoramiento. Sistemas Alternativos de Comunicación. Desarrollo en el usuario de las habilidades sociolaborales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información (oficina, "software" y "hardware" informático, reprografía u otros).

Productos y resultados:

Mantenimiento del puesto de trabajo. Relaciones laborales. Informes de evolución del usuario. Personas con el nivel de comunicación y relaciones sociales esperado. Gestión de conflictos. Autonomía personal e independencia. Estrategia de toma de decisiones. Uso y manejo de dinero. Uso de transporte en desplazamientos. Utilización de recursos comunitarios.

Información utilizada o generada:

Itinerarios de inserción laboral. Escalas, cuestionarios y protocolos de intervención relacionados con las habilidades sociolaborales. Escalas de valoración de evolución, según tipo de actividad. Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: APOYAR EN EL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Nivel: 3

Código: UC1036_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Recabar información del usuario y de su familia, en caso necesario, para desarrollar el proceso de inserción que permita el ajuste al puesto de trabajo previsto.

CR1.1 La entrevista prelaboral se realiza con el usuario para detectar sus necesidades y expectativas hacia el empleo, incorporando a la familia en aquellos casos que las circunstancias lo requieran.

CR1.2 La información a la familia del usuario y, en su caso, formación, se proporciona para facilitar el proceso de inserción promoviendo su participación e implicación.

CR1.3 La información y formación, en caso necesario, al usuario se aporta para iniciar el proceso de inserción garantizando la adquisición progresiva de autonomía y/o independencia.

RP2: Realizar el apoyo al usuario y a la empresa para lograr la adaptación al puesto de trabajo favoreciendo el proceso de inserción sociolaboral.

CR2.1 La presentación en la empresa y el acompañamiento inicial al usuario se realiza para garantizar que el acceso al puesto de trabajo se lleva a cabo manteniendo las condiciones previstas.

CR2.2 Las instrucciones respecto al cumplimiento de normas, organización de tareas, distribución y utilización del tiempo y espacios, manejo de instrumentos y herramientas de trabajo y cumplimiento de criterios de calidad y seguridad entre otras, se proporcionan, garantizando su comprensión por parte del usuario, para lograr la adaptación al entorno sociolaboral.

CR2.3 El asesoramiento que requiera la empresa se ofrece atendiendo a sus necesidades y/o demandas de información y/o formación para garantizar la adaptación del usuario al entorno de trabajo.

CR2.4 La detección de apoyos naturales en la empresa se efectúa promoviendo su implicación en la adaptación del usuario al puesto de trabajo para participar en el proceso.

CR2.5 Los conflictos que puedan ocurrir en la empresa se gestionan, proporcionando el apoyo necesario según las circunstancias, para garantizar la satisfacción de las personas implicadas en el proceso.

CR2.6 La información destinada al equipo interdisciplinar y a las autoridades correspondientes se elabora según el procedimiento y los plazos establecidos, consignando los elementos de información pertinentes para favorecer el seguimiento de los casos asignados

RP3: Determinar la transición a la fase de seguimiento y/o mantenimiento de cada usuario para facilitar la evolución del proceso de inserción sociolaboral, en colaboración con el equipo.

CR3.1 La información del grado de satisfacción sobre el proceso de adaptación al puesto de trabajo se obtiene del usuario, empresa y apoyos naturales para facilitar la posterior toma de decisiones.

CR3.2 El intercambio de información entre los miembros del equipo se efectúa analizando y valorando los objetivos alcanzados para decidir el cambio de la fase de apoyo a la de seguimiento y/o mantenimiento.

CR3.3 La frecuencia y características de la fase de seguimiento y/o mantenimiento se establecen atendiendo a los objetivos individuales que satisfagan las necesidades de cada usuario.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Protocolo de entrevistas prelaborales. Apoyos naturales. Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: material de oficina, «software» y «hardware» informático, reprografía, entre otros. Desarrollo de actividades de orientación /asesoramiento. Desarrollo en el usuario de las habilidades de inserción ocupacional/laboral adecuadas al contexto.

Productos y resultados:

Intervención aplicando Metodología de Empleo con Apoyo. Aplicación de entrevistas prelaborales. Elaboración o ajuste de proyectos de intervención. Evaluación/seguimiento de programas de inserción sociolaboral. Inserción laboral del usuario. Detección de apoyos naturales. Mantenimiento del puesto de trabajo. Relaciones laborales. Informes de evolución del

usuario. Personas con el nivel de comunicación y relaciones sociales esperado.

Información utilizada o generada:

Legislación vigente en materia laboral. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Proyecto de intervención laboral. Informes sociolaborales (psicológicos, médicos, sociales, entre otros). Programas individualizados de inserción laboral. Informes previos de los usuarios. Itinerarios de inserción laboral. Bibliografía específica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON LA EMPRESA, EL USUARIO Y SU ENTORNO PERSONAL.

Nivel: 3

Código: UC1037_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Realizar el seguimiento al usuario en función del programa previsto para garantizar el mantenimiento del empleo.

CR1.1 Los contactos de seguimiento con el usuario se establecen para comprobar la "generalización" de los aprendizajes adquiridos en la fase de apoyo supervisando la autonomía y/o independencia alcanzada por el usuario.

CR1.2 Las nuevas necesidades y demandas del usuario se detectan, comunicándolas al profesional competente en caso necesario, para determinar las actuaciones a seguir.

CR1.3 La intensidad de apoyo se disminuye y/o extingue de forma gradual para maximizar la autonomía del usuario en el entorno sociolaboral.

CR1.4 La valoración de la inserción sociolaboral del usuario se efectúa para medir el grado de adaptación y satisfacción con referencia al proceso desarrollado y a los objetivos alcanzados.

CR1.5 La comunicación destinada al usuario se realiza de manera individualizada según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos del seguimiento.

RP2: Mantener el contacto con la empresa, estableciendo su periodicidad, para valorar el proceso seguido en la inserción sociolaboral del usuario.

CR2.1 Los contactos periódicos con la empresa se establecen para supervisar la actuación del usuario en el contexto laboral verificando el desempeño laboral y la adaptación social.

CR2.2 Las nuevas necesidades y demandas de la empresa se determinan, estableciendo nuevas estrategias de actuación en referencia a las mismas para recoger y atender las inquietudes.

CR2.3 La valoración de la empresa se realiza sobre el proceso y los resultados obtenidos para medir y reconocer el grado de adaptación y satisfacción de los mismos.

RP3: Establecer vínculos con el entorno personal del usuario ofreciendo un soporte complementario para fomentar su implicación en el proceso de adaptación e inserción sociolaboral.

CR3.1 Los contactos se demandan, bien por parte del entorno, bien por parte del profesional, para favorecer y determinar las actuaciones complementarias que faciliten el éxito del proceso.

CR3.2 La valoración, por parte del entorno personal, se realiza sobre el funcionamiento general del usuario, tras su incorporación al entorno laboral, para contrastar la consecución de los objetivos.

CR3.3 El intercambio de información con el entorno personal se realiza según el procedimiento previsto, aportando los elementos más significativos del seguimiento para actualizar las estrategias a seguir durante el proceso.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Apoyos naturales. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: material de oficina, «software» y «hardware» informático, reprografía, entre otros. Desarrollo en el usuario de las habilidades de inserción ocupacional/laboral adecuadas al contexto.

Productos y resultados:

Seguimiento de inserción sociolaboral: empresa, usuario y entorno personal. Mantenimiento del puesto de trabajo. Informes de evolución del usuario. Personas con el nivel de comunicación y relaciones sociales esperado. Contacto periódico con la empresa. Establecimiento de vínculos con el entorno personal del usuario.

Información utilizada o generada:

Legislación vigente en materia laboral. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Proyecto de intervención laboral. Informes sociolaborales (psicológicos, médicos, sociales, entre otros). Programas individualizados de inserción laboral. Informes previos de los usuarios. Itinerarios de inserción laboral. Bibliografía específica.

MÓDULO FORMATIVO 1: GESTIÓN DE RECURSOS LABORALES, FORMATIVOS Y ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nivel: 3

Código: MF1034_3

Asociado a la UC: Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar procesos de detección e identificación de recursos sociolaborales y formativos para la inserción laboral de usuarios.

CE1.1 Reconocer y seleccionar fuentes obteniendo datos que permitan la identificación y detección de recursos sociolaborales y formativos.

CE1.2 En un supuesto práctico de recogida de información sobre recursos sociolaborales y formativos:

- Recopilar información aplicando indicadores.

- Determinar su adecuación atendiendo a las necesidades específicas de cada colectivo con discapacidad.

CE1.3 Seleccionar y aplicar técnicas y procedimientos que permitan el estudio de oportunidades que ofrecen los recursos sociolaborales y formativos.

CE1.4 Enumerar procedimientos de toma de contacto con los recursos sociolaborales describiendo la forma de aplicarlos.

CE1.5 Analizar los factores que permitan discriminar el interés y disponibilidad de los recursos sociolaborales.

CE1.6 En un supuesto práctico de recogida y actualización de información valorable en la identificación de recursos sociolaborales:

- Aplicar el sistema de recogida información apropiado.
- Identificar nuevos recursos sociolaborales y formativos.
- Detectar variaciones en los recursos sociolaborales y formativos.
- Modificar la información.

C2: Estructurar información sobre recursos sociolaborales y formativos elaborando documentación que sirva para su difusión y/o registro.

CE2.1 Elaborar una guía de recursos aplicando criterios de organización, claridad y eficiencia.

CE2.2 Aplicar las tecnologías de la información para la elaboración de archivos de recursos sociolaborales, que permitan su aprovechamiento en las intervenciones.

CE2.3 Establecer procedimientos para mantener actualizada la información recogida en la guía asegurando periódicamente la vigencia de los datos.

CE2.4 Seleccionar y utilizar sistemas de archivo de la información que garanticen la seguridad y conservación íntegra de la misma.

CE2.5 Desarrollar métodos que faciliten el intercambio de información para apoyar a profesionales, usuarios y entorno, que participen en procesos de inserción laboral.

C3: Describir procedimientos que permitan establecer y mantener relaciones de colaboración con empresas e instituciones desarrollando acciones de intermediación laboral y sensibilización empresarial favorecedoras de inserción de los usuarios.

CE3.1 Analizar procedimientos de coordinación con empresas o instituciones, que favorezcan contactos directos y sistemáticos

CE3.2 En un supuesto práctico que pretenda fomentar la relación fluida con empresas e instituciones:

- Establecer herramientas que favorezcan y mantengan contactos periódicos y sistemáticos.
- Desarrollar acciones de intermediación y colaboración con empresas e instituciones que favorezcan la formación ocupacional y la inserción laboral del colectivo de intervención

CE3.3 Establecer criterios a seguir para definir la manera en que se facilitará con claridad y precisión a empresas e instituciones información relativa al servicio de intermediación laboral.

CE3.4 En un supuesto práctico de difusión del servicio de intermediación laboral: confeccionar documentos informativos sobre las características del servicio.

CE3.5 Elaborar documentos tipo para definir a empresas e instituciones la metodología de inserción asegu-

rando la comprensión de la información y fomentando la sensibilización con la misma.

CE3.6 En un supuesto práctico en que se pretende establecer relaciones de colaboración con empresas e instituciones:

- Realizar búsquedas de ayudas y subvenciones que pueden recibir las empresas por la contratación del colectivo de intervención.
- Recopilar y organizar información relativa a ayudas y subvenciones de las que se puedan beneficiar las empresas por la inserción del colectivo de intervención.

CE3.7 Describir medios de transmisión de información que permitan divulgarla, relativa a ayudas y subvenciones a empresas e instituciones.

CE3.8 Identificar criterios que permitan establecer vías de comunicación con empresas e instituciones, para el mantenimiento de la relación y la generación de nuevas vías de colaboración con el tejido empresarial y formativo.

C4: Determinar procesos de ajuste entre usuarios y puestos de trabajo, describiendo la forma de colaboración con un equipo interdisciplinar.

CE4.1 Reconocer sistemas y protocolos de recogida y archivo de ofertas de empleo susceptibles de ser ocupadas por el colectivo de intervención.

CE4.2 En un supuesto práctico, en el que se transmite a un equipo interdisciplinar la información facilitada por una empresa acerca de las funciones y tareas de una vacante laboral, preseleccionar a un usuario para la misma atendiendo a las condiciones definidas.

CE4.3 Establecer procedimientos de colaboración con el equipo interdisciplinar en la estructuración de tareas y funciones del puesto de trabajo teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de apoyo del usuario y favoreciendo su adaptación al mismo.

CE4.4 Proponer mecanismos para informar a empresas sobre usuarios que se insertarían laboralmente en ellas, especificando la estructuración de tareas llevada a cabo.

CE4.5 En un supuesto práctico de análisis de un puesto de trabajo, adaptar dicho puesto en colaboración con el equipo interdisciplinar realizando las siguientes actividades:

- Formular preguntas a las personas responsables de la empresa acerca de las tareas y funciones a desempeñar.
- Observar a un trabajador/les desempeñando las tareas y funciones propias del puesto de trabajo.
- Observar las condiciones del entorno de trabajo.
- Delimitar las tareas y funciones propias del puesto de trabajo analizado, así como las principales condiciones del entorno laboral.
- Informar al equipo interdisciplinar.
- Adaptar el puesto de trabajo analizado al usuario que lo va a desempeñar, atendiendo a sus capacidades y necesidades de apoyo, en colaboración con el equipo interdisciplinar.
- Valorar la comprensión del proceso y conformidad por parte de la empresa.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.2 y CE1.6; C3 respecto a CE3.2, CE3.4 y CE3.6; C4 respecto a CE4.2 y CE4.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Mercado laboral e inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Política social europea, estatal y autonómica.

Estructura. Tasas de actividad – ocupación. Economía sumergida. Oferta y demanda.

La empresa: tipos, organización

La relación laboral. Oferta y demanda. Modalidades contratación y empleo. Salario e incentivos. Suspensión de contrato.

Tipos de empleo. Agentes participantes.

La responsabilidad social de las empresas. Beneficios socioeconómicos en la contratación de colectivos con dificultades de inserción. Ayudas y subvenciones.

2. Recursos sociolaborales y formativos para personas con discapacidad

Formación y empleo.

Centros, entidades y servicios de inserción sociolaboral: características, organización y finalidades.

Tipos: búsqueda y detección.

Proyectos formativos orientados a la inserción ocupacional y/o laboral.

Recogida y recopilación de información: formación ocupacional, oferta empleo.

Medios e instrumentos de comunicación y coordinación con la empresa o entidad.

Cauces de comunicación: Empresas, usuarios y entorno, y profesionales.

Elaboración de material de difusión y divulgación. Elaboración de guías de recursos.

Recursos de difusión de las actividades de inserción.

3. Análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Indicadores y pautas para el análisis de puestos de trabajo y ocupaciones.

Funciones, tareas, habilidades y capacidades requeridas.

Puesto de trabajo: Estudio y contextualización. Condiciones. Jornada laboral. Funciones a desempeñar.

Pautas para la identificación de necesidades. Evaluación de las condiciones de trabajo.

La adaptación del puesto de trabajo.

4. Recogida, análisis y organización de la información en la inserción sociolaboral.

Tipos y características de las fuentes de información para la inserción laboral.

Clasificación de la información. Concepto y fines. Normas, sistemas y criterios.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información.

Aplicación y manejo de tecnologías de la información y la comunicación. Bases de datos.

Protección de datos.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la gestión de información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaboración en el análisis de puestos de trabajo para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIOLABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nivel: 3

Código: MF1035_3

Asociado a la UC: Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad.

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Determinar las habilidades básicas de autonomía personal que posibiliten la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

CE1.1 Relacionar las Actividades de la Vida Diaria con las habilidades de autonomía personal a desarrollar en los colectivos de inserción, indicando los recursos que favorecen su adquisición y promoción.

CE1.2 Describir los procedimientos a seguir en la supervisión de la ejecución por parte del usuario de las AVD básicas (alimentación, higiene, sueño), implicando a sus familiares si fuera necesario.

CE1.3 Examinar los medios de transporte disponibles y su modo de utilización, promoviendo el desplazamiento del usuario a su trabajo mediante alguno de ellos.

CE1.4 Analizar la información sobre servicios y recursos comunitarios propiciando la accesibilidad de los usuarios a los mismos.

CE1.5 En un supuesto práctico, revisar documentación resaltando y enumerando las necesidades y preferencias evidenciadas por los usuarios en relación al uso de recursos sociocomunitarios.

CE1.6 Establecer la metodología y objetivos de los acompañamientos destinados a favorecer la autonomía en la utilización de transportes y recursos comunitarios, ofreciendo la información e instrucciones para el conocimiento y manejo de los mismos por parte del usuario.

CE1.7 En un supuesto práctico, definir métodos e instrumentos que muestren al usuario el valor del dinero para generar una utilización pertinente y responsable del mismo en las transacciones económicas al acceder de forma independiente a bienes y servicios.

CE1.8 Identificar y describir estrategias de entrenamiento en el uso y gestión del dinero, adaptándolas a las necesidades y situaciones de los usuarios

CE1.9 Identificar y utilizar técnicas de promoción de autodeterminación y toma de elecciones personales, adaptándolas a las necesidades y situaciones de los usuarios

C2: Determinar y desarrollar intervenciones dirigidas a potenciar habilidades sociales de usuarios en el entorno sociolaboral.

CE2.1 Identificar los factores que favorecen la comunicación interpersonal, aplicándolos a las necesidades comunicativas de los usuarios

CE2.2 Enunciar las intervenciones dirigidas a potenciar habilidades de comunicación y relación de los usuarios con su entorno sociolaboral.

CE2.3 Determinar la estrategia comunicativa para distintas propuestas de intervención seleccionando la información e instrucciones a transmitir de forma ajustada y personalizada.

CE2.4 Describir los procedimientos que permiten mejorar las habilidades sociales de los usuarios, aplicándolos en el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales con significación para los mismos

CE2.5 En un supuesto práctico, reconocer los factores que influyen en un conflicto interpersonal en un entorno laboral, y establecer los procedimientos facilitadores de conciliación de las partes implicadas.

CE2.6 Sintetizar las normas sociales, de uso y costumbre, en entornos laborales, y las formas de presentación a los usuarios, favoreciendo la accesibilidad y la comprensión de la información en todos los casos

CE2.7 En un supuesto práctico, presentar al usuario un repertorio de normas sociales en contextos laborales para su conocimiento y aplicación, favoreciendo la adaptación al entorno de trabajo.

C3: Seleccionar y aplicar técnicas de entrenamiento de habilidades laborales que faciliten el desempeño del puesto de trabajo.

CE3.1 En un supuesto práctico, a partir de la información sobre el usuario obtenida a través de diferentes fuentes e instrumentos de recogida de información incluida la observación directa:

- Determinar el método a emplear para obtener información
- Identificar las técnicas aplicables para el entrenamiento de hábitos, habilidades y tareas específicas del puesto de trabajo.
- Seleccionar y aplicar la técnica que corresponda.

CE3.2 Determinar las medidas que aseguran el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, de tal forma que permita su comprensión por parte del usuario,

supervisando y promoviendo su cumplimiento durante la jornada laboral.

CE3.3 En un supuesto práctico, elaborar la información sobre la normativa específica de la empresa, para transmitirla de manera accesible y adecuada a las necesidades y características del usuario

CE3.4 Analizar las técnicas y recursos que permiten la estructuración de la jornada laboral, asegurando la adaptación a las necesidades del usuario

CE3.5 Reconocer y seleccionar las técnicas y recursos que permiten la estructuración y señalización de los espacios físicos del entorno laboral, para asegurar la adaptación a las necesidades del usuario, favoreciendo el desplazamiento independiente y la orientación espacial del mismo

CE3.6 Determinar las estrategias que permiten estructurar la secuencia de actividades de una tarea, y los materiales y herramientas a utilizar, favoreciendo el desempeño de la actividad laboral de manera independiente

CE3.7 En un supuesto práctico de entrenamiento de habilidades laborales, que pretende la inserción y mantenimiento laboral:

- Identificar las características, competencias y/o necesidades de la persona.
- Analizar, colaborando con el equipo interdisciplinar, el puesto de trabajo a desempeñar.
- Personalizar el entrenamiento en función del análisis del usuario y del puesto de trabajo.
- Informar al usuario sobre la normativa específica de la empresa, y sobre las normas de seguridad e higiene que previenen riesgos laborales.
- Estructurar la jornada laboral con base en la diferenciación de tiempos de trabajo y de descanso.
- Delimitar y señalar los espacios físicos del entorno laboral de forma que se facilite la orientación espacial y desplazamiento autónomo del usuario.
- Estructurar por pasos cada tarea a realizar.
- Mostrar los diferentes materiales y herramientas de trabajo y su utilización.

C4: Determinar intervenciones dirigidas a fomentar la comunicación de los usuarios empleando Sistemas Alternativos de Comunicación.

CE4.1 Elaborar información documental sobre las características comunicativas de los usuarios y sus necesidades de apoyo, favoreciendo la sensibilización del entorno laboral hacia el uso de Sistemas Alternativos de Comunicación como herramienta básica para el intercambio comunicativo.

CE4.2 Describir las características de los distintos Sistemas Alternativos de Comunicación, destacando los elementos diferenciales y las necesidades comunicativas a las que se aplican,

CE4.3 Identificar los factores facilitadores y las barreras comunicativas que los usuarios pueden encontrarse en el entorno laboral, señalando las adaptaciones a realizar en los Sistemas Alternativos de Comunicación y en el entorno, en función de sus necesidades.

CE4.4 En un supuesto práctico en que se presentan distintas situaciones comunicativas:

- Comprender y emitir mensajes empleando diferentes Sistemas Alternativos de Comunicación generando intercambios comunicativos de interés para el emisor y receptor de los mensajes.

- Realizar el ajuste de un sistema alternativo de comunicación en función de las necesidades de un usuario del que se describen sus características.

CE4.5 Identificar y describir la forma de apoyar al usuario en la utilización de los Sistemas Alternativos de Comunicación de manera que se muestre interés y respeto por los mensajes a transmitir.

C5: Seleccionar y utilizar técnicas y estrategias de intervención en potenciales situaciones de alteración de la conducta en un entorno laboral.

CE5.1 Identificar los recursos que facilitan la prevención de situaciones de crisis en los distintos colectivos de discapacidad.

CE5.2 En un supuesto práctico de intervención en alteración de la conducta, que no requiere de la presencia de otros profesionales:

- Reconocer y valorar la influencia de los factores ambientales, sociales y personales, entre otros, en la conducta de la persona.
- Ajustar los factores del entorno para prevenir situaciones de crisis.

CE5.3 Sistematizar la información sobre recursos y servicios competentes para la derivación de los casos en los que fuera necesario realizarse.

CE5.4 Reconocer protocolos de actuación ante situaciones de crisis, explicando la forma de derivación a profesionales, servicios y/o recursos competentes.

CE5.5 En un supuesto práctico, en que se presenta una situación de crisis:

- Aplicar el protocolo de actuación
- Derivar a los profesionales, servicios y/o recursos competentes, en caso necesario.

CE5.6 Explicar los procedimientos de apoyo conductual positivo, especificando como integrarlos en la práctica cotidiana de forma que se asegure el respeto al usuario y se favorezca el desarrollo de comportamientos adaptativos.

CE5.7 Revisar guías de buenas prácticas en la prevención de situaciones de abuso y violación de los derechos de los usuarios.

CE5.8 Valorar la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentados en los principios de la ética y la práctica profesional, salvaguardando los derechos y la integridad del usuario.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.5 y CE1.7; C2 respecto a CE2.5 y CE2.7; C3 respecto a CE3.1, CE3.3 y CE3.7; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.5.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:**1. Habilidades de autonomía personal para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad**

Proceso general de adquisición.

Actividades de la Vida Diaria (AVD): tipos, supervisión y técnicas básicas de promoción.

Movilidad y desplazamiento.

Recursos comunitarios. Utilización.

Dinero: concepto, valor y gestión.

Toma de decisiones. Valoración de alternativas.

2. Habilidades sociales para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Marco conceptual de las habilidades sociales.

Conducta social y competencias básicas. Análisis de la conducta.

Habilidades de comunicación.

Aprendizaje social.

Relaciones interpersonales: significación en entornos laborales y comunitarios.

Conflictos interpersonales: valoración y resolución.

Normas sociales en entornos laborales: uso y costumbre. Utilización.

Técnicas básicas de promoción de las habilidades sociales.

3. Habilidades laborales para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad

Normas de seguridad e higiene.

Régimen interno de las empresas.

Estructuración de la jornada laboral: tiempo de trabajo y descanso.

Estructuración de espacios físicos: señalización.

Estructuración de la tarea: pasos a seguir, materiales y herramientas.

4. Sistemas Alternativos de Comunicación (SAC)

Conceptos básicos del desarrollo del lenguaje y la comunicación: funciones comunicativas.

Sistemas Alternativos de Comunicación: concepto. Clasificación. Descripción, conocimiento y utilización de los principales Sistemas Alternativos de Comunicación. Alcance de los Sistemas Alternativos de Comunicación. Ajuste situacional: necesidades comunicativas de los diferentes usuarios y los entornos concretos de trabajo.

5. Intervención en control de conductas en entornos laborales con personas con discapacidad

Modificación de conductas. Conceptos básicos. Factores que controlan la conducta.

Conducta y competencias básicas. Análisis de la conducta.

Modelos de promoción de conductas positivas: Apoyo conductual positivo

Técnicas de incremento y mantenimiento de conductas. Técnicas de disminución y supresión. Adquisición de nuevas conductas.

Protocolo de actuación ante situaciones de crisis. Guías de buenas prácticas de actuación

Deontología profesional.

Parámetros de contexto de la formación:**Espacios e instalaciones:**

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con la realización de las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: METODOLOGÍA DE EMPLEO CON APOYO EN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nivel: 3

Código: MF1036_3

Asociado a la UC: Apoyar en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad.

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Aplicar procedimientos de recogida de datos que permitan obtener información inicial sobre necesidades y expectativas hacia el empleo del usuario y de su familia.

CE1.1 En un supuesto práctico de un contexto de entrevista prelaboral con el usuario para descubrir sus necesidades y expectativas hacia el trabajo:

- *Seleccionar técnicas de recogida información sobre: experiencia laboral previa, formación académica y ocupacional e intereses y motivación laboral entre otras.*
- *Valorar la información recogida y detectar la necesidad de obtener información complementaria de la familia, en su caso solicitarla.*
- *Exponer la información que necesiten usuario y familia sobre el proceso de inserción laboral fomentando la implicación de ambos en el proceso.*

CE1.2 En un supuesto práctico de estudio de casos:

- *Identificar los criterios que favorecen la implicación del usuario y su familia en los procesos de inserción sociolaboral*
- *Determinar acciones de información y/o formación con las familias que favorezcan la implicación y participación en el proceso de inserción del usuario.*
- *Describir y explicar las condiciones de aplicación de las acciones informativas y/o formativas, seleccionando aquellas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir*

CE1.3 Describir técnicas de promoción de autonomía personal y/o independencia y sus condiciones de aplicación seleccionando aquellas que permitan el ajuste y gradación de las metas que se pretenden conseguir

C2: Proponer intervenciones dirigidas a facilitar la inserción sociolaboral y la adaptación al puesto de trabajo de usuarios para favorecer el paso a la fase de seguimiento

y/o mantenimiento en el contexto de un puesto de trabajo.

CE2.1 Determinar procedimientos de presentación en la empresa y acompañamiento inicial del usuario que aseguren que el acceso al puesto de trabajo se lleve a cabo en las condiciones previstas.

CE2.2 Seleccionar las estrategias y la metodología comunicativa concordantes con las diferentes propuestas de intervención, estableciendo la información e instrucciones a transmitir sobre cumplimiento de normas, organización de tareas, distribución y utilización del tiempo y espacios, manejo de instrumentos y herramientas de trabajo y cumplimiento de criterios de calidad, de una forma ajustada y personalizada

CE2.3 Identificar diferentes vías de comunicación con la empresa para ofrecer el asesoramiento necesario en cada caso prestando atención a las demandas de información y/o formación de la misma y describiendo procedimientos de coordinación con el personal en relación a la adaptación del usuario a su puesto de trabajo.

CE2.4 Analizar las funciones y características de los apoyos naturales, que nos permitan su identificación, y las técnicas que promuevan su participación e implicación en la adaptación del usuario al puesto de trabajo.

CE2.5 Seleccionar la información dirigida a los apoyos naturales sobre las capacidades y necesidades del usuario para el desempeño laboral, valorando la importancia del respeto a su intimidad.

CE2.6 Determinar y ofrecer a los apoyos naturales estrategias y procedimientos de actuación que faciliten el proceso de adaptación del usuario a la empresa resolviendo las dudas que se puedan plantear

CE2.7 En un supuesto práctico, contribuir a la gestión de conflictos en un contexto laboral a partir de:

- *Identificar las causas y personas implicadas obteniendo y contrastando la información recogida*
- *Determinar el procedimiento de intervención ajustado a una situación concreta utilizando técnicas de gestión de conflictos*
- *Informar a las partes sobre las medidas o pasos a seguir confirmando su comprensión*
- *Justificar la derivación a otros profesionales*

CE2.8 En un supuesto práctico que pretende valorar el proceso de adaptación a un puesto de trabajo de un usuario:

- *Aplicar técnicas de recogida de información para apreciar la satisfacción de éste y la empresa con el proceso de inserción.*
- *Estudiar la información relativa al proceso de adaptación al puesto de trabajo valorando la conveniencia de continuar con el mantenimiento de los apoyos o cambiar a la fase de seguimiento y/o mantenimiento.*

C3: Indicar el proceso de transición a la fase de seguimiento y/o mantenimiento de los usuarios que se desarrolle en colaboración con el equipo.

CE3.1 En un supuesto práctico que pretende valorar el proceso de adaptación de un usuario a un puesto de trabajo:

- *Aplicar técnicas de recogida de información para conocer la satisfacción de éste y la empresa con el proceso de inserción.*

- *Estudiar la información relativa al proceso de adaptación al puesto de trabajo valorando la conveniencia de continuar con el mantenimiento de los apoyos o cambiar a la fase de seguimiento y/o mantenimiento.*

CE3.2 Estudiar los indicadores que permitan la toma de decisiones sobre el cambio de la fase de apoyo a la de seguimiento y/o mantenimiento.

CE3.3 En un supuesto práctico en que se muestra a un usuario y los objetivos individuales a alcanzar:

- *Valorar las características de la fase de seguimiento y/o mantenimiento.*
- *Fijar la frecuencia de seguimiento.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1, CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.1 y CE3.3

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Marco de la discapacidad

Concepto.

Modelo del Funcionamiento y de la Discapacidad

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud – CIF

Situaciones que generan discapacidad. Tipología y características.

Discapacidad y dependencia.

Normativa reguladora

2. Proceso de inserción ocupacional y laboral para personas con discapacidad.

Función psicosocial del trabajo.

Necesidades y dificultades para la inserción asociadas al colectivo de intervención.

Acceso situación laboral de personas con discapacidad.

Servicios de intermediación laboral para personas con discapacidad.

Entrevista prelaboral. Necesidades y potencialidades.

Usuario y familia: Información y formación. La implicación del usuario en la inserción sociolaboral y el papel de los distintos profesionales. Influencia del entorno personal en relación a la inserción sociolaboral.

Equipo interdisciplinar. Componentes. Funciones y competencias. Derivación y coordinación. Dinámica interna.

Fases y elementos básicos del proyecto e itinerario de inserción laboral u ocupacional. Selección y adaptación de usuarios.

Medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad.

3. El modelo de Empleo con Apoyo para personas con discapacidad

Marco conceptual. Características del Empleo con Apoyo. El modelo de Empleo con Apoyo en comparación con otras prácticas de empleo para personas con discapacidad. Regulación de Empleo con Apoyo. Beneficios del Empleo con Apoyo: para la empresa, la persona con discapacidad y la sociedad. Principios éticos y Empleo con Apoyo.

4. Metodología del Empleo con Apoyo

Fases del Empleo con Apoyo y estrategias metodológicas. El papel del preparador laboral en el modelo de Empleo con Apoyo. Apoyos naturales. Problemas operativos de la práctica: evolución del proceso, posibles dificultades encontradas y herramientas para su superación. Criterios de calidad. Buenas prácticas en Empleo con Apoyo. Deontología profesional. Principios: la intervención y relación con el usuario, la investigación, la obtención y el uso de la información. Protección de datos de carácter personal.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con el apoyo en el proceso de inserción sociolaboral de personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Nivel: 3

Código: MF1037_3

Asociado a la UC: Efectuar el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar los métodos y condiciones que permitan el seguimiento del usuario en una empresa, que favorezcan el mantenimiento del empleo.

CE1.1 Identificar y utilizar las técnicas que facilitan la "generalización" de los aprendizajes adquiridos en la fase de apoyo reduciendo el número de intervenciones de forma progresiva hasta maximizar la autonomía e independencia del usuario en su entorno sociolaboral.

CE1.2 Seleccionar y aplicar métodos e instrumentos de valoración y observación de aprendizajes adquiridos que permitan comprobar su "generalización" y/o evolución en diferentes situaciones y contextos, contrastando la información obtenida con la aportada por la empresa y el entorno del usuario en los contactos periódicos de seguimiento.

CE1.3 En un supuesto práctico, identificar necesidades y demandas presentadas por un usuario que deban ser derivadas a otros profesionales si es necesario, especificando la forma de coordinarse para su resolución.

CE1.4 Describir la secuencia a seguir y los aspectos a valorar en un proceso de disminución y/o extinción gradual de la intensidad del apoyo, garantizando la autonomía y/o independencia del usuario en su entorno sociolaboral.

CE1.5 Analizar los procedimientos de medición de la satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral identificando indicadores y criterios aplicables al proceso.

CE1.6 Examinar procedimientos individualizados de comunicación de información al usuario.

C2: Establecer procedimientos de contacto con empresas que permitan el intercambio periódico de información.

CE2.1 Enunciar diferentes tipos y estrategias de comunicación con empresas fijando su periodicidad.

CE2.2 En un supuesto práctico, identificar necesidades y demandas presentadas por una empresa, determinando las nuevas estrategias a seguir para darle respuesta.

CE2.3 Analizar los procedimientos de medición de satisfacción y adaptación de los implicados en el proceso de inserción laboral identificando indicadores y criterios aplicables al proceso.

C3: Caracterizar estrategias que favorezcan el establecimiento de vínculos con el entorno personal de los usuarios.

CE3.1 Reconocer criterios y confeccionar instrumentos de recogida de información de distintos agentes implicados en un proceso de inserción sociolaboral, como tutores, educadores, otros profesionales externos y/o entorno familiar.

CE3.2 Seleccionar procedimientos de transmisión de información a distintos agentes implicados en un proceso de inserción sociolaboral, como tutores, educadores, otros profesionales externos y/o entorno familiar.

CE3.3 En supuesto práctico, de sistematización de información dirigida a equipos de intervención y a las autoridades correspondientes:

- Recoger la información, aplicando los instrumentos necesarios
- Analizar y valorar la información recogida
- Elaborar los informes.

CE3.4 En un supuesto práctico, de funcionamiento general de un usuario en el proceso de inserción sociolaboral:

- Analizar la valoración de su entorno personal
- Contrastar la consecución de los objetivos

CE3.5 Analizar procedimientos de comunicación de información al entorno personal de los usuarios, garantizando que se haga de una manera individualizada

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y C3 respecto a CE3.3 y CE3.4

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Contenidos:

1. Proceso de valoración y seguimiento de la inserción sociolaboral.

Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de inserción laboral u ocupacional.

Prevención de fracaso del programa.

2. Seguimiento del usuario y el entorno personal en el proceso de inserción sociolaboral.

Técnicas de valoración de rendimiento laboral, satisfacción y efectividad de los apoyos.

Detección de necesidades.

Estrategias de comunicación con personas con discapacidad y la familia.

Técnicas de motivación.

Vínculos con el entorno personal. Habilidades de comunicación.

3. Contacto con empresas en el seguimiento y valoración del proceso de inserción sociolaboral.

Estrategias de comunicación.

Habilidades personales y sociales a desarrollar.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionadas con el seguimiento de la inserción sociolaboral con la empresa, el usuario y su entorno personal, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este campo profesional.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCCXXIV

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MEDIACIÓN COMUNITARIA

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Nivel: 3

Código: SSC324_3

Competencia general:

Gestionar alternativas para la resolución de conflictos entre personas en el ámbito comunitario, aplicando estrategias y procedimientos de mediación, facilitando y generando actuaciones que faciliten la prevención de éstos.

Unidades de competencia:

UC1038_3: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.

UC1039_3: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.

UC1040_3: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.

UC1041_3: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.

UC1026_3: *Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.*

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad en la programación y organización, e implementación de actividades de prevención y de atención a colectivos, grupos e individuos para la gestión alternativa de conflictos, previniendo su aparición, así como, una vez que estos existen, consensuando acuerdos satisfactorios para las partes implicadas a través de un proceso de mediación. Desarrolla su labor en el sector de servicios de atención al ciudadano, en instituciones de ámbito público, y privado, con o sin ánimo de lucro, principalmente de carácter local o autonómico.

Sectores productivos:

Ámbito público y privado, servicios subvencionados/ concertados en diferentes centros, equipamientos o servicios que atiendan a personas colectivos, o instituciones donde se produzcan situaciones susceptibles de generar conflicto.

Podrán ejercer sus funciones en los siguientes centros y equipamientos:

Servicios de mediación de las administraciones locales o autonómicas.

Servicios de mediación en entidades lucrativas y no lucrativas.

Servicios de mediación de asociaciones y fundaciones.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Mediador/a intercultural.

Mediador/a vecinal y comunitario.

Formación asociada: (420 horas)

Módulos Formativos

MF1038_3: Contextos sociales de intervención comunitaria. (60 horas)

MF1039_3: Prevención de conflictos. (90 horas)

MF1040_3: Gestión de conflictos y proceso de mediación. (120 horas)

MF1041_3: Valoración, seguimiento y difusión de acciones de mediación. (90 horas)

MF1026_3: Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: IDENTIFICAR Y CONCRETAR LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL CONTEXTO SOCIAL DE LA INTERVENCIÓN

Nivel: 3

Código: UC1038_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Detectar la realidad del medio donde se va a intervenir en la resolución de conflictos o mediación.

CR1.1 Los agentes sociales del medio donde se va a intervenir y sus principales características, tales como: tipos de agrupamientos o edad, se identifican partiendo del análisis de la realidad.

CR1.2 La recogida de información se basa en la consulta de documentos y estudios sociodemográficos existentes en la comunidad.

CR1.3 La información se analiza extrayéndose de ella aquellos aspectos que sean de interés para la intervención mediadora.

CR1.4 El análisis de la información se acoge a criterios de objetividad y utilidad para el planteamiento de un espacio de encuentro o un proceso de mediación.

RP2: Identificar y registrar las necesidades de la población y las características de las posibles situaciones conflictivas que le afectan para definir el objeto de la intervención.

CR2.1 La información sobre las necesidades e intereses relacionados con la gestión del conflicto se recoge de los propios ciudadanos y a través de otros profesionales y servicios que trabajen en la red comunitaria.

CR2.2 Las características de las necesidades e intereses detectados se valoran a partir de las diferencias de intereses, posiciones, opiniones u otros, para facilitar mejoras en el conjunto de la comunidad.

CR2.3 La detección de posibles conflictos y potencialidades de cada una de las partes se efectúa desde el análisis de la información recogida y contando con los agentes sociales de la población con la que se va a intervenir.

CR2.4 Los conflictos existentes o potenciales se analizan estableciendo criterios de prioridad en la intervención.

RP3: Difundir las conclusiones obtenidas sobre las peculiaridades de las situaciones conflictivas de la población.

CR3.1 El contenido de la información que se difunde ha de garantizar la confidencialidad de datos respondiendo a criterios objetivos y verificables para salvaguardar a las personas implicadas.

CR3.2 La información recogida sobre las características de las posibles situaciones conflictivas se recoge en un documento de uso para el equipo de trabajo, de acuerdo al procedimiento establecido.

CR3.3 Las vías de comunicación y coordinación, con los distintos agentes sociales y con el equipo de trabajo, se emplean para facilitar el intercambio de información.

CR3.4 Se transmite el contenido del documento elaborado a los agentes comunitarios que se considere oportuno, y al equipo de trabajo, facilitándoles el mismo.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Estudios sociodemográficos y relacionados con la intervención social. Materiales de recogida de información tales como: cuestionarios, entrevistas directas y otros. Materiales de comunicación de la información. Materiales para el procesamiento de la información: oficina, informático, y de reprografía. Material de archivo y de actualización de la información.

Productos y resultados:

Análisis de la realidad del contexto de intervención. Establecimiento de cauces de comunicación entre los agentes sociales y el servicio de mediación. Establecimiento de espacios de encuentro. Base de datos de encuentros con agentes sociales.

Información utilizada o generada:

Estadísticas de población y estudios sociodemográficos. Documento de análisis poblacional. Registro de los espacios de encuentro existentes. Registro de los diferentes agentes de la comunidad. Protocolo de presentación del servicio de mediación a los agentes sociales. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro que se puedan crear en este servicio. Actas de reuniones y documentos informativos. Consulta de Boletines estatales, autonómicos y provinciales. Guías de recursos. Información sobre instituciones públicas y privadas del ámbito municipal y autonómico.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: PREVENIR CONFLICTOS ENTRE DISTINTAS PERSONAS, ACTORES Y COLECTIVOS SOCIALES

Nivel: 3

Código: UC1039_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Ofertar el servicio de mediación voluntaria como una opción en la gestión de conflictos de la vida diaria para potenciar su uso.

CR1.1 El servicio de mediación se ofrece a los agentes de la comunidad, facilitando el acceso, la utilización y la aplicación del mismo.

CR1.2 Los materiales informativos sobre los servicios y programas de mediación se elaboran incluyendo en los contenidos las características de la mediación como otra alternativa de resolución de conflictos, así como sus implicaciones y beneficios.

CR1.3 El mensaje se transmite de forma clara, concisa y fácilmente comprensible para los destinatarios.

CR1.4 Los mensajes a difundir se recogen en dípticos, trípticos u otros materiales de apoyo, teniendo en cuenta el respeto a la diferencia y la cooperación.

CR1.5 La información recogida en los materiales elaborados se difunde entre todos agentes sociales a través de distintas técnicas y actividades de divulgación, tales como coloquios o talleres, adaptándose a las características de los mismos.

CR1.6 La difusión del material divulgativo se realiza garantizando que llegue al máximo número de potenciales participantes en procesos de mediación.

CR1.7 La información dirigida a los diferentes agentes se hace de forma directa para potenciar la relación y el conocimiento de los diferentes servicios y programas existentes en el territorio, con el objeto de dar a conocer la existencia y el funcionamiento del servicio o programa de mediación.

CR1.8 La relación con los diferentes agentes sociales se realiza de forma directa y continuada, facilitando la difusión de las características de la mediación.

RP2: Establecer un marco de comprensión de los diferentes códigos de interpretación y comunicación de cada participante para entender el sentido de lo manifestado.

CR2.1 Los mediadores naturales se identifican como agentes posibilitadores de intercambio de comunicación.

CR2.2 La ayuda de mediadores naturales se considera como un medio de apoyo para la interpretación de contextos culturales diferenciados.

CR2.3 Los códigos de interpretación se establecen favoreciendo el entendimiento entre las instituciones, grupos e individuos, de contextos sociales diferenciados.

CR2.4 Los códigos de interpretación se comprenden por las personas implicadas en el proceso de mediación, favoreciendo la comunicación entre las partes.

CR2.5 Las características sociodemográficas de las distintas comunidades culturales se analizan favoreciendo el intercambio de conocimientos, con el objeto de comprender las diferentes pautas culturales.

CR2.6 Las claves sociales y culturales de los diferentes colectivos se dan a conocer a los miembros de la comunidad objeto de la intervención.

RP3: Ejecutar acciones facilitadoras de comunicación para permitir la transmisión de la información.

CR3.1 Las actividades o talleres favorecedores de la comunicación y del establecimiento de las relaciones satisfactorias se realizan, siguiendo una metodología participativa y unos objetivos tendentes a la prevención de conflictos.

CR3.2 La convocatoria a las actividades se hace enfatizando los aspectos relacionales del mediador y su implicación con el individuo, los grupos y/o entidades.

CR3.3 La motivación y sensibilización en la participación a talleres y/o actividades se realiza a partir de la coordinación con los equipos de trabajo del territorio y del contacto directo con los agentes de la comunidad.

CR3.4 El desarrollo de las actividades se realiza en función de las características de las personas interesadas y en espacios adecuados y facilitadores de comunicación.

CR3.5 La evaluación de los talleres se realiza de manera continuada con las personas que han participado en los mismos, para adecuar los objetivos a sus necesidades o expectativas.

RP4: Crear o revitalizar espacios de encuentro entre los individuos, grupos y entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.

CR4.1 El lugar de encuentro se selecciona, o se valora su selección, en función de criterios como:

— ubicación física cercana a los implicados

— fácil acceso en transporte público, vías de comunicación accesibles y existencia de zonas de aparcamientos

— accesibilidad y no existencia de barreras arquitectónicas o comunicativas

— horario de las personas disponible acorde a las actividades a realizar

— condiciones ambientales adecuadas tales como: luz o temperatura.

— representación simbólica de los espacios para los actores y colectivos sociales.

CR4.2 Las características de los espacios se adecuan y modifican, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las características de los participantes, adaptándose a las necesidades de las posibles situaciones conflictivas a resolver.

CR4.3 La localización del lugar de encuentro se transmite a todos los usuarios potenciales, asegurándose de su comprensión por parte de todas las partes implicadas.

CR4.4 Las técnicas de comunicación, tales como los grupos de discusión y de debate, se emplean favoreciendo el diálogo y la relación de las partes implicadas.

CR4.5 Los intercambios de opinión se propician y ejercitan, basándose en el respeto mutuo.

RP5: Diseñar y dinamizar actividades de encuentro y de potenciación de relaciones entre los agentes sociales.

CR5.1 La información sobre los elementos que dificultan y faciliten la realización de las actividades de encuentro se recoge en el medio en el que el que se va a intervenir.

CR5.2 Las actividades de encuentro se diseñan de acuerdo con las necesidades detectadas en los potenciales usuarios.

CR5.3 La convocatoria a las actividades se hace enfatizando los aspectos relacionales del mediador y su implicación con el individuo, los grupos y/o entidades.

CR5.4 Las actividades o talleres favorecedores de la comunicación y del establecimiento de las relaciones satisfactorias se realizan siguiendo una metodología participativa y unos objetivos tendentes a la prevención de conflictos.

CR5.5 La implicación por parte de todas las personas y actores en las actividades se valora, potenciando la participación como eje imprescindible en la intervención profesional.

CR5.6 El seguimiento de las actividades de encuentro se realiza, determinando el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

CR5.7 La evaluación de las actividades se lleva a cabo, determinando el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Información de los conflictos de los agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Protocolos para detectar espacios de encuentro entre los diferentes agentes sociales. Protocolos para ofrecer espacios de encuentro entre los diferentes agentes, grupos o individuos de la comunidad. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento.

Productos y resultados:

Situaciones de conflicto en el territorio detectadas. Lugares de encuentro facilitadores de gestión alternativa de conflictos. Ciudadanos más capacitados en la resolución alternativa de conflictos entre ellos. Registros de los diferentes talleres y actividades realizadas. Ciudadanía informada de los diferentes códigos culturales existentes en la comunidad. Guías de proyectos y recursos existentes. Proyectos de los talleres y actividades debidamente registrados. Bibliografía de mediación y tratamiento de conflictos.

Información utilizada o generada:

Estudios sociodemográficos. Documentos de análisis poblacional. Registros de los espacios de encuentro existentes, registros de las diferentes agentes de la comunidad. Registro de los principales conflictos existentes. Materiales de divulgación informativos del proceso de mediación.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: ORGANIZAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS**Nivel: 3****Código: UC1040_3****Realizaciones profesionales y criterios de realización:**

RP1: Registrar y analizar las características del conflicto valorando la disposición de las partes implicadas para participar en el proceso de intervención.

CR1.1 La recogida de las características del conflicto y las posiciones e intereses de los implicados se realiza, mediante una observación directa y entrevistas con las partes.

CR1.2 La información recogida se interpreta valorando si la situación concreta es susceptible de mediación.

CR1.3 La recogida y el análisis de la información es un reflejo fiable de la situación conflictiva y sigue criterios de confidencialidad y respeto.

CR1.4 Las conclusiones obtenidas en la recogida y análisis de información permiten concretar la posterior intervención.

RP2: Orientar y evaluar si el conflicto es susceptible de pasar por un proceso de mediación o si es preciso derivarlo hacia otros servicios existentes en la comunidad.

CR2.1 La contención del conflicto se realiza a través del empleo de la información pertinente, garantizando la actitud serena de las partes.

CR2.2 La información recogida se interpreta valorando si la situación es susceptible de mediación en ese servicio concreto.

CR2.3 Se orienta a la parte o partes sobre otros servicios existentes en la comunidad que puedan ayudarles de una manera más eficaz a resolver sus problemas, tras la información expuesta por una de las partes en conflicto o por ambas, y haber descartado la mediación.

CR2.4 Se reconocen los diferentes recursos existentes en el territorio de intervención, para poder derivar a las partes en conflicto a los servicios que precisen, tales como: servicios de salud mental, de orientación psicológica, asociaciones de ayuda mutua u otros.

CR2.5 Se genera, en caso preciso, un protocolo de derivación de las partes en conflicto a otros servicios de la comunidad.

RP3: Derivar a otros servicios de atención al ciudadano competentes en mediación, tales como: servicios de mediación familiar, penal o laboral, si la índole del conflicto así lo requiere para adecuar la acción a la necesidad detectada

CR3.1 Se informa al ciudadano, o en su caso se deriva, a los distintos servicios de mediación existentes en el territorio de competencia, de acuerdo a los datos recabados del conflicto.

CR3.2 Se genera un protocolo de derivación para los casos en que no se pueda llevar a cabo la mediación desde el servicio o programa, por tratarse de mediaciones muy específicas de otros ámbitos de intervención; mediación familiar, penal, laboral, educativa, entre otras.

CR3.3 Se genera un banco de recursos específico de servicios de mediación para dar a conocer a los agentes sociales y a la población interesada los diferentes servicios de mediación existentes en el territorio, tanto del ámbito público como privado.

RP4: Recoger la voluntariedad de las partes implicadas en el proceso de mediación, informándoles previamente de las características del mismo para garantizar su disposición.

CR4.1 El encuentro inicial con las partes se realiza potenciando el diálogo y la confianza.

CR4.2 Las características del proceso de mediación, sus principios generales, y el papel de cada participante en el proceso, se exponen a las partes.

CR4.3 Se informa a las partes sobre las fases del proceso de mediación para su conocimiento y aceptación.

CR4.4 El entendimiento de las características del proceso de mediación por parte de los implicados se asegura.

CR4.5 La conformidad por las partes en conflicto se precisa para el comienzo del proceso de mediación.

RP5: Seleccionar y aplicar los modelos y técnicas adecuados a las características de la situación que se desee abordar.

CR5.1 Los diferentes modelos de mediación se identifican y aplican, en su caso, en función de la situación conflictiva planteada y del profesional que realiza la mediación.

CR5.2 Los instrumentos o técnicas disponibles se analizan y se ponen en práctica adecuándose a cada situación a mediar.

CR5.3 El repertorio de técnicas de mediación para la resolución de conflictos se selecciona, recogiendo en número suficiente para dar respuesta a una situación conflictiva que se da en la vida cotidiana.

CR5.4 Los modelos y técnicas a emplear en el proceso de mediación se seleccionan de acuerdo al conocimiento de la situación previa.

RP6: Realizar el proceso de mediación con las partes implicadas en el conflicto teniendo en cuenta los intereses de las mismas.

CR6.1 La información que reciben las partes en conflicto es clara y concisa, sin dar lugar a confusión.

CR6.2 La información que reciben las partes se explica, contemplando los criterios de duración, horario, y de las normas de relación entre ellos.

CR6.3 La definición del conflicto se determina con las partes involucradas, elaborando junto con las partes implicadas la programación del proceso de mediación.

CR6.4 La escucha activa de los relatos se posibilita para las partes, facilitándose el conocimiento de la vivencia personal del conflicto.

CR6.5 La devolución de los relatos de las partes se resume para una mayor comprensión y clarificación del conflicto.

CR6.6 Las diferentes alternativas de resolución del conflicto se detallan para poder llegar a un acuerdo.

CR6.7 Los acuerdos se redactan por escrito y se facilitan a las partes para su posterior confirmación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Usuarios de los programas de mediación satisfechos en la gestión alternativa al conflicto. Usuarios que han decidido su proceso de gestión de conflictos a través de la mediación.

Productos y resultados:

Acuerdos y toma de decisiones ante una situación conflictiva. Satisfacción de los participantes en el proceso. Ciudadanía informada de los diferentes códigos culturales existentes en la comunidad.

Información utilizada o generada:

Dossier de recursos sobre la resolución alternativa de conflictos, Orientaciones e instrucciones escritas para incorporar elementos de resolución alternativa de conflictos en los programas y proyectos sociales, y de integración. Dossier de recursos existentes en la comunidad. Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de la conformidad de las partes implicadas en el proceso de mediación. Documento que refleje los acuerdos a los que se ha llegado. Fichas de seguimiento. Protocolo de derivación a otros servicios de la comunidad. Protocolo de derivación a ámbitos de mediación especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4: REALIZAR LA VALORACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN COMO UNA VÍA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

Nivel: 3

Código: UC1041_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Definir el proceso de valoración y seguimiento de la intervención involucrando a los implicados en el mismo.

CR1.1 El proceso de valoración y seguimiento del proceso de mediación realizado se define por el profesional, contando con la participación de los propios implicados.

CR1.2 La definición de la valoración se realiza, recogiendo aspectos tales como: profesionales que realizan la valoración, temporalización de la misma y técnicas y procedimientos a utilizar.

CR1.3 El seguimiento de la intervención se define, teniendo en cuenta su periodicidad y sistemática y la realización por el profesional y las partes implicadas.

CR1.4 Se establece en el diseño el momento en que se lleva a cabo el seguimiento y quién lo realizará.

CR1.5 Los instrumentos necesarios para el seguimiento y la valoración del proceso de mediación se prevén, diseñando o adaptando aquellos que sean necesarios.

RP2: Realizar la valoración del proceso de mediación y sus resultados por los diferentes agentes que han participado en el proceso.

CR2.1 La eficacia de la aplicación técnica se valora en función de la respuesta que los usuarios manifiestan mediante pruebas evaluadoras.

CR2.2 Los resultados se analizan valorando aspectos relativos al proceso en sus diferentes fases (antecedentes, desarrollo y conclusión o resultado).

CR2.3 El proceso desarrollado se evalúa potenciando la implicación de los participantes en el proceso, recogiendo sus aportaciones y valoraciones.

CR2.4 En las intervenciones de evaluación se tiene en cuenta los elementos que faciliten u obstaculicen la resolución de conflictos.

CR2.5 La opinión de los agentes externos al proceso de mediación se recoge, complementando la evaluación del proceso.

RP3: Realizar el seguimiento y evaluación del proceso de mediación atendiendo al diseño previo para comprobar la adecuación de lo programado.

CR3.1 El seguimiento y evaluación del proceso de mediación se realiza atendiendo a aspectos tales como:

- Número de personas que han participado en el proceso y de qué modo.
- Cumplimiento de acuerdos.
- Grado de satisfacción de los participantes en el proceso.

CR3.2 Las decisiones tomadas y los acuerdos se revisan, de acuerdo con los criterios diseñados previamente, por el profesional y los implicados.

CR3.3 Las modificaciones acordadas durante el seguimiento del proceso se recogen facilitando la flexibilidad del proceso.

CR3.4 El seguimiento activo se efectúa, de forma participativa con los implicados, para evitar la posibilidad de que vuelva a surgir el conflicto tratado.

CR3.5 Los instrumentos de evaluación tales como las fichas de seguimiento, se elaboran, adaptan y emplean incluyendo las fechas de revisión, las posibles modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés de enriquecimiento del proceso.

RP4: Ofrecer instrumentos al equipo de trabajo para la incorporación de métodos de mediación en su planificación de programas y proyectos.

CR4.1 En los programas y proyectos diseñados por el equipo de trabajo se contemplan acciones de difusión y aplicación de técnicas de resolución de conflictos.

CR4.2 La preparación de las actividades del equipo de trabajo se realiza teniendo en cuenta criterios que faciliten cultura de mediación.

CR4.3 Los distintos recursos, materiales o técnicas de dinámica de grupo, relativos a la mediación se ofrecen a los diferentes equipos de trabajo del territorio.

CR4.4 La orientación y asesoramiento a los profesionales de los diferentes equipos de trabajo del territorio se realiza, facilitando instrumentos para la derivación al servicio de mediación si se requiere.

Contexto profesional:**Medios de producción:**

Usuarios y profesionales de la mediación evalúan los procesos de mediación llevados a cabo y realizan un seguimiento para valorar si hay un cumplimiento positivo de los acuerdos, o si las circunstancias han prevenido nuevos conflictos.

Productos y resultados:

Profesionales informados de los materiales y recursos existentes para la mediación, responsables de entidades sociales informados de los recursos existentes en la resolución alternativa de conflictos. Satisfacción de los participantes en el proceso.

Información utilizada o generada:

Fichas de valoración y seguimiento.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5: INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Nivel: 3

Código: UC1026_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización:

RP1: Detectar e identificar la información sobre las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención a desarrollar.

CR1.1 El marco de referencia: normativa, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, se prospecta, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

CR1.2 Los aspectos básicos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta:

- Porcentaje de mujeres y hombres que participan.
- Las diferencias de participación de hombres y mujeres en los diferentes espacios de decisión (por ejemplo: alumnado y profesorado, personas usuarias y personas técnicas, personas socias y personal directivo).
- Las diferencias entre mujeres y hombres en la organización y uso de los tiempos.
- Las diferencias entre hombres y mujeres en la organización y uso de los espacios.
- Los roles que desempeñan mujeres y hombres.

CR1.3 Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

CR1.4 Las aportaciones, modificaciones, y /o adaptaciones al proyecto a realizar en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen.

CR1.5 La información obtenida se analiza permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos para el impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

RP2: Dotar al proyecto diseñado de aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR2.1 El diseño del proyecto se elabora contando con la participación mixta de mujeres y hombres.

CR2.2 El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

CR2.3 Los objetivos del proyecto se formulan y recogen contenidos que no reproducen roles y estereotipos sexistas ni fomentan el sexismo y que impulsan la igualdad de género.

CR2.4 Al menos uno de los objetivos específicos del proyecto, siempre que sea preciso, se diseña planteándose:

- Potenciar el empoderamiento de las mujeres poniendo en marcha dispositivos y recursos destinados a tal fin.
- Potenciar la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos.
- Incrementar el porcentaje de mujeres en la toma de decisiones.
- Incrementar el porcentaje de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.

CR2.5 Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

CR2.6 La distribución de tiempos y los recursos relativos a fomento de la participación de todas las personas implicadas en el proyecto necesarios para compatibilizar los tiempos de atención y cuidados con los tiempos de participación comunitaria (como transporte, guardería o actividades simultáneas) se prevén, favoreciendo la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

CR2.7 En la previsión presupuestaria se recoge de forma prioritaria el coste de las actuaciones que redundarán en la igualdad entre mujeres y hombres.

RP3: Hacer visible positivamente la presencia de las mujeres a través de los soportes de información y difusión del proyecto (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, etc.) como un avance hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CR3.1 Todos los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia) se seleccionan contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

CR3.2 Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

CR3.3 Los estereotipos relativos al género se definen, empleándose en las actuaciones los recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

CR3.4 La información analizada sobre las desigualdades identificadas en el diseño y aplicación del proyecto se transmite favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

CR3.5 La comunicación y difusión de los contenidos del proyecto y su desarrollo se planifica teniendo en cuenta las características de las mujeres y hombres a los que van dirigidos.

CR3.6 La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

RP4: Incorporar en las actuaciones e intervenciones diseñadas en el proyecto elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CR4.1 El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

CR4.2 Las actuaciones de las y los profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad y nivel de participación, participen por igual en las acciones que les estén destinadas.

CR4.3 Todas las actuaciones del proyecto se llevan a cabo creando condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, entre otros.

RP5: Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género.

CR5.1 Las necesidades de formación se detectan partiendo del análisis de la información recogida de los profesionales y los usuarios /clientes.

CR5.2 La prospección de actuaciones formativas (como cursos, charlas o seminarios) en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza en función de las necesidades detectadas en la formación de los profesionales, voluntarios y / o usuarios.

CR5.3 La información de las actuaciones formativas vigentes a las y los implicados en la programación e intervención se realiza de forma clara y comprensible, facilitando y potenciando su participación.

CR5.4 La detección de las y los formadores expertos en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza dentro del ámbito de sus competencias.

CR5.5 Las distintas vías de comunicación entre las y los expertos en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las y los implicados en la intervención (profesionales, voluntariado y personas usuarias) se establecen y mantienen, facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

CR5.6 El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

RP6: Coordinarse con las y los profesionales tanto del centro de trabajo como de otros recursos o servicios para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las intervenciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR6.1 Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen y cumplen siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

CR6.2 Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los profesionales se constituyen y acuerdan, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

CR6.3 Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

CR6.4 Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las y los implicados y la eficacia de los encuentros o contactos.

RP7: Realizar la evaluación y seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, proponiendo alternativas de mejora del proceso.

CR7.1 La evaluación y seguimiento del diseño del proyecto se efectúa valorando si se cumplen, y hasta qué grado, aspectos como:

- La potenciación del empoderamiento de las mujeres y la puesta en marcha de dispositivos y recursos destinados a tal fin.
- La reflexión y eliminación de estereotipos masculinos y femeninos.
- El incremento de porcentajes de mujeres en la toma de decisiones y de hombres en responsabilidades de cuidados para la vida.
- Los niveles y porcentajes de participación de mujeres y de hombres en los procesos de formación, asesoramiento y orientación en igualdad de género.
- El uso del lenguaje no sexista.
- Otros aspectos organizativos como el uso del espacio por mujeres y hombres.
- La eliminación de los estereotipos sexistas en el reparto y/o desempeño de tareas.

CR7.2 Los horarios de las actividades se valoran, y adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

CR7.3 El informe de evaluación se elabora incluyendo un análisis de costos presupuestarios de las acciones y recursos orientados al objetivo de la igualdad.

CR7.4 La evaluación se realiza por las personas implicadas en el proyecto, solicitando apoyo si fuera preciso de expertos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CR7.5 El documento de evaluación se realiza, recogiendo elementos como:

- Las conclusiones de la evaluación, indicando si el objetivo de igualdad de género en el proyecto se ha tratado de manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones.
- Propuestas y alternativas de mejora que tengan utilidad para posteriores intervenciones y proyectos.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Material de recogida de información como los cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios. Material de comunicación de la información como libros de actas o informes diversos. Instrumentos para la organización de los recursos. Instrumentos de evaluación. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información como el material de oficina, el «software» y el

«hardware» informático o la reprografía. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información entre otros: publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades. Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Proyectos de intervención. Bibliografía específica.

Productos y resultados:

Proyectos de intervención para el impulso de la igualdad de oportunidades elaborados o adaptados. Proyectos de Dinamización comunitaria con perspectiva de género. Intervenciones profesionales no sexistas ni discriminatorias, que se fundamenten en la igualdad de género. Participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. Difusión del impulso de igualdad de oportunidades. Evaluación y seguimiento de proyectos desde un planteamiento de igualdad entre mujeres y hombres.

Información utilizada o generada:

Informes especializados en la igualdad de género. Planes de intervención. Bibliografía específica. Legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Instrumentos de observación. Informes de la evolución de la intervención. Métodos y procedimientos de obtención y tratamiento de la información. Procedimientos de archivo y clasificación de información. Técnicas de procesamiento de información. Metodología de planificación y evaluación de intervenciones sociales. Programación de actividades.

MÓDULO FORMATIVO 1: CONTEXTOS SOCIALES DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Nivel: 3

Código: MF1038_3

Asociado a la UC: Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y describir el entorno de intervención donde se lleve a cabo el proceso de mediación.

CE1.1 Interpretar las actuales variaciones demográficas y económicas globales que han dado lugar a la configuración de nuevas realidades sociales.

CE1.2 Identificar los principales agentes sociales del entorno en el que se va a realizar la intervención.

CE1.3 Extraer información procedente de estudios y documentos que sea relevante para un proceso de mediación.

CE1.4 Analizar la información existente de la comunidad a partir de las metodologías previamente establecidas.

CE1.5 Registrar la información obtenida según los protocolos y procedimientos establecidos en el grupo de trabajo.

CE1.6 Recoger y registrar las sugerencias de todos los agentes a partir de las metodologías previamente diseñadas conjuntamente con el equipo y los agentes de la comunidad.

CE1.7 A partir de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar una base de datos para sistematizar la información recogida en el mismo.

C2: Determinar las necesidades y potencialidades de la población con la que se realiza el proceso de mediación.

CE2.1 Determinar los parámetros para recoger y registrar los intereses de los diferentes agentes sociales.

CE2.2 Partiendo de un supuesto práctico, debidamente caracterizado, identificar las necesidades, posibles conflictos y problemáticas y las potencialidades de la población con la que se prevea realizar un proceso de mediación, teniendo en cuenta distintas fuentes, tales como estudios sociodemográficos, información recogida en la población u otros.

CE2.3 En un supuesto práctico de mediación debidamente caracterizado: establecer y justificar los criterios de priorización de la intervención.

C3: Difundir e informar a los diferentes agentes de la comunidad sobre los resultados obtenidos.

CE3.1 Analizar los diferentes aspectos que rigen las normativas de confidencialidad de datos y los códigos éticos pertinentes.

CE3.2 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, elaborar el informe de los datos obtenidos, contemplando aquellos aspectos que pueden ser de uso para los diferentes equipos de trabajo existentes en el territorio, teniendo en cuenta los aspectos facilitadores de posibles intervenciones de mediación o de prevención de conflictos.

CE3.3 Realizar y consensuar con los equipos de trabajo los protocolos para intercambio de información.

CE3.4 Devolver el informe a la comunidad, siguiendo los procedimientos establecidos en el equipo de trabajo.

CE3.5 Implicar a la comunidad en la distribución de los informes que documentan los acuerdos alcanzados a través del proceso de mediación.

C4: Difundir o transmitir la información recogida al equipo de trabajo y los agentes sociales del entorno de intervención.

CE4.1 Crear un documento que contenga la información generada para que pueda ser utilizada por el equipo de trabajo.

CE4.2 Crear vías de comunicación y coordinación con el equipo de trabajo y agentes sociales para intercambio de la información.

CE4.3 Canalizar la información generada al equipo de trabajo y a los agentes sociales.

CE4.4 Canalizar la información generada a los "informantes" implicados en los conflictos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.2 y CE2.3.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y comprometerse en el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Trabajar en equipo y cooperar activamente en el equipo de trabajo, compartiendo la información.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. Características del entorno: elementos de la intervención social

Características poblacionales.

Transformaciones de la realidad social.

Marco institucional.

Organización de las instituciones.

Reglamentos interno.

2. Recogida, análisis, organización y transmisión de la información

Intervención social: Tipos y características de las fuentes de información para la mediación:

Boletines estatales, autonómicos y provinciales. Prensa. Medios audiovisuales. Contactos personales; asociaciones y otras. Legislación referente a los derechos fundamentales y derechos humanos. Reglamentos municipales y reglamentos de participación ciudadana. Ley de protección de datos.

Mediación: Vías de recepción de la información. Metodología de la investigación social: trabajo de campo, encuestas e investigación documental. Materiales de recogida de información; informes y fichas; vías de transmisión de la información; materiales de divulgación de la información, folletos y paneles informativos. Conocimientos de informática. Criterios y estrategias de actuación en el tratamiento de la información.

3. Investigación social para la mediación

Metodologías: Métodos y técnicas de investigación cuantitativa (el cuestionario en mediación). Métodos y técnicas de investigación cualitativa (la entrevista en mediación).

Las necesidades en la intervención social: Concepto de necesidades y demandas: Marco conceptual. Factores de riesgo y factores de protección. Necesidades específicas de colectivos sociales en situación de vulnerabilidad.

Coordinación en equipos de intervención social: Coordinación: concepto; tipos de coordinación; trabajo en equipo y definición. Interdisciplinariedad y equipo interdisciplinar: concepto; características; facilitadores del trabajo interdisciplinar; trabajo en equipo y equipo interdisciplinar. Definición de disciplina.

4. Contextos socioculturales

Sociología: cultura y sociedad.

Socialización y ciclo vital.

Interacción social y vida cotidiana.

Características sociodemográficas.

Mediadores naturales.

Códigos de interpretación.

Claves sociales y culturales.

Antagonismo étnico, prejuicio y discriminación.

Claves culturales de las diferentes minorías étnicas.

Los valores y respeto a la diferencia: valores, concepto, características, clasificación, funciones sociales.

El fenómeno migratorio.

Población autóctona y extranjera.

Minorías étnicas en las sociedades plurales.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la identificación y concreción de las características y necesidades del contexto social de la intervención, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

— Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

— Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2: PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Nivel: 3

Código: MF1039_3

Asociado a la UC: Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir las características del proceso de mediación como una vía para la gestión de conflictos.

CE1.1 Identificar las vías de transmisión de información.

CE1.2 Emplear y elaborar distintos formatos y soportes, orales y escritos para presentar información respecto al proceso de mediación.

CE1.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado identificar:

— *Vías de información y de comunicación.*

— *Características que debe tener esa comunicación.*

— *Espacio en el que se debe producir la comunicación.*

CE1.4 En un supuesto de intervención a realizar hacer una propuesta de difusión que llegue al máximo número de potenciales personas susceptibles de participar en un proceso de mediación.

C2: Elaborar códigos de interpretación y comunicación que posibiliten la comprensión de diferentes códigos.

CE2.1 Identificar los parámetros necesarios para detectar los mediadores naturales de la comunidad.

CE2.2 Elaborar un mapa de relaciones de las partes que permita identificar los mediadores naturales.

CE2.3 Relacionar códigos de interpretación y comunicación de los diferentes contextos culturales con los que se trabaje.

CE2.4 Elaborar mensajes claros, sencillos y comprensibles para difundir los códigos de interpretación y comunicación.

CE2.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- *Analizar las características sociodemográficas.*
- *Identificar las pautas culturales de cada contexto.*
- *Enumerar las claves sociales características de la población.*
- *Establecer la forma de intercambiar las pautas y claves más significativas entre los miembros de la población sujetos de la intervención.*

C3: Identificar y crear espacios de encuentro que faciliten las relaciones entre los individuos, los grupos y las distintas entidades.

CE3.1 Identificar los diferentes espacios de encuentro formales y informales existentes en la comunidad.

CE3.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, identificar los diferentes espacios de encuentro existentes y posibles nuevos espacios estableciendo criterios de selección de los mismos.

CE3.3 Determinar los sistemas de información para dar a conocer de los diferentes espacios existentes, de forma que sea comprensible para el máximo número de personas.

CE3.4 En un caso práctico, debidamente caracterizado, determinar un espacio de encuentro que reúna las condiciones idóneas para facilitar encuentros entre individuos, grupos o entidades cuyas relaciones sean susceptibles de derivar en conflicto.

CE3.5 Enumerar y describir técnicas de comunicación que favorezcan el diálogo y la comunicación en grupo.

CE3.6 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado de una situación conflictiva, adaptar los espacios de encuentro, seleccionar las técnicas de comunicación más adecuadas y manejar la situación conflictiva teniendo como principio básico el respeto entre las partes.

C4: Diseñar y dinamizar actividades de encuentro que potencien relaciones de comunicación positiva entre los agentes sociales.

CE4.1 A partir de la información inicial sobre las necesidades, posibles conflictos y problemáticas y las potencialidades de la población con la que se prevea realizar un proceso de mediación, diseñar las actividades de encuentro que más se ajuste a la realidad con la que intervenimos.

CE4.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, diseñar una actividad de encuentro que favorezca la comunicación, redactando una convocatoria, formulando objetivos que tiendan a la prevención de conflictos y teniendo en cuenta la metodología a utilizar.

CE4.3 Identificar los criterios y las estrategias metodológicas que garanticen la máxima implicación de las partes.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de una actividad de encuentro, describir cómo se realizaría el proceso de seguimiento y de evaluación para conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos.

C5: Programar y ejecutar talleres y actividades de comunicación social teniendo en cuenta el contexto de aplicación.

CE5.1 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, elaborar un proyecto de actuación donde se

contemplan acciones de comunicación favorecedoras a las relaciones interpersonales positivas.

CE5.2 Elaborar protocolos y modelos de convocatorias que especifiquen de manera clara y concisa el mensaje a transmitir.

CE5.3 Diseñar protocolos de coordinación con los diferentes equipos y agentes de la comunidad para facilitar la información y la sensibilización, para participar en los talleres.

CE5.4 Elaborar protocolos de evaluación que permitan la recogida de la información que se requiere para valorar acciones de comunicación social.

CE5.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado realizar un proceso de evaluación de un taller donde se han realizado actividades de comunicación y relación, teniendo en cuenta los indicadores previamente establecidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a todos los CE; C2 respecto a todos los CE; C3 respecto a CE3.2 y CE3.3.

Otras capacidades:

Motivación por el logro.

Buscar información y transmitirla con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Construcción de relaciones.

Trabajo en equipo y cooperación.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Mostrar cierto grado de iniciativa y autonomía en la resolución de contingencias en su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Mostrar sensibilidad interpersonal, con cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora a los demás, y tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Mostrar flexibilidad para entender los cambios.

Mostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Contenidos:

1. Los espacios de encuentro en la mediación comunitaria

Tipos y características de los espacios de encuentro.

Espacios y usos de los tiempos.

Utilidad de los espacios de encuentros para la mediación.

2. Desarrollo de estrategias y habilidades para el encuentro en mediación

Psicología social: concepto.

La comunicación humana: axiomas de la comunicación humana; comunicación digital; comunicación analógica; mecanismos que distorsionan la comunicación y mecanismos facilitadores de la comunicación.

Comunicación de masas.

Propaganda y persuasión.

Habilidades Sociales: concepto e influencias; factores de comportamiento; grupo y las dinámicas de grupo.

3. La mediación social/comunitaria

La mediación: principios de la mediación; orígenes y evolución de la mediación; ámbitos de aplicación; beneficiarios de la mediación y ventajas y desventajas de la mediación.

El mediador: funciones y habilidades del mediador.

Legislación europea, estatal y autonómica relacionada con la mediación.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

— Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prevención de conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3: GESTIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESO DE MEDIACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1040_3

Asociado a la UC: Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Señalar las diferentes formas de gestión de conflictos.

CE1.1 Enumerar las distintas técnicas de resolución de conflictos.

CE1.2 Comparar las técnicas de gestión de conflictos entre ellas y con la mediación.

CE1.3 En un caso práctico debidamente caracterizado: analizar los parámetros necesarios para detectar una derivación a los servicios de mediación y orientar y asesorar al equipo de trabajo de la necesidad de mediación de una situación de conflicto.

C2: Determinar si el conflicto es susceptible de generar un proceso de mediación comunitario.

CE2.1 Definir los medios e instrumentos para contener el conflicto a través de la información pertinente.

CE2.2 Valorar si la índole del conflicto es susceptible de pasar por el servicio de mediación comunitario y, en su caso, derivar a otros servicios de atención ciudadana.

CE2.3 Definir los recursos existentes en la comunidad en un proceso de mediación comunitaria.

CE2.4 Crear un protocolo de derivación a otros servicios comunitarios.

C3: Caracterizar el proceso de mediación asegurando su utilidad y comprensión.

CE3.1 Describir los principios generales y las características del proceso de mediación.

CE3.2 Identificar las fases del proyecto de mediación y caracterizar cada una de ellas.

CE3.3 Diseñar las características que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación.

CE3.4 Fundamentar la importancia de que las partes implicadas manifiesten su conformidad antes de iniciar un proceso de mediación.

CE3.5 Definir los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto.

CE3.6 Elaborar un documento que permita recoger la conformidad de las partes antes de iniciar un proceso de mediación.

C4: Reconocer a otros servicios de mediación específicos a los que derivar a los usuarios cuando la intervención así lo requiera.

CE4.1 Informar o derivar a los usuarios a otros servicios de mediación específicos (familiar, laboral, pena u otros)

CE4.2 Crear un protocolo de derivación a otros servicios de mediación.

CE4.3 Crear una guía de recursos de mediación en otros ámbitos tanto de índole pública como privada que existan en el territorio de la intervención.

C5: Definir los modelos y técnicas a aplicar teniendo en cuenta la situación conflictiva a afrontar.

CE5.1 Caracterizar los diferentes modelos de mediación y analizar las ventajas e inconvenientes de aplicar cada modelo a una situación conflictiva dada.

CE5.2 Identificar los diferentes instrumentos y/o técnicas que pueden ser utilizadas por el profesional en un proceso de mediación.

CE5.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, seleccionar aquellos modelos, instrumentos y/o técnicas que sean más apropiados a la situación conflictiva.

C6: Determinar la evolución de un proceso de mediación en función de las características de las partes implicadas.

CE6.1 Seleccionar la información de interés para la mediación y caracterizar la forma y características de transmisión de esta información a las partes implicadas.

CE6.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, realizar un proceso de mediación siguiendo las fases del mismo y adecuando el proceso a las características de las partes inmersas en un conflicto.

CE6.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado:

- Establecer los requisitos y normas que se han de cumplir antes de iniciar el proceso de mediación.
- Definir el papel del profesional y de las partes implicadas en el proceso de mediación.
- Seleccionar y aplicar técnicas y procedimientos más adecuados para la situación conflictiva dada.
- Describir cómo se aplicarían, en caso de ser necesario, las medidas de mediación que favorezcan el entendimiento entre las partes.

- *Establecer las diferentes alternativas para resolver el conflicto.*
- *Acompañar en la toma de decisiones y acuerdos a las partes implicadas.*
- *Recoger por escrito los acuerdos y decisiones.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a todos los CE; C5 respecto a todos los CE.

Otras capacidades:

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa..

Sensibilidad interpersonal.

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Demostrar motivación por el logro, iniciativa y creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimiento organizativo e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar flexibilidad para entender los cambios.

Trabajar en equipo y cooperación, respetando los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. La gestión de conflictos

El Conflicto. Definición y tipos de conflictos.

Componentes del conflicto.

Ciclos del conflicto.

Diferentes técnicas de gestión de conflictos: la transacción, el arbitraje y la negociación.

2. El proceso de mediación

Ámbitos de aplicación.

Beneficiarios de la mediación.

Ventajas y desventajas de la mediación.

El mediador.

Funciones y habilidades del mediador.

Requisitos de la mediación.

3. Modelos de mediación

Modelo tradicional lineal.

Modelo transformativo.

Modelo circular-narrativo.

Modelo interdisciplinar.

Otros modelos.

4. Etapas del proceso de mediación y técnicas utilizadas en mediación

Fases del proceso y características del proceso.

Técnicas utilizadas en la mediación.

Análisis y conocimiento de mediación existentes.

Sistemas de recogida de información del proceso de información.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización e implementación del proceso de gestión de conflictos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4: VALORACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACCIONES DE MEDIACIÓN

Nivel: 3

Código: MF1041_3

Asociado a la UC: Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar el diseño del seguimiento y valoración del proceso de mediación teniendo en cuenta el contexto del mismo.

CE1.1 Enumerar las características que debe tener el proceso de valoración y seguimiento del proceso de mediación.

CE1.2 Identificar y caracterizar los modelos, técnicas y procedimientos de evaluación, para conocer la eficacia de las técnicas empleadas en el proceso de mediación.

CE1.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar el diseño de seguimiento y valoración, estableciendo:

- *Personas implicadas en la valoración y el seguimiento.*
- *Actividades de evaluación.*
- *Técnicas y procedimientos a utilizar.*
- *Instrumentos necesarios.*
- *Temporalización de la valoración y el seguimiento.*

C2: Definir la evaluación en el proceso de mediación, aplicando las técnicas y los procedimientos adecuados.

CE2.1 Analizar los resultados obtenidos durante el proceso de mediación y al finalizar el mismo.

CE2.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, establecer criterios de evaluación que nos permitan conocer:

- *La eficacia de la aplicación del proceso de mediación.*
- *Puntos fuertes y débiles del proceso de mediación.*
- *Grado de participación e implicación de los participantes en el proceso.*

CE2.3 Establecer los procedimientos de valoración del proceso mediación contando con la participación de los implicados.

CE2.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, señalar los elementos que faciliten y obstaculicen la resolución de conflictos.

CE2.5 Detectar posibles evaluadores externos que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención.

C3: Estructurar el seguimiento del proceso de mediación teniendo en cuenta los acuerdos establecidos previamente entre las partes implicadas.

CE3.1 Justificar la importancia de realizar el seguimiento de los acuerdos aceptados por los implicados en el proceso de mediación.

CE3.2 Definir las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y toma de decisiones aceptadas por las partes.

CE3.3 Diseñar un documento que permita recoger los acuerdos adoptados en el proceso de mediación de manera flexible.

C4: Identificar y valorar la coordinación con el equipo de trabajo para difundir el proceso de mediación como una vía para la gestión de conflictos.

CE4.1 Identificar y caracterizar las acciones de difusión del proceso de mediación.

CE4.2 Diseñar y elaborar un proyecto de difusión de un servicio de mediación, dando a conocer los distintos recursos existentes.

CE4.3 Establecer los criterios que faciliten la cultura de la mediación en las actividades del equipo de trabajo.

CE4.4 Seleccionar la información que se debe transmitir a los profesionales para que utilicen el servicio de mediación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2, CE2.3, CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a todos los CE.

Otras capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos de la organización.

Mostrar iniciativa y creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Mostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Trabajar en equipo y cooperación, proponiendo alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Mostrar sensibilidad interpersonal, con cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora a los demás, tratando a las personas con cortesía, respeto y discreción.

Mostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Mostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructura, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Mostrar flexibilidad para entender los cambios.

Mostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.

Mostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Contenidos:

1. La evaluación en las ciencias sociales

Concepto de evaluación.

Tipos de evaluación.

2. Evaluación de procesos de mediación

Procesos de valoración y seguimiento.

Modelos, métodos y procedimientos de evaluación y seguimiento aplicados a los procesos de mediación.

Técnicas e instrumentos de evaluación: la observación y recogida de datos; registros y escalas; elaboración de instrumentos; diseño de actividades de evaluación y temporalización.

La implicación del usuario en la evaluación.

El trabajo en equipo en la evaluación.

Coordinación con evaluadores externos.

3. La difusión de los procesos de mediación

Técnicas de promoción y comunicación.

Objetivos de la difusión.

Soportes más utilizados en la difusión.

Uso y empleo de los diferentes soportes.

Valoración de la difusión.

Parámetros de contexto de la formación:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5: IMPULSO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Nivel: 3

Código: MF1026_3

Asociado a la UC: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Identificar y describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres.

CE1.1 Caracterizar los principales espacios de protagonismo de las mujeres en la historia reciente, adaptados al contexto de intervención específico.

CE1.2 Relacionar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional.

CE1.3 Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres de los distintos ámbitos: internacional, europeo, estatal, autonómico y local.

CE1.4 Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres: igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género.

CE1.5 Definir el "empoderamiento" de las mujeres y relacionarlo con las políticas de igualdad.

CE1.6 Describir las principales diferencias entre una ley de igualdad y un plan para la igualdad.

C2: Recoger información sobre los recursos existentes en el entorno concreto de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, en relación con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

CE2.1 Caracterizar las entidades públicas y privadas dentro del ámbito concreto de intervención, autonómica o local, comprometidas con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y con la eliminación de la discriminación.

CE2.2 Describir las experiencias desarrolladas en el propio ámbito geográfico dirigidas a impulsar la igualdad de mujeres y hombres y/o a incorporar la perspectiva de género en el tema a implementar.

CE2.3 Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, en el entorno geográfico concreto y en relación a nuestro ámbito profesional.

CE2.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, elaborar criterios de recogida de información que concierne a la participación de mujeres y hombres como el porcentaje en relación a espacios de decisión y la organización de usos de espacios y tiempos.

CE2.5 Recoger e interpretar información previa al desarrollo de un posible proyecto, relevante en cuanto al género, estableciendo correlación entre la estructura social de género y las situaciones de desigualdad y discriminación detectadas.

CE2.6 Caracterizar las estructuras sociales que son imprescindibles para equiparar la responsabilidad de mujeres y hombres en los cuidados a terceros y de las

tareas domésticas, para que las mujeres puedan incorporarse plenamente al mercado de trabajo y a la vida pública.

CE2.7 Formular los principios estratégicos de las intervenciones sociales que impulsen la igualdad de género basándose en el análisis de las necesidades de los colectivos de intervención.

CE2.8 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el ámbito profesional, detectar:

- Situaciones y condiciones de desigualdad y discriminación.
- Tipos o características de discriminación.
- Necesidades de los usuarios/las y principios estratégicos.
- Obstáculos y potencialidades para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres.

C3: Caracterizar los elementos más significativos para el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres en cada una de las fases de diseño de una intervención proyecto.

CE3.1 Identificar en cada fase del proyecto, elementos que promuevan el impulso hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

CE3.2 Elaborar objetivos relacionados con el impulso de la igualdad de mujeres y hombres.

CE3.3 Analizar cómo la inclusión en los presupuestos específicos que garantizan la plena participación de las mujeres con cargas familiares es un elemento fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE3.4 En un supuesto práctico de diseño de un proyecto, debidamente caracterizado, analizar y modificar en función a la igualdad de género aspectos como:

- Expresión escrita no sexista ni discriminatoria.
- Reproducción de roles, estereotipos y valores igualitarios.
- Presencia de la mujer y del hombre en cada fase.
- Establecimiento de prioridades de intervención.
- Formulación de objetivos.
- Distribución de tiempos y espacios.
- Previsión de recursos materiales y presupuestos.

C4: Definir actitudes y estereotipos sexistas manifestados, tanto a través de las imágenes como del lenguaje, en el desarrollo de la intervención profesional.

CE4.1 Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

CE4.2 Detectar principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

CE4.3 Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

CE4.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores de género.

- Actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Información y difusión en relación a mujeres y hombres.

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

C5: Transmitir la información analizada en relación a la desigualdad de hombres y mujeres, impulsando la necesidad de avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

CE5.1 Emplear distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dossieres, para presentar información analizada sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género.

CE5.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado identificar diferentes vías de información y de comunicación y responsables a los que dirigirla en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres.

CE5.3 En un supuesto práctico de intervención, debidamente caracterizado, hacer una propuesta de difusión que incorpore el enfoque de género y tenga en cuenta las características de las personas a las que va dirigido.

CE5.4 En un supuesto práctico de un proyecto ya realizado, debidamente caracterizado, valorar y adaptar el diseño e implementación de la difusión a la perspectiva de género.

C6: Detectar las estructuras, equipos de trabajo y su funcionamiento, para la coordinación, formación y orientación en el impulso de la igualdad de oportunidades de género.

CE6.1 Identificar los y las profesionales, los equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad.

CE6.2 Enumerar aspectos determinantes para la incorporación al trabajo de equipo la igualdad de género en el contexto de trabajo.

CE6.3 En un supuesto práctico de intervención profesional, debidamente caracterizado, en torno al impulso de la igualdad de género:

- Identificar necesidades formativas o de orientación.
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Diferenciar forma de contacto y vías de coordinación y comunicación.
- Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo.

C7: Caracterizar la evaluación realizada sobre la intervención profesional desde la perspectiva del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE7.1 Describir estrategias metodológicas y criterios de evaluación y seguimiento que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de impulso en la igualdad de

oportunidades de género y el acceso a las actividades por parte de mujeres y hombres.

CE7.2 Facilitar la participación de la mujer en una evaluación participativa, visibilizando los aspectos que faciliten la misma y valorando el “empoderamiento” de las mujeres.

CE7.3 Analizar las repercusiones que tiene en los resultados esperados el que en un proyecto estén representadas las mujeres en la toma de decisiones.

CE7.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado sobre una intervención desarrollada y un proyecto:

- Diferenciar el logro de los objetivos de igualdad de oportunidades de género y si éstos se han tratado de una manera sectorial o ha sido abordado de modo integral y coordinado en las actuaciones desarrolladas.
- Establecer instrumentos que incorporen el enfoque de género en la evaluación del proyecto.
- Realizar un informe de conclusiones que introduzca las alternativas y propuestas de mejora en la incorporación del enfoque de género.

CE7.5 Formular alternativas y propuestas concretas de mejora en la incorporación del enfoque de género con utilidad para posteriores intervenciones y proyectos.

CE7.6 Valorar la importancia del seguimiento en la evaluación de los aspectos de un proyecto relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CE7.7 Detectar evaluadores externos que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades de género.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C2 respecto a CE2.2, CE2.5, C2.7 y CE2.8; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.2; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.1 y CE6.3; C7 respecto a CE7.4 y CE7.7.

Otras capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados. Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico – profesionales.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Contenidos

1. Marco del impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Teoría e historia de la construcción de género.

El papel de la mujer en la historia reciente.

Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Marco estratégico: medidas de acción positiva, “mainstreaming” y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Discriminación y desigualdad en función del género. Las políticas de igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de la mujer.

2. Proceso de intervención en la igualdad de oportunidades de género

Diseño y adaptación de proyectos sociales en pro de la igualdad entre mujeres y hombres: Recogida y análisis de información. Espacios y tiempos de participación de las mujeres. Difusión y presentación de la información.

La construcción social del género: Roles, estereotipos y valores en la igualdad de oportunidades de género.

Trabajo en equipo de los profesionales en la igualdad de oportunidades: Recursos y servicios de información, orientación, asesoramiento y formación. Profesionales especializados.

Evaluación y seguimiento en las actuaciones y proyectos en el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.

Perfil profesional del formador:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Diplomado o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.